A sepia-toned profile photograph of Eleazar López Contreras, an elderly man with glasses, looking to the right. The image is the background for the top two-thirds of the book cover.

ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS

Gobierno y Administración
1936-1941



Fundación Ediciones

Clío



Eleazar López Contreras

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
1936-1941

Fundación Ediciones Clío
Oficina del Cronista de Maracaibo
Academia de Historia del estado Zulia

Maracaibo, 2025

Este libro es producto de investigación desarrollado por sus autores. Fue arbitrado bajo el sistema doble ciego por expertos.

Gobierno y administración 1936-1941

Eleazar López Contreras (autor).



@Ediciones Clío

@Oficina del Cronista de Maracaibo

@Academia de Historia del estado Zulia

Abril de 2025

Maracaibo, Venezuela

1ra edición

Depósito Legal:

ISBN:

ISBN(Amazon):

Diseño de portada: Janibeth Maldonado

Diagramación: Julio César García Delgado

Esta obra está bajo licencia: Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Las opiniones y criterios emitidos en el presente libro son exclusiva responsabilidad de los autores

Gobierno y administración 1936-1941 / Eleazar López Contreras (autor).

– 1ra edición digital – Maracaibo (Venezuela) Fundación Ediciones Clío / Oficina del Cronista de Maracaibo / Academia de Historia del estado Zulia. 2025.

pp: 144

ISBN:

1. Soberanía Monárquica 2. Soberanía Republicana. 3. Poder. 4. Período colonial. 4. Período republicano.

Fundación Ediciones Clío

La Fundación Ediciones Clío constituye una institución académica que procura la promoción de la ciencia, la cultura y la formación integral de las comunidades con la intención de difundir contenido científico, humanístico, pedagógico y cultural en aras de formar de manera individual y colectiva a personas e instituciones interesadas. Ayudar en la generación de capacidades científicas, tecnológicas y culturales como herramientas útiles en la resolución de los problemas de la sociedad es nuestra principal visión. Para el logro de tal fin; ofrecemos un repositorio bibliográfico con contenidos científicos, humanísticos, educativos y culturales que pueden ser descargados gratuitamente por los usuarios que tengan a bien consultar nuestra página web y redes sociales donde encontrarás libros, revistas científicas y otros contenidos de interés educativo para los usuarios.

En *Gobierno y Administración 1936-1941*, Eleazar López Contreras documenta su gestión como presidente de Venezuela, destacando avances democráticos, reformas institucionales y esfuerzos por modernizar el país tras la dictadura de Gómez. Escrito retrospectivamente, el texto justifica sus acciones frente a la historia, consolidando su legado en un período de transición política y social clave. Como fuente primaria, esta obra ofrece una visión directa de sus intenciones y perspectivas, complementada por su Programa de Gobierno de 1936. Ambos documentos permiten analizar la tensión entre sus ideales iniciales y las limitaciones prácticas de su administración, así como la evolución de su pensamiento político.

Dr. Jorge Fymark Vidovic López

<https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

Director Editorial

<https://www.edicionesclio.com/>

Índice general

Presentación: Eleazar López Contreras y la arquitectura de la transición venezolana	9
Prólogo: Gobierno y Administración 1936-1941: Un Análisis Crítico del Legado de Eleazar López Contreras.	12
“Sin prisa, pero sin pausa”: La Transición Post-Gómez y los Desafíos de la Era López Contreras.....	13
Justificando una gestión transformadora.....	14
Del idealismo inicial al pragmatismo de la implementación.....	15
Fortaleciendo la Historia Política Venezolana.....	17
Un Legado de Transición y Modernización.....	19
Introducción: Consecuencias de un nuevo régimen	27
Doctrina.....	27
Programa de gobierno	29
I. Régimen de Legalidad.....	30
II. Higiene Pública y Asistencia Social	32
III. Vías de comunicación.....	33
IV. Educación. Nacional.....	34
V. Agricultura y Cría	35
VI. Política Fiscal y Política Comercial	36
VII Inmigración y Colonización.....	37
VIII. Puntos complementarios.....	38

La vinculación del general Eleazar López Contreras con el pueblo venezolano, en su carácter de jefe de estado de 1936 a 1941, en giras oficiales por el territorio nacional	40
Gobierno y Administración: 1936-1941	63
Ministerio de Relaciones Interiores	65
Honores y recompensas	68
Datos presentados por el Ministro del Despacho, Dr. Luis G. Pietri, para el Mensaje Presidencial de 1941, correspondiente al Ministerio de Relaciones Interiores	71
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	72
Comercio con Francia	73
Noruega	73
Colombia	73
Alemania	73
Italia.....	74
Japón.....	74
Estados Unidos.....	74
Generalidades.....	74
Política internacional.....	75
Datos suministrados por el Titular del Despacho, Dr. Esteban Gil Borges, para la presentación del Mensaje Presidencial de 1941	77
Ministerio de Hacienda	79
Convenio monetario de 1937	79
Ministerio de guerra y marina.....	83
Ministerio de fomento.....	87
Ministerio de obras publicas.....	92
Obras Portuarias.....	94

Edificaciones	95
Ministerio de educación nacional	100
Enseñanza Primaria	100
Educación Normalista	101
Educación Secundaria	101
Educación Superior	102
Universidad de Mérida	102
Educación Especial.....	102
Presupuestos.....	104
Ministerio de sanidad y asistencia social	105
Lucha Antituberculosa.....	105
Protección Materno-Infantil	106
Lucha Antipalúdica	107
Lucha antivenérea y contra la buba.....	108
Lucha contra la anquilostomiasis	108
Epidemiología y estadística vital	108
Ingeniería sanitaria instituto de higiene	109
Ministerio de agricultura y cría.....	113
Fomento agrícola y enseñanza agropecuaria.....	114
Industrias rurales y créditos	115
Disposiciones sobre tierras baldías y ejidos. Conservación forestal	117
Instituto Nacional del Café	118
Inmigración, colonización y repatriación	118
Exposiciones y ferias.....	119
Ministerio del trabajo y comunicaciones.....	120
Trabajo	121
Interpretación y aplicación de las leyes.....	122
Datos estadísticos	122

Seguro Social. Nueva Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos de Trabajo	124
Comunicaciones.....	124
Servicio de Correos.....	126

Nómina de colaboradores en el gobierno presidido por el general Eleazar López Contreras, de 1936 a 1941, con el carácter de ministros del ejecutivo, secretarios de la presidencia, presidentes de estados, gobernadores del distrito federal y gobernadores de territorios, respectivamente.....

Ministerio de relaciones interiores	127
Ministerio relaciones exteriores.....	127
Ministerio de hacienda	127
Ministerio de guerra y marina	128
Ministerio de fomento.....	128
Ministerio de educación	128
Ministerio de obras publicas.....	128
Ministerio de sanidad y asistencia social	128
Ministerio de trabajo y comunicaciones.....	129
Ministerio de agricultura y cría.....	129
Gobernadores del distrito federal.....	129
Presidentes de estado	129

Decretos importantes dictados durante el gobierno constitucional del general Eleazar López Contreras 1936 -1941

1936 -1941	135
------------------	-----

Presentación

Eleazar López Contreras y la arquitectura de la transición venezolana

La Fundación Ediciones Clío se honra en presentar *Gobierno y administración 1936-1941*, una obra medular en la historia política venezolana del siglo XX y testimonio directo del primer proceso de transición democrática tras la muerte del general Juan Vicente Gómez. Escrito por el propio presidente Eleazar López Contreras, el libro constituye una síntesis reflexiva y documentada de su gestión al frente del Ejecutivo Nacional entre 1936 y 1941. Con equilibrio entre memoria y doctrina, López Contreras ofrece en estas páginas una visión estructurada de su gobierno, sus reformas y los desafíos de modernizar el país sin recurrir a la violencia o a los atajos del personalismo.

El autor, además de militar y estadista, fue un activo pensador político e historiador. Su producción intelectual incluye títulos como *Bolívar conductor de tropas*, *Vida militar de Sucre*, *El Callao histórico* y *El pensamiento de Bolívar Libertador*, obras que revelan una vocación por anclar la acción de gobierno en principios doctrinarios inspirados en el ideario bolivariano. Para López Contreras, el culto al Libertador debía ir más allá de la retórica: debía traducirse en una política de civismo, orden legal y desarrollo nacional. Por ello, afirmaba: “Si en realidad mi gobierno recibió un gran apoyo moral sustentando los principios bolivarianos, me sentí orgulloso [...] de que sirvieran de orientación a mis actos públicos”.

Esta edición incluye también el “Plan de Febrero”, el discurso-programa con el que López Contreras expuso sus lineamientos de gobierno

al país en 1936. Allí se manifiestan con claridad los pilares de su acción: régimen de legalidad, reorganización del poder municipal, expansión educativa, higiene pública, política fiscal y fomento de la agricultura y la inmigración. En este marco, López Contreras señala con convicción: “El Gobierno tiene el firme propósito de hacer efectivo, por todos los medios que estén a su alcance, el funcionamiento de un régimen de legalidad. La ley respetada por el magistrado y obedecida por el ciudadano, es la condición de todo pueblo libre”.

Lejos de ser una simple recopilación de obras públicas o decretos, *Gobierno y administración 1936-1941* se configura como un acto de balance histórico. Su autor desea que “el asiduo o interesado lector pueda con claro criterio y espíritu de justicia constatar los hechos y realizaciones cumplidas”, sin ocultar las dificultades enfrentadas ni las tensiones políticas del momento. Desde huelgas hasta conspiraciones, desde presiones de la vieja élite hasta demandas populares, el libro revela una gestión que supo preservar la paz y el orden sin renunciar al avance institucional. “Sorpresa pudo causar a propios y extraños el haber sorteado el momento político más difícil que había vivido la República, realizado sin ocurrir a medios de violencia...”.

López Contreras enfatiza con orgullo la no continuidad en el poder y la limpieza del proceso electoral de 1941, en el cual fue electo Isaías Medina Angarita. La alternabilidad, el respeto al orden constitucional y el rechazo explícito al continuismo formaron parte de su ética de Estado. En este sentido señala: “La circunstancia de haber sido yo electo para el cargo durante siete años y mi aceptación voluntaria a ejercerlo durante cinco, es una credencial que no se me puede discutir”.

El presente volumen, más que un informe de gestión, es un testimonio moral y político de gran valor para la historiografía nacional. Se trata de una obra de madurez en la que López Contreras no solo narra, sino también interpreta su época y se dirige al porvenir. Su tono es el de quien cree haber cumplido su deber con la República, como lo expresa al cierre del libro: “He juzgado conveniente [...] ofrecer a mis compatriotas un resumen de las labores rendidas, con el ánimo de prestar al país cuanto puede la voluntad inclinada al bien”.

En tiempos donde la memoria democrática y la cultura institucional deben ser cultivadas y defendidas, *Gobierno y administración 1936-1941* emerge como una lectura fundamental. Ediciones Clío publica este testimonio con el convencimiento de que la historia no es un repertorio de fechas y personajes, sino una pedagogía cívica que permite aprender del pasado para construir con claridad el porvenir. Esta obra —serena, rigurosa y comprometida— representa, sin duda, uno de los documentos más sólidos y elocuentes de la Venezuela que quiso despertar de la dictadura para caminar, sin prisa, pero sin pausa, hacia la modernidad republicana.

Dr. Jorge Fymark Vidovic López

<https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

Director Editorial

<https://www.edicionesclio.com/>

Prólogo

Gobierno y Administración 1936-1941: Un Análisis Crítico del Legado de Eleazar López Contreras.

Eleazar López Contreras, quien fue presidente de Venezuela entre 1936 y 1941, nos presenta en *Gobierno y Administración 1936-1941* un balance de su gestión como primer mandatario en un momento de transición clave en la historia venezolana. Una transición en varias vertientes: una política, con la sociedad pidiendo reformas y aperturas tras más de cien años en de modelos caudillistas; y otra económica, con una industria petrolera cobrando cada vez mayor protagonismo en la generación de riqueza y como motor de la economía. Sin duda, López Contreras estaba consciente de la coyuntura histórica en la que se encontraba, por lo que asumió el reto de llevar a cabo las reformas necesarias para no solo una apertura política, sino también para la modernización del país.

Escrito desde una posición retrospectiva, López Contreras busca consolidar su legado, destacando los avances democráticos, las reformas institucionales y los esfuerzos por la modernización del país durante un período de transición crucial. El contexto histórico del texto es particularmente relevante, ya que abarca un momento de transformación política y social en Venezuela tras la dictadura de Juan Vicente Gómez, marcado por la búsqueda de estabilidad, la reivindicación de derechos civiles y la construcción de un Estado más inclusivo.

La importancia de esta publicación radica, también, en su carácter de fuente primaria, lo que permite a los historiadores una ventana para la comprensión de las intenciones y perspectivas del “Ronquito” —uno

de los apodos que recibió el político tachirensé debido a voz socarrona y aguda—. Este texto se complementa con el *Programa de Gobierno o Plan de Febrero* presentado por López Contreras en 1936, al poco tiempo de asumir como presidente encargado en diciembre del año anterior. Ambos textos son fundamentales para analizar los intentos de conciliar sus ideales iniciales con las realidades de su administración, así como para evaluar la evolución de su pensamiento político, así como las tensiones entre idealismo y pragmatismo en su gobierno, reflejada en una de sus más icónicas frases: “sin prisa, pero sin pausa”. Ambas obras ofrecen una visión integral del proceso de transición venezolano hacia una mayor democratización y desarrollo económico, convirtiéndose en herramientas indispensables para la historiografía nacional.

“Sin prisa, pero sin pausa”: La Transición Post-Gómez y los Desafíos de la Era López Contreras

El período 1936-1941 en Venezuela representa una etapa de transición crítica tras la larga dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935), y esta, a su vez, precedida por una serie de gobiernos caudillistas desde, prácticamente, los inicios de la república en 1830. Gómez, conocido como “El Benemérito” o “El Tirano”, había consolidado un régimen autoritario caracterizado por la represión política, ausencia de libertades democráticas y una estructura económica cada vez más dependiente de la explotación petrolera. Su muerte en diciembre de 1935 dejó un vacío de poder, lo que generó expectativas de cambio una sociedad ávida de reformas y participación política. Sin embargo, la transición no iba a ser sencilla. Por un lado, las élites tradicionales, junto con sectores militarizados y emergentes, luchaban por imponer sus visiones continuistas sobre el futuro del país; y por el otro, las demandas de las clases populares y grupos políticos hacían cada vez más eco, cobrando más fuerza.

En este contexto, Eleazar López Contreras fue electo presidente constitucional el 19 de abril de 1936. Su llegada al poder marcó el inicio de una nueva etapa, si bien cargada de desafíos. El nuevo gobierno enfrentaba la necesidad de reconstruir —y en la mayoría de los casos, crear desde cero— instituciones democráticas y restaurar la confianza pública en el sistema político después de la opresión gomecista. Entre-

tanto, debía gestionar la creciente agitación social impulsada por movimientos obreros, estudiantes y sectores marginados que exigían mejoras en educación, salud, comunicaciones y condiciones laborales. Sumemos también las tensiones internacionales, especialmente con Colombia, derivadas de disputas limítrofes del siglo XIX.

En este escenario de incertidumbre y esperanza, López Contreras delineó su programa de gobierno en febrero de 1936 —*Programa de Gobierno o Plan de Febrero*— Este documento estableció un marco ambicioso centrado en la modernización del Estado, la expansión de los servicios públicos y la promoción de valores republicanos. Sin embargo, las aspiraciones iniciales pronto chocaron con la realidad de un país profundamente fragmentado y con recursos limitados. Las reformas propuestas, aunque bien intencionadas, se vieron condicionadas por intereses oligárquicos, resistencias conservadoras y la urgencia de mantener la estabilidad política. Este contraste entre el idealismo del programa y las restricciones prácticas de su implementación refleja la complejidad de la transición posgomecista y subraya el papel de López Contreras como mediador entre las demandas populares y las estructuras de poder existentes.

Justificando una gestión transformadora

López Contreras se propone en *Gobierno y Administración 1936-1941* es proporcionar un relato oficial y detallado de los logros alcanzados durante la presidencia de Eleazar López Contreras, contextualizando su gestión dentro de un marco de progreso y unidad nacional. Desde el inicio, López Contreras deja claro que su objetivo no es simplemente enumerar realizaciones, sino ofrecer una narrativa que permita al lector evaluar con “claro criterio y espíritu de justicia” los eventos desarrollados bajo su liderazgo. Reconoce, además, que las conquistas democráticas y los avances económicos y sociales no deben atribuirse exclusivamente a su administración, sino que son fruto del esfuerzo colectivo de la nación. No obstante, su intención implícita es resaltar su papel como arquitecto de diversas reformas que sentaron las bases para la modernización del país. Este enfoque busca legitimar su gobierno ante la historia, presentándolo como un período de transición ordenada y progreso tangible.

Dentro de esta narrativa, López Contreras enfatiza varios objetivos clave que guían su exposición. En primer lugar, busca documentar los esfuerzos para consolidar instituciones democráticas, destacando iniciativas como la celebración de elecciones libres y la promulgación de leyes laborales que protegían los derechos de los trabajadores. Estas medidas, según argumenta, fueron cruciales para restablecer la confianza pública en el sistema político tras décadas de dictadura. En segundo lugar, subraya su compromiso con el desarrollo económico y social, evidenciado en la construcción de infraestructuras públicas, la expansión de la educación y la atención a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables. Finalmente, López Contreras utiliza el texto para reforzar su identidad como líder patriótico y bolivariano, vinculando su gestión con el ideal de una “Patria grande” inspirada en los principios de Simón Bolívar. Esta conexión histórica no solo legitima sus acciones, sino que también busca inscribir su legado en la continuidad de la lucha por la soberanía y la unidad nacional.

El propósito de *Gobierno y Administración 1936-1941* trasciende el mero registro de hechos; es un esfuerzo consciente por moldear la memoria histórica y presentar una versión favorable de su gestión. A través de una combinación de autocrítica moderada y énfasis en los logros, López Contreras aspira a ser recordado no solo como un gobernante eficiente, sino como un estadista visionario cuyas decisiones contribuyeron al progreso sostenible de Venezuela.

Del idealismo inicial al pragmatismo de la implementación

Es inevitable la comparación entre el *Plan de Febrero* presentado por Eleazar López Contreras en febrero de 1936 y su posterior obra *Gobierno y Administración 1936-1941*, en tanto que revela una notable evolución en el tono y el enfoque de sus planteamientos, reflejando la transición de un idealismo inicial a un pragmatismo adaptado a las realidades del ejercicio del poder. En el *Plan de Febrero* de 1936 López Contreras articula una visión optimista y ambiciosa, orientada hacia la democratización del sistema político, la modernización económica y la mejora

de las condiciones sociales. Promete garantizar la alternabilidad republicana, fortalecer las instituciones municipales, expandir la educación y la salud, y promover un desarrollo económico equitativo que beneficie a todos los sectores de la población. Este documento está impregnado de un espíritu reformista y progresista, claramente influenciado por las demandas de un país emergiendo de décadas de dictadura. Sin embargo, en *Gobierno y Administración 1936-1941*, López Contreras adopta un tono más mesurado y reflexivo, reconociendo las limitaciones y desafíos enfrentados durante la implementación de dichas propuestas.

Uno de los contrastes más evidentes entre ambos documentos reside en el tratamiento de las reformas democráticas. En el programa de 1936, López Contreras destaca la importancia de restaurar la confianza pública en las instituciones mediante la realización de elecciones libres y transparentes. Este compromiso se materializó parcialmente durante su mandato, con la celebración de procesos electorales que, aunque imperfectos, representaron un avance significativo en relación con el régimen anterior. Sin embargo, en su obra posterior, López Contreras minimiza las tensiones políticas y las resistencias que obstaculizaron el pleno cumplimiento de estas metas. Por ejemplo, omite mencionar cómo sectores opositores intentaron sabotear el Congreso en abril de 1936 mediante la violencia, un episodio que puso en riesgo la estabilidad del gobierno. Esta discrepancia sugiere una reinterpretación estratégica de los eventos, donde los obstáculos son presentados como inevitables pero superados, reforzando la narrativa de un liderazgo exitoso.

Otra diferencia significativa radica en la forma en que López Contreras aborda las reformas económicas y sociales. En el *Plan de Febrero* de 1936 se compromete a implementar un vasto plan de higiene pública, mejorar la infraestructura educativa y atender las necesidades de los sectores rurales y urbanos marginados. Estas promesas respondían a las demandas urgentes de una población afectada por altos niveles de analfabetismo, enfermedades endémicas y desigualdad social. En *Gobierno y Administración 1936-1941*, López Contreras celebra los avances logrados en estos frentes, como la creación de escuelas rurales, la construcción de acueductos y la expansión de servicios médicos. Sin embargo,

también admite implícitamente las limitaciones de su gobierno, destacando cifras que revelan avances parciales, como la reducción del analfabetismo de un 63,7% a un 52% entre 1936 y 1940. Este reconocimiento implícito de resultados incompletos contrasta con el tono triunfalista del programa inicial, indicando una mayor conciencia de las restricciones financieras y políticas que condicionaron su gestión.

Finalmente, el enfoque de López Contreras sobre su rol como líder nacional también evoluciona entre ambos documentos. En el programa de 1936, presenta su gobierno como un catalizador de unidad nacional, enfatizando la necesidad de colaboración entre todos los sectores de la sociedad para construir una “Patria grande”. En *“Gobierno y Administración 1936-1941”*, esta retórica se amplifica, vinculando su legado con los ideales bolivarianos y el concepto de una Venezuela unida y soberana. Sin embargo, esta narrativa incluye una mayor dosis de autocrítica, reconociendo errores y fracasos, aunque siempre enmarcados dentro de una interpretación positiva de su gestión. Este cambio en el enfoque refleja un intento consciente de moldear su imagen histórica, presentándose no solo como un visionario, sino también como un líder pragmático capaz de navegar las complejidades de un período de transición.

En conjunto, la comparación entre el programa de 1936 y *“Gobierno y Administración 1936-1941”* ilustra cómo las aspiraciones iniciales de López Contreras se ajustaron a las realidades del poder y las limitaciones estructurales de su época. Mientras que el programa de 1936 captura el idealismo y las esperanzas de un país en transición, su obra posterior refleja una visión más matizada y estratégica, diseñada tanto para justificar su legado como para moldear la percepción histórica de su gobierno.

Fortaleciendo la Historia Política Venezolana

La publicación de *Gobierno y Administración 1936-1941* y el *Programa de Febrero* de 1936 constituyen hitos fundamentales para la historiografía venezolana, particularmente en el estudio del proceso de transición hacia la democratización tras la dictadura de Juan Vicente Gómez. Estos documentos no solo ofrecen una visión privilegiada del pensamiento y las acciones de Eleazar López Contreras, sino que tam-

bién proporcionan una base sólida para analizar las dinámicas políticas, sociales y económicas de una de las etapas más complejas de la historia del país. Como fuentes primarias, ambos textos permiten a los investigadores acceder directamente a las intenciones y justificaciones del líder político, lo que resulta invaluable para contextualizar su gestión y evaluar su impacto en el largo plazo.

Desde una perspectiva historiográfica, estos documentos han sido utilizados ampliamente para comprender la evolución del Estado venezolano durante la primera mitad del siglo XX. Académicos como Ramón J. Velásquez y Manuel Caballero han recurrido a ellos para estudiar la transición post-Gómez, destacando cómo López Contreras intentó equilibrar la modernización institucional con las demandas de estabilidad política. En particular, el *Programa de Febrero* ha servido como referencia clave para analizar las aspiraciones iniciales de reforma democrática y social, mientras que *Gobierno y Administración 1936-1941* ha sido fundamental para evaluar hasta qué punto estas aspiraciones se materializaron en políticas concretas. La comparación entre ambos textos ha permitido identificar las tensiones entre idealismo y pragmatismo que definieron la administración de López Contreras, así como las limitaciones estructurales que condicionaron su capacidad para implementar cambios profundos.

Además, la relevancia de estos documentos trasciende el ámbito académico, dado su valor como herramientas pedagógicas para la enseñanza de la historia contemporánea de Venezuela. En los currículos escolares y universitarios, estos textos son frecuentemente empleados para ilustrar cómo los discursos políticos y las acciones gubernamentales interactúan en contextos de cambio social. Por ejemplo, el énfasis de López Contreras en la educación pública y la expansión de los servicios sanitarios ha sido utilizado para resaltar la importancia de las políticas públicas en la construcción de una sociedad más equitativa. Al mismo tiempo, su retórica bolivariana y su defensa de la unidad nacional ofrecen un caso de estudio sobre cómo los líderes políticos invocan símbolos históricos para legitimar sus agendas.

En términos de acceso público, la digitalización de ambos documentos ha ampliado su alcance significativamente. Plataformas como biblio-

tecas digitales y archivos históricos en línea han facilitado su consulta, permitiendo que estudiantes, investigadores y ciudadanos interesados puedan explorarlos sin restricciones geográficas. Esta democratización del acceso ha fomentado un mayor interés por el período de transición post-Gómez, incentivando nuevas investigaciones y debates sobre su legado. De igual manera, la disponibilidad de estos textos ha permitido su incorporación en proyectos interdisciplinarios que vinculan historia, ciencia política y sociología, enriqueciendo nuestra comprensión de los procesos de transformación política en América Latina.

La publicación de *Gobierno y Administración 1936-1941* y el *Programa de Gobierno* de 1936 no solo ha consolidado su lugar en la historiografía venezolana, sino que también ha amplificado su relevancia como herramientas para la investigación, la educación y el análisis crítico de la transición hacia la democratización. Su contribución al entendimiento del pasado reciente de Venezuela es innegable, y su accesibilidad actual asegura que continuarán siendo referencias indispensables para futuras generaciones.

Un Legado de Transición y Modernización

La obra de Eleazar López Contreras, encapsulada en *Gobierno y Administración 1936-1941*, emerge como un testimonio crucial de una era de transformación en Venezuela. Su propósito de documentar y justificar su gestión como presidente no solo refleja un intento personal de consolidar su legado, sino que también ofrece una mirada íntima a los desafíos y logros de un período de transición histórica. A través de su narrativa, López Contreras no solo registra los avances en democratización, desarrollo económico y cohesión social, sino que también reconoce las limitaciones inherentes a su administración. Este balance entre idealismo y pragmatismo, presente tanto en su *Plan de Febrero* de 1936 como en su obra posterior, subraya la complejidad de liderar un país en medio de profundos cambios estructurales y sociales.

La relevancia de estos documentos como fuentes primarias es indiscutible. No solo proporcionan una base sólida para el análisis historiográfico, sino que también sirven como herramientas pedagógicas esenciales para comprender el proceso de modernización del Estado

venezolano. La accesibilidad de estos textos a través de plataformas digitales ha ampliado su impacto, permitiendo que nuevas generaciones de investigadores y ciudadanos exploren y reinterpretan el legado de López Contreras. En última instancia, su contribución a la historia de Venezuela radica en su capacidad para capturar la esencia de un momento clave en la construcción de una nación más democrática y equitativa, dejando un legado que sigue resonando en el estudio y la memoria colectiva del país.

Dr. Jorge Fymark Vidovic López

<https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

Introducción

A prudente distancia de la época en que me tocó actuar con el alto carácter de Presidente de la República, vengo a ofrecer a mis compatriotas un resumen de las labores rendidas de 1936 a 1941, con el ánimo de que el asiduo o interesado lector pueda con claro criterio y espíritu de justicia constatar los hechos y realizaciones cumplidas.

No pretendo reclamar como exclusivas las conquistas democráticas y los progresos alcanzados en el orden económico y social en el país, pues el esfuerzo corresponde en común a ese equipo de hombres que asumieron junto conmigo tales responsabilidades administrativas y así debe quedar en la conciencia pública como un hecho consagrado en la historia de los gobiernos de la República.

He juzgado conveniente anteponer a las respectivas relaciones de los diversos Departamentos la copia del Programa que ofrecí al país el 21 de febrero de 1936, al iniciarse mi Gobierno Constitucional, pues al conocer concretamente los puntos de dicho programa se podrá apreciar, que si dos de ellos no fueron cumplidos, en otros aspectos las realizaciones superan a las promesas hechas en la parte programática.

En cada Departamento encontrará el lector la lista de los titulares responsables, y así también podrá analizar la lista de funcionarios más caracterizados en los Estados de la Unión, Distrito Federal, Territorios Amazonas y Delta Amacuro, cuya labor en mi Gobierno puede ser apreciada en el cuadro final que lleva por título: Labores realizadas por las Administraciones Regionales desde 1936 a 1940, en el cual sólo están comprendidas las construcciones, reparaciones, etc., faltando la creación y sostenimiento de los Servicios de Asistencia Social, escuelas y otros centros culturales, cuya labor fue muy extensa en las diversas Administraciones regionales.

Estoy satisfecho de haber encontrado cooperación en esa obra de grandes proporciones para nuestros des tinos, cooperación que me ha sido prestada por todo el pueblo de Venezuela que ha sabido acatar mis de cisiones de Magistrado y mis consejos de patriota. Los pueblos son rebeldes a la injusticia y a la violencia, pero dóciles a la mano que los guía con la persuasión y a la palabra que les impresiona y con vence. Por eso, creo haber logrado prestar al país cuanto puede la voluntad inclinada al bien, y que nuestro progreso, detenido ayer por el entroniza miento de sistemas personalistas y absorbentes, se perfila hoy sobre fundamentos sólidos como son la Ley y el amor a nuestras gloriosas tradiciones históricas.

* * *

Ocurrido el fallecimiento del Presidente de la República el 17 de diciembre de 1935, en reunión de Gabinete el día 18 de los mismos con asistencia de todos los miembros del despacho, fui designado, por mayoría de votos, en mi carácter de miembro del Poder Ejecutivo, desempeñando la cartera de Guerra y Marina, encargado de la Presidencia de la República; y en el mismo acto se procedió a la convocatoria a sesiones extraordinarias de las Cámaras Legislativas, todo de conformidad con lo previsto en la Constitución Nacional para el caso de falta absoluta de Jefe del Estado.

La reunión del congreso extraordinario se llevó a efecto en un ambiente de confianza y normalidad en el curso del mes de enero de 1936, saliendo yo electo Presidente Constitucional por el término del período y cuyo mandato tuve la honra de declinar ante el Presidente de la Corte Federal y de Casación el 19 de abril de 1936, durante la instalación del Congreso en sus sesiones ordinarias.

Separado del mando y reunidas como estaban las Cámaras con la renovación total de senadores y diputados con un porcentaje de 45 por ciento de los miembros electos antes de 1936 y el resto de hombres independientes, incluyendo el alineamiento de minorías que formaron filas en la oposición, en libérrimo congreso, de conformidad con el mandato que ejercían senadores y diputados y en atención a un movimiento plebiscitario del pueblo a favor de mi candidatura, autorizado por más de

400.000 venezolanos, el 27 de abril fui electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela por una mayoría de votos menos tres para el período comprendido entre 1936 a 1943.

Al instalar el nuevo gobierno, pedí colaboración a hombres de todos los sectores sin particulares exclusivismos y por lo cual mi administración se señaló con caracteres de unidad nacional y en todo mi mandato ratifiqué plenamente mi orientación neta mente democrática y firme en el orden institucional. Sorpresa pudo causar a propios y extraños el haber sorteado el momento político más difícil que había vivido la República, realizado sin ocurrir a medios de violencia y menos tortura física del adversario, y por ello me cabe la honra de haberme sustraído a influencias y prácticas dictatoriales para realizar un proceso político con actos de persuasión y de sinceridad para con el pueblo venezolano, que ha sabido premiar mi conducta con su apoyo ayer en la administración y con afectuoso recuerdo y reconocimiento por todas aquellas realizaciones de mi gobierno, tales como el efectivo avance democrático, la alternabilidad de los poderes públicos, la libertad en todas sus manifestaciones, las reformas de orden económico, social, de higiene, trabajo, educación, agrícola, ornamental y entre ellas las principales para la base fundamental de un régimen democrático: la espiritual y la cívica, las cuales no habían sido tocadas durante gobiernos anteriores.

Con todas estas ejecutorias, lo que más me enorgullece, por lo que tiene mayor significación, es que fui defensor tenaz y convencido del orden constitucional no obstante y a pesar del criterio y orientación de la mayor parte de las agrupaciones políticas de entonces, las cuales intentaron impedir, aún por medio de la violencia, que se reuniese el Congreso el 19 de abril de 1936 apoyando así un golpe de Estado para su propio beneficio y en contra de las instituciones políticas y democráticas que yo defendía.

* * *

Doy término a esta sucinta relación histórica, análisis sereno de mis actuaciones en el orden militar y político, suficientemente apoyada por valiosa documentación, y que servirán al lector para enjuiciar una época, los acontecimientos desarrollados y sus autores.

La lucha sostenida por aquellas dos fuerzas políticas que se disputaban el poder en 1928 y que estuvieron a punto de llevar el país a una guerra civil en 1936, impidieron que mi gobierno hubiera podido desenvolverse dentro de un mayor ambiente de paz y armonía.

A los actos de liberalidad y moderación de mi gobierno, la juventud revolucionaria respondió con actos de violencia, como el conato de invasión armada procedente de Cuba, que pudo contenerse por gestiones diplomáticas; por los actos de violencia popular ejecutados contra personas y sus intereses, vulnerando la acción cívica y política de la juventud revolucionaria; el 14 de febrero la huelga de telegrafistas, la huelga política de junio y la huelga petrolera del Zulia. De parte de los destacados hombres del régimen gomecista: el frustrado golpe de Maracay, los actos subversivos de Barquisimeto, Maracaibo y Táchira, conato de movimiento contra el Gobierno en oposición al 14 de febrero, centro de conspiración de Costa Rica, y el intento de revolución acordado de 1938 a 1939, con adquisición de material de guerra en Estados Unidos y Europa.

La anotación con respecto a sucesos políticos, corresponde solamente a los hechos más señalados que debieron causar mayor daño moral y material en todo el país, y los cuales revelan cómo llegó a ser de caótica la situación, considerándose impotentes las autoridades civiles, las militares y la propia representación de hombres respetables de las localidades, para dominar el impulso desordenado de las masas, que más atendían a los malos consejos de sus dirigentes demagogos y a sus propios instintos, pervertidos por el desorden y por el licor, que por el odio.

Numerosas peticiones llegaron a la Presidencia solicitando la sustitución de Presidentes de Estado, Jefes Civiles y empleados fiscales y administrativos; así también pidiendo la construcción de innumerables obras de utilidad y de ornato y creación de colegios, hospitales y servicios, instalación de industrias, etc., etc., que en algunos casos prestaron alguna buena colaboración, pero en otros vinieron a entorpecer el estudio, trabajo ordenado y resolución de obras que sí debían emprenderse con carácter perentorio.

Gran inconveniente y, sin embargo, un hecho comprensible e inevitable, es que varias personas, firmas, agrupaciones y asociaciones con

diversa finalidad se dirigen al Presidente, y ciertamente también a los Ministros, pidiendo recompensa y restitución de derechos violados por los altos funcionarios del régimen anterior: cuentas no pagadas, empréstitos forzosos. falta de cumplimiento con los fallos de los Tribunales, encarcelaciones injustas, deposición, de tención de herencias, lesión de intereses comerciales, etc., etc. También entran numerosas denuncias referentes a acuerdos, voluntarios o forzosos, concluidos entre gomecistas e instituciones industriales y comerciales con violación de los intereses y derechos de las Municipalidades, Estados o de la Nación.

Testimonio de la rebelión o cólera, justificada o no, del pueblo, es que en muchas poblaciones donde las autoridades no huyeron en el momento de la muerte del General Gómez, los oficiales civiles y aun altos funcionarios más elevados, han sido destituidos de los cargos o presionados por manifestaciones populares hasta obligarlos a entregar el ejercicio de sus funciones a elementos salidos entre los mismos manifestantes.

Motivo suficiente tuvo mi gobierno para haber re accionado con métodos de violencia, bien conocidos, para defender las sucesivas administraciones de la República de sus adversarios políticos; sin embargo, la prudencia, la tolerancia y el buen ejemplo fue el arma escogida en esa difícil transición de la dictadura a la democracia y para establecer un régimen de legalidad y de respeto a las Instituciones.

Entre las iniciativas de más alto significado republicano de mi gobierno, debo señalar el proyecto de reforma constitucional presentado al Congreso en el mismo año 1936, que llevó a cabo el soberano cuerpo fijando entre otros puntos de avance democrático la disminución del tiempo del período presidencial de 7 a 5 años. La circunstancia de haber sido yo electo para el cargo durante siete años y mi aceptación voluntaria a ejercerlo durante 5, es una credencial que no se me puede discutir; no obstante, no me fue dable evitar que en 1941 algunos compatriotas, por propia iniciativa, levantaran un movimiento a favor de la tesis reivindicatoria de los dos años de mandato del 41 al 43, y en tal circunstancia, en comunicaciones oficiales a las autoridades políticas y en forma personal a mis amigos, hice conocer la inconveniencia de tal iniciativa y que esperaba se abstuvieran de patrocinar esa propaganda franca mente continuista. De ahí nació la can-

didatura de don Rómulo Gallegos, promovida por los organismos de oposición al gobierno y la del general Isaías Medina Angarita, patrocinada por los amigos y simpatizantes del régimen iniciado en 1936, quien fue electo Presidente Constitucional, asumiendo el cargo el 5 de mayo de 1941.

De cómo fue limpio ese proceso dan fe los actos celebrados en el país con la colaboración de todo el pueblo venezolano, la opinión encomiable de la prensa interior y exterior; el amplio reconocimiento de los gobiernos democráticos y la ceremonia realizada en el Panteón Nacional con el juramento del Presidente electo ante las cenizas del Padre de la Patria, en el cual se comprometió a respetar la Constitución y la alternabilidad de los Poderes públicos.

Para terminar esta introducción, me permito insertar la exposición final que hice ante los Diputados el 19 de abril de 1941. "OH he presentado una síntesis de las labores oficiales del gobierno durante el período constitucional que hoy finaliza. Considero que ese conjunto de actos demuestra una intensa labor administrativa que se ha desarrollado y la acción política inspirada siempre en los más puros principios de republicanismo. Cuando asumí el Poder por expresa y deliberada voluntad del pueblo venezolano, prometí que trabajaría incansablemente por la paz, el orden y la armonía de la familia venezolana fuesen base firme para esa convivencia espiritual necesaria para la consolidación de las instituciones, para la educación del pueblo en el hábito de la libertad y para el hábito del respeto por los poderes legítimamente constituidos.

Grandes dificultades, como todos sabéis, se han presentado para el logro de esta suprema aspiración nacional, pero afortunadamente, la conciencia colectiva, aunque difícil de encauzar y guiar por su heterogénea y disímil formación sociológica y étnica, va cobrando lentamente el espíritu de adaptación a las normas legales y estoy seguro, que de continuar intensamente esa obra de educación para el deber y para el conocimiento integral del derecho, lograremos situarnos en el rol de los pueblos que defienden y aman los principios de la justicia y del bien, y repudian, por verdadera constitución, la violencia, la revolución y la demagogia que destruye lentamente el hábito del orden y conduce hacia la descomposición social y política".

Consecuencias de un nuevo régimen

Doctrina

Cuánta ignorancia o mala fe encubren aquellas personas que no han sabido apreciar la fuerza espiritual y patriótica que encierra la creación de la Sociedad Bolivariana de Venezuela con carácter oficial; la designación del Comité de Damas Bolivarianas con la misión de materializar en obras de acción social el culto por el Padre de la Patria; el consagrar como Día del Ejército el 2 de Junio, aniversario de la Batalla de Carabobo de 1821, y en fijar como Día del Obrero venezolano el 24 de julio, natalicio del Libertador, porque en ese día todo obrero de la Patria de Bolívar viviría más en el recuerdo de nuestras tradiciones históricas y en colaborar en nuestro nacionalismo constructivo, espiritual y económico, antes que desviar su mente hacia extraña y funesta ideología al servicio de fuerzas internacionales.

Por esa razón se ha dicho que yo traté de utilizar la campaña bolivariana como recurso de política personal y de único apoyo a mis actuaciones gubernamentales.

Nada más absurdo y falto de sentido patriótico al no reconocer que, si en realidad mi gobierno recibió un gran apoyo moral sustentando los principios bolivarianos, y yo me sentí orgulloso, como lo estoy hoy, de que sirvieran de orientación a mis actos públicos, la verdad es que mi gobierno creyó necesario levantar el adormecido culto por nuestro Héroe Máximo, Bolívar, por su Obra de Liberación Continental y por sus Principios Doctrinarios, para oponerlos a las nuevas doctrinas, llámense nazista, fascista o comunista, que han estado tratando de infiltrarse y dominar todas las actividades humanas, espíritu, mentalidad y conciencia.

Aún más, con una doctrina patriótica y nacionalista se podría contener y eliminar las tendencias a que cada grupo triunfante en nuestras contiendas civiles y políticas, volviera con la funesta tradición de imponer una nueva Causa Sectaria con su correspondiente Caudillo y organizador de otro gobierno arbitrario y despótico.

Acusarme, pues, de bolivarianismo en beneficio de una política personalista o sectaria, es desconocer mis antecedentes de fervor bolivariano y mi probada actuación pública sin arrestos o pretensiones descabelladas de crearme caudillo militar o político.

Así se podrá constatar, que en 1924, cuando tuve el alto honor de ser designado con el carácter de jefe de la Misión Militar que asistió al Perú con motivo del Centenario de la Batalla de Ayacucho, mis discursos estuvieron inspirados en los esfuerzos y sacrificios rendidos por Bolívar, Sucre y Salom a la cabeza de nuestros hermanos en aquella jornada decisiva de la liberación de la América Meridional en el sitio del Callao. Igual sentido de Patria y de veneración a nuestros Proceres Civiles y Militares me dio impulso para publicar las obras de carácter histórico militar, tales como "EL CALLAO HISTORICO", "BOLIVAR CONDUCTOR DE TROPAS" y "VIDA MILITAR DE SUCRE", cuando yo no podía pensar siquiera en intervención alguna en el campo de la política activa. Tampoco puede ser juzgado mi bolivarianismo en otro sentido que no sea el patriótico y por el justo sentimiento de mi admiración y respeto por la venerada memoria de Bolívar, cuando he dado a la luz pública mis últimos trabajos, "EL PENSAMIENTO DE BOLIVAR, LIBERTADOR" y "TEMAS DE HISTORIA BOLIVARIANA", entre otros estudios y artículos de prensa, que ningún beneficio me pueden traer en la política interna de mi país, por encontrarme definitiva mente en situación de retiro de todas las actividades oficiales públicas.

Programa de gobierno

Expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936 por *Eleazar López Contreras*, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Eleazar López Contreras, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela,
A los venezolanos:

Al aceptar el cargo de Presidente de la República, lo hice penetrado de la idea de que mi misión era hacer efectivas la Constitución y las leyes. Mi conciencia de magistrado y de ciudadano me dice que dentro de esa alta finalidad he tratado de cumplir fielmente mi deber.

Pero la vida de los pueblos atraviesa a veces etapas de evolución tan compleja, que es casi imposible mantenerla en los límites de una estricta normalidad legal; y se hace entonces indispensable, en resguardo de los intereses superiores de la colectividad, que sea el Estado mismo el que se adapte a la anormalidad del momento. Venezuela acaba de pasar por uno de esos períodos de transición violenta, y para responder a los reclamos de la hora, se hizo imperativo el Decreto de suspensión de las garantías constitucionales.

Felizmente para la Patria hemos salvado ya el momento más difícil de la situación que afrontábamos, y es con júbilo intenso que vengo a anunciaros que en esta misma fecha he revocado, en consejo de Ministros, el Decreto que suspendió temporalmente dichas garantías.

Al dictar esta medida, que corresponde al sentimiento de todos los venezolanos y a mis propios anhelos, abrigo la firme esperanza de que con ella laboremos por la paz y el bienestar común.

El presente momento es de deber y responsabilidad para todos. El Gobierno tiene plena conciencia de su misión y sabrá asumir sus responsabilidades. Igual cosa pido a cada uno de vosotros para que, unidos en

un solo y noble empeño, podamos hacer de Venezuela una Patria grande y fuerte.

Conciudadanos:

Restablecida como queda la normalidad constitucional, juzgo llegado el momento de formular las líneas generales del programa político y administrativo que, como Jefe del Ejecutivo Federal, considero que respondería a las necesidades actuales de la República.

Dada la complejidad de los problemas de reconstrucción nacional a que el Gobierno y el pueblo tienen que enfrentarse en las presentes circunstancias, este programa no puede abarcarlos todos, y así me limitaré a bosquejar solamente aquéllos que revisten mayor urgencia y cuya solución no debería aplazarse por más tiempo.

Es bien entendido que este plan de acción no podría llevarse a cabo sin la aprobación de la autoridad legislativa, en aquellas materias que sean de su incumbencia, y sin la cooperación y el decidido apoyo de la opinión pública.

He aquí los puntos principales del programa a que acabo de referirme.

I. Régimen de Legalidad

En materia de política general, el Gobierno tiene el firme propósito de hacer efectivo, por todos los medios que estén a su alcance, el funcionamiento de un régimen de legalidad. La ley respetada por el magistrado y obedecida por el ciudadano, es la condición de todo pueblo libre. Tengo la certeza de que en este propósito se encuentra acorde la opinión de todos mis compatriotas. Debe saberse, en todo caso, que el Gobierno se opondrá enérgicamente a las arbitrariedades que tiendan a menoscabar tal propósito, ya sea que provengan de los funcionarios públicos o de los ciudadanos. Cuando las leyes sean violadas, los tribunales se encargarán de restablecerlas, como es su misión y su deber; y en aquellos casos que sean del resorte de la acción policial o que se relacionen con el orden público, las autoridades correspondientes cumplirán también sin vacilación sus deberes dentro de las pautas legales.

La Constitución es nuestra ley fundamental. En ella están previstas las garantías de los venezolanos, y el Gobierno está dispuesto a respetarlas y a

hacerlas respetar. Es preciso, sin embargo, recordar que esas libertades solo pueden conservarse cuando el pueblo las ejerce dentro del orden y la disciplina. Nunca podrían serlo en un ambiente de anarquía y de relajamiento de la autoridad. Hay que considerar que la gran mayoría del país —los venezolanos que trabajan en los campos, talleres y oficinas— no podría soportar que se la mantenga expuesta a inquietudes y perturbaciones que hacen imposible el desarrollo de las energías del trabajo.

Es sólo cuando los ciudadanos disfruten de sus libertades en un ambiente de mutua consideración y respeto a la ley, y respaldados por la acción protectora del Gobierno, como podrán realizarse útilmente las reformas necesarias para extirpar gradualmente los vicios del pasado. Una de estas reformas, que considero de las más esenciales, es la relativa a los Municipios, que casi habían dejado de existir bajo la influencia nefasta de intromisiones extrañas. Esta cuestión vital debe estudiarse sin tardanza, a fin de devolverle a los Concejos Municipales su autonomía. La regeneración de esa célula del organismo nacional, que tantas raigambres seculares tiene en nuestra historia, sería el punto de partida de saneamiento del Estado federativo venezolano.

La reorganización de la Administración de Justicia es otra de las reformas urgentes. Ella no podría efectuarse sino mediante una cuidadosa elección del magistrado, a base de reconocida aptitud y de solvencia moral, así como también de una retribución adecuada y de la seguridad de su permanencia en el cargo. Esta reforma y la de las leyes que rigen el procedimiento judicial, aseguraría una justicia rápida, eficaz y no onerosa. No debe olvidarse que la democracia se funda tanto en la libertad como en la justicia, y que ésta no puede alcanzarse sin jueces imparciales, probos y capaces.

La libertad del trabajo, en todas sus manifestaciones y actividades, merece señalada mención. En su resguardo, el Gobierno está dispuesto a suprimir los monopolios y a impedir la continuación o el establecimiento de impuestos por parte de autoridades que no sean las legítimamente calificadas para el caso.

Por otra parte las libertades relativas al trabajo deberán reglamentarse con el objeto de evitar los conflictos sociales a que puedan dar lugar

cuando se ejercen en contra de los intereses de la comunidad. En un régimen de legalidad, los derechos de los patronos y de los obreros tienen que concurrir a una finalidad común, o sea la de crear la mayor suma de riqueza pública y de bienestar individual. La función esencial del Gobierno es la de proteger por igual esos derechos, aun cuando en verdad debe decirse que los de la clase obrera han sido hasta hoy los más olvidados entre nosotros. En vista de esto, el Gobierno se propone adaptar a las condiciones peculiares de la República la legislación internacional del trabajo existente; y a tales fines creará pronto una Oficina Nacional del Trabajo, encargada de velar por la aplicación de la legislación vigente sobre la materia, y de emprender, al propio tiempo, el estudio metódico de las reformas que en ella deben introducirse.

Es altamente deseable que los patronos y los obreros constituyan por su parte los grupos de agremiación profesional, y que éstos tengan un organismo central nacional, pues toda legislación del trabajo, por más avanzada que se suponga, sería inoperante en la práctica, si no existen las organizaciones patronales y obreras, cuyos intereses va a defender o a conciliar.

II. Higiene Pública y Asistencia Social

La despoblación es uno de nuestros males más graves. Sin densidad de población no es posible el pronto desarrollo económico, intelectual, político y social de Venezuela. Nuestro país no sólo está débilmente poblado, sino que la gran mayoría de la población es víctima de enfermedades y de flagelos sociales, que reducen su capacidad de trabajo y su vigor intelectual. Tales circunstancias imponen con urgencia la adopción de un vasto plan de higiene pública, y que se preste especial atención a las instituciones de asistencia social. El plan del Gobierno en esta materia comprendería:

a) Creación de un Instituto de Higiene, con el objeto de atender a la formación de los técnicos sanitarios, a la creación de la Administración Sanitaria Venezolana y de la estadística vital.

b) Higiene rural. Lucha contra la anquilostomosis, el paludismo y la tripanosomiasis.

c) Higiene urbana. Aprovechamiento de agua potable y de leche pura, lucha contra el zancudo y contra la mosca, cloacas, control sanitario del personal obrero y del medio en que vive. En nuestras principales ciudades podrían establecerse campos de experimentación para la creación de modelos.

d) Protección de la Madre y el Niño. Consultas pre natales, maternidades, consultas externas para niños de pecho, hospitales de niños, suministro de leche pura, casas-cunas. Inspección sanitaria escolar, colonias de vacaciones, preventorios, sanatorios marítimos.

e) Lucha antituberculosa nacional, con modelos en Caracas y Maracaibo. Dispensarios antituberculosos, sanatorios suburbanos y de altitud.

f) Lucha contra las enfermedades venéreas, especialmente la sífilis. Dispensarios antiveneréos.

g) Reformas de la sanidad marítima para llevarla a la altura de los requerimientos exigidos por la Convención Sanitaria Panamericana.

h) Creación de una sección de estudios sobre alimentación nacional, con la mira de elaborar el plan económico práctico regional de alimentación adecuada.

i) Creación de una sección especial de propaganda sanitaria y de educación pública sanitaria, especialmente conectada con la instrucción pública y con el servicio militar obligatorio.

j) Reorganización de nuestros institutos de beneficencia y de previsión social

III. Vías de comunicación

El desenvolvimiento económico, político y social del país, la colonización de las zonas incultas, el acercamiento entre las varias regiones del territorio, el incremento del comercio interior y exterior, y finalmente la unificación nacional dependen, sobre todo, del perfeccionamiento y extensión de sus sistemas de comunicación. En este ramo, el programa del Gobierno comprendería:

a) Planificación y ejecución metódica de un sistema nacional de carreteras, en vista de enlazar los centros de producción con los de consumo, y ambos con los puertos y los centros fronterizos.

b) Reglamentación nacional del tráfico automotor, de manera que pueda realizarse con la mayor economía, seguridad y eficiencia.

c) Reconstrucción y mejora de nuestros puertos, nacionalización de los muelles, modificación de los impuestos de puertos y establecimiento de zonas portuarias libres.

d) Ejecución de los trabajos necesarios para mejorar la navegación de nuestros ríos.

e) Estudio del problema de los fletes marítimos, y gestión de arreglos que nos permitan su rebaja a un justo nivel

f) Fomento de la marina mercante nacional

g) Creación de la aviación comercial nacional y ayuda a la aviación particular.

h) Estudio de los problemas ferrocarrileros.

i) Mejora de los servicios postal, telegráfico, telefónico, radiotelegráfico, Reglamentación de las estaciones radioemisoras, y establecimiento de una red nacional de radiodifusión con fines principalmente educativos.

IV. Educación. Nacional

La organización de la educación nacional, con el fin de poner a los diversos grupos de nuestro pueblo en condiciones de afrontar con suceso la lucha por la vida, y de nivelarnos con los pueblos más adelantados, es una de las tareas que el Gobierno considera como fundamentales. Las escuelas valen lo que valgan los maestros, y en tal virtud, es indispensable que el Estado atienda, en primer lugar, a la formación de los maestros y de los profesores. En este ramo, el plan del Gobierno comprendería:

a) Lucha contra el analfabetismo. Reorganización de las escuelas normales existentes, y establecimiento de otras nuevas, a cuyo efecto el Gobierno contratará el personal competente que sea necesario. Establecimiento de jardines de infancia. Reorganización de las escuelas primarias, tanto urbanas como rurales, en vista de las necesidades de cada región. Escuelas primarias experimentales. Construcción de edificios para escuelas primarias modelos. Divulgación cultural mediante escuelas ambulantes, conferencias de especialistas, el libro y la radio. Protección

de las iniciativas privadas que tiendan a extender la educación popular. Establecimiento de bibliotecas populares.

b) Educación física de la raza. Creación de un instituto de educación física para la formación de los enseñantes en el ramo. Apoyo a los BOY-SCOUTS y organizaciones similares.

c) Reorganización del Liceo, en vista de la formación del carácter y de la adecuada preparación científica para el ingreso a las universidades y escuelas técnicas. Creación de un Instituto pedagógico para la preparación del profesorado de los liceos.

d) Creación de escuelas de artes y oficios adecuadas a las necesidades de cada región. Reorganización de las escuelas de comercio.

e) Reorganización de nuestras dos universidades con inclusión de Facultades de ciencias económicas y sociales. Estudio de un sistema que salvaguarde los intereses superiores del Estado y asegure, al mismo tiempo, la autonomía de las universidades en lo concerniente a su régimen interno.

f) Creación de un Instituto Politécnico, que comprendería escuelas de química aplicada, mecánica aplicada, minas, etc.

g) Ayuda a las sociedades científicas y a las conferencias científicas y educacionales.

h) Creación de un Consejo Nacional de Investigaciones dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, para el estudio de los grandes problemas técnicos nacionales.

V. Agricultura y Cría

Durante mucho tiempo las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y las explotaciones forestales y mineras, serán las preponderantes en el país. Hoy nuestra producción agrícola y ganadera tiene que competir con la de países en donde desde hace tiempo han sido introducidos los métodos científicos. Se impone la necesidad de colocar a nuestras industrias agrícolas en capacidad de hacer frente a dicha competencia. A este respecto, el Gobierno cree necesario:

a) Reorganización del Ministerio de Agricultura con el fin de atender debidamente a las funciones que le están encomendadas.

b) Realización de un reconocimiento de los suelos, de un inventario de los recursos naturales y de un estudio de las condiciones actuales de la agricultura, en vista de la formulación de un plan nacional de conservación de los recursos naturales y de desenvolvimiento de los cultivos y de la cría.

c) Creación de una Escuela Superior de Agricultura y Veterinaria, y de escuelas agrícolas en puntos centrales de las diversas zonas del país.

d) Establecimiento de estaciones experimentales en las varias zonas agrícolas.

e) Establecimiento de granjas de demostración y de estaciones de monta. Construcción de tanques garrapaticidas.

f) Creación de cátedras ambulantes de agricultura.

g) Catastro de tierras baldías. Formulación de una política de venta y distribución de tierras, acomodada a las varias zonas del país. Estudio de los problemas relacionados con el latifundio y su parcelamiento.

h) Conservación de los recursos naturales del país: política de bosques, política de aguas, conservación de los suelos.

i) Organización y desarrollo de nuestra industria de pesca. Distribución económica y rápida de los productos de la pesca.

j) Establecimiento de un Instituto de Sanidad Animal y Vegetal. Establecimiento de estaciones de cuarentena.

k) Reorganización del Banco Agrícola y Pecuario y establecimiento de otras instituciones de crédito agrícola.

l) Protección a las organizaciones cooperativas de producción y venta de géneros agrícolas.

VI. Política Fiscal y Política Comercial

La realización de un programa de Gobierno es cuestión de voluntad y de medios. Es la política fiscal la llamada a suministrar tales medios y a conseguir que las energías privadas del país puedan desarrollarse de manera que la prosperidad del Erario dependa más que todo del aumento de la riqueza imponible. A esto puede contribuir en gran medida la adopción de una sabia política fiscal. Es evidente, por otra parte, que no basta producir, aun cuando la producción sea de alta calidad y de bajo

precio. El problema más difícil es hoy el de encontrar mercados donde colocar esa producción. Por ello, la adopción de una política comercial, acorde con las actuales circunstancias, es cuestión inaplazable. En estos ramos, el programa del Gobierno comprendería:

a) Política fiscal susceptible de favorecer el desarrollo de las energías privadas y de encontrar su prosperidad en el aumento de la riqueza imponible.

b) Reforma de nuestro sistema tributario, con el fin de distribuir equitativamente la presión fiscal, y aliviar las clases trabajadoras con la reducción de los impuestos de consumo que pechan artículos de primera necesidad.

c) Manejo escrupuloso de los fondos públicos. Perfeccionamiento de los actuales sistemas de fiscalización.

d) En lo concerniente a la renta minera, se buscará llevar su rendimiento al máximo posible, con cuyo fin se perfeccionará su actual fiscalización. También se procurará que las explotaciones mineras rindan al país el máximo de beneficios económicos a que tiene derecho.

e) Estudio de nuestra organización bancaria, para su debida reforma, de manera que los bancos respondan mejor a las necesidades del comercio y otras actividades económicas y tengan adecuada protección los depositantes. Establecimiento de un Banco Central de Emisión.

f) Coordinación de los sistemas tributarios del Estado federal. Estados y Municipios, Fiscalización federal de todos los sistemas tributarios.

g) Adopción de un plan de política comercial que ponga a nuestro país en condiciones de igualdad con la generalidad de los países del mundo, que han abandonado las fórmulas de liberalismo económico.

h) Celebración de tratados bilaterales y multilaterales, de conformidad con la política comercial que se adopte.

i) Estudio metódico de estos problemas en colaboración con las Cámaras de Comercio y otras organizaciones económicas interesadas.

VII Inmigración y Colonización

Entre las grandes necesidades del país está la de una población relativamente densa, físicamente fuerte, moral e intelectualmente educada,

y que disfrute de una economía próspera. La inmigración y la colonización contribuirán poderosamente en tal sentido. Pero para que esa inmigración pueda rendir todos sus beneficios, y la población inmigrada no sustituya sino se asimile a nuestra población nativa, es necesario que se cumplan previamente ciertas condiciones. Cuando el país haya alcanzado el pleno goce de las libertades fundamentales, indispensables para su paz ordenada, y cuando comiencen a recibir solución metódica los problemas de la higiene pública, del trabajo, de las comunicaciones, de la educación nacional, de la agricultura, de la política tributaria y comercial, podrá emprenderse un plan de inmigración y colonización con extranjeros. Un país que no cuente con esta preparación preliminar, no podrá ofrecer un hogar deseable y permanente a la inmigración selecta que necesitamos, ni mucho menos retirar provecho alguno de ella.

La colonización con inmigrantes extranjeros debería ser precedida de una colonización interior, a base de nativos, lo que permitiría preparar el terreno para la adaptación física y espiritual de los colonos extranjeros.

VIII. Puntos complementarios

El prestigio del Estado, tanto en el interior como en el exterior, depende en buena parte de sus fuerzas armadas. El Gobierno debe dedicarles preferente atención y procurar que el ejército, la marina y la aviación se conviertan en fuerzas siempre más eficientes, en sus cuadros, en la tropa, en el armamento y en la disciplina, de manera que sean capaces de garantizar nuestras propias instituciones y defender la integridad del territorio nacional. Las fuerzas armadas personifican el Estado de todos, sólo sirven los intereses nacionales y son extrañas a las luchas políticas. Así no pueden menos de ser acreedoras al respeto, a la admiración y al cariño de todo el pueblo venezolano.

Nuestras fuerzas armadas constituyen hoy una de las instituciones mejor organizadas al servicio de la colectividad nacional. El país ha tenido elocuente testimonio de ello en recientes ocasiones, y esa conducta merece el bien de la Patria. El Gobierno está dispuesto a que esa tradición se afirme y se acreciente, mediante los perfeccionamientos que piensa introducir en las fuerzas de tierra, mar y aire.

La política exterior es el exponente mejor de las energías económicas, intelectuales y morales de la Nación. En punto de relaciones exteriores, cumple al presente Gobierno laborar con asiduidad para mantener dignamente al país en las actividades de la vida internacional, ya sea por medio del desarrollo mutuamente provechoso del trato individual de Estado a Estado, o por una eficaz participación en los organismos internacionales de que Venezuela forme parte.

El Gobierno que presido consagrará, por lo tanto, señalado interés al incremento de la política de amistad y de cooperación con los países que mantienen relaciones con nosotros, y se esforzará en estrechar especialmente esas relaciones con las Repúblicas Americanas.

El Gobierno tiene el propósito de crear un personal idóneo que pueda desempeñar cabalmente en el exterior las funciones que le están encomendadas. En este ramo, como en los demás servicios técnicos de los varios Departamentos del Ejecutivo, los emplea dos deberían ser admitidos por concurso, promovidos gradualmente y provistos al final de su carrera de una pensión de retiro.

En materias de obras públicas, el Departamento respectivo, además de atender a la construcción de aquellas cuya necesidad se indica en el curso de este plan, formulará y pondrá en ejecución las que satisfagan las necesidades del país en otros aspectos.

El Gobierno se da cuenta de la necesidad de organizar la producción nacional, y prestará su apoyo a los productores de materias primas con tal fin, para que puedan defender y regular la colocación de sus productos en los mercados local y extranjero, se velará también por la conservación de las industrias fabriles existentes, y se dará protección a otras nuevas que tengan en Venezuela posibilidades de desarrollo y permitan la utilización más conveniente del capital y del trabajo nacionales.

Tales son, a grandes rasgos, las líneas del programa de Gobierno que presento a la consideración de mis compatriotas.

La vinculación del general Eleazar López Contreras con el pueblo venezolano, en su carácter de jefe de estado de 1936 a 1941, en giras oficiales por el territorio nacional

Pleno de satisfacción patriótica me encuentro al ofrecer a las nuevas generaciones una relación circunstanciada de las giras oficiales que tuve el honor y el deber de rendir a todos los Estados de la Unión, como complemento de la obra política, económica, administrativa y social que me tocó realizar, en mi carácter de Jefe de Estado de 1936 a 1941, en mi anhelo y justificado acercamiento al noble pueblo venezolano. Y me satisface que esas giras fueron llevadas a efecto en cumplimiento de los principios republicanos, democráticos, cívicos y patrióticos, nunca orientados por interés de figuración personal, partidista o sectaria, sino encaminados a unificar a pueblo y gobierno al ejercicio de la libertad dentro del orden, del esfuerzo en el trabajo, por justas reivindicaciones sociales, es decir, unificar el pensamiento, voluntad y acción para una sola finalidad patriótica: LA OBEDIENCIA DEL PUEBLO Y DEL GOBIERNO AL IMPERIO DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA.

En consecuencia, juzgo conveniente, no como acto de vanidad de mi parte, sino como necesaria confirmación histórica de mis actos como Gobernante, hacer conocer esa orientación de principios y de procedimientos, basados en la Doctrina Política y Social que nos legaron los Fundadores de la Re pública, y reproducir una parte de la relación de aquellas giras al interior del país, descrita por el extinto escritor y honesto funcionario entonces, señor Don Rafael Brunicardi en su libro

titulado “POR LOS CAMINOS DE LA PATRIA”.

En estas páginas también consagro un sincero recuerdo de amistad al distinguido amigo y colaborador Rafael Brunicardi, desaparecido prematuramente, cuando aún podía ofrecer su capacidad al servicio de su tierra nativa.

La vinculación con el pueblo

Las jiras por toda la República

Reproduzco del libro *Por los Caminos de la Patria*, el itinerario seguido por mí en mi carácter de Presidente de la República, en las diversas jiras por el interior de Venezuela, las cuales no fueron de comodidad y de placer, para hacer uso de la expresión de su autor.

Primera jira a Occidente

San Carlos. Se inicia el 20 de marzo de 1937, y en dicha ciudad lo recibe el Mandatario local, señor José Rafael Rotondaro. El Presidente cruza los Estados Miranda, Aragua, Carabobo y parte de Cojedes. Asiste a una recepción en la Casa de Gobierno y visita el Club Figuerero, el Templo, el Hospital, el Cuartel Nacional, la Cárcel y la histórica Casa llamada *La Blanquera*.

Acarigua. El mismo día 20 es recibido en la Casa Presidencial por los Altos Poderes del Estado, y visita los departamentos oficiales, el Hospital, el Cuartel Nacional, el Templo, la Cárcel y sitios históricos de la cuna del Ilustre General José Antonio Páez, y aquellos terrenos donde dio el Libertador la célebre Batalla de Araure en 1814.

Trujillo. Pasa el 21 por el Estado Lara, visitando de paso a Barquisimeto, Cabudare y Carora, para llenar temprano a Trujillo, donde es recibido oficialmente por el Presidente, General Juan Bautista Araujo. En la misma tarde, asiste a la Recepción de la Casa de Gobierno, visita el Club 24 de Julio, el Cuartel Nacional, y en la mañana siguiente inspecciona el nuevo Hospital, carretera y la casa donde se firmó el Decreto de Guerra a Muerte en 1813.

Valera. En esta ciudad se une al General López Contreras la Sra. López Contreras, procedente de Caracas y ambos concurren al home-

naje que les rinde el Club de Comercio. El Presidente visita el Cuartel Nacional, el Templo, la Cárcel Pública y los trabajos iniciales del nuevo acueducto.

Mérida. El 23 de marzo la comitiva cruza, en al tas horas de la madrugada y de la mañana las poblaciones de Timotes, San Rafael, Mucuchíes, Mucuruba, Caguey, Tabay, para alcanzar a Mérida, don de es recibido por el Presidente del Estado, doctor Hugo Parra y pueblo en masa. Se aloja en la casa del Presidente, asiste a la Recepción Oficial, a la inauguración de la reconstrucción de la Universidad de los Andes, a un obsequio en el Club y a otro homenaje del Jefe de la Plaza. En el acto celebrado en la Universidad, el Presidente pronunció la siguiente breve alocución sobre la idea y la verdad contra la fuerza bruta:

La inauguración del edificio, de esta ilustre Universidad representa un acontecimiento capital para la cultura, del occidente venezolano, porque con esta va liosa adquisición que realiza el Instituto, verdadero centro de luces, recibe el más efectivo impulso la nobilísima labor que cumplen con fe inquebrantable en los altos destinos de nuestra juventud estudiosa, los que en este sagrado recinto se esfuerzan en preparar los hombres que mañana ejercerán la rectoría que la República pondrá en sus manos. Por eso, ante el espectáculo que con íntima satisfacción contemplan esta noche mis ojos, siento fortalecida mi fe en el porvenir de la Patria, pues yo considero que actos de esa naturaleza constituyen exponentes inequívocos de las reservas espirituales que guarda un pueblo. Porque no es rindiendo vasallaje a la fuerza brutal y agresiva, no es cultivando semillas de discordia y de anarquía, no es proclamando principios destructores, como puede librarse una nación de los graves males que la aquejan; es con la idea redentora, con la palabra que ilumina el camino de la verdad, con el culto a la virtud que dignifica el esfuerzo humano, como una sociedad alcanza la superación que anhelan cuantos creen en la eternidad de todo ideal de justicia y de bien. Y el entusiasmo de todos vosotros ante la obra que tenéis a la vista, es elocuente exteriorización del significado trascendente que dais a la conquista de que hoy se ufana la gloriosa Universidad andina; es el penacho de luz que encendéis para decir al viajero la tradición de honestidad y de encendida devoción a la ciencia que fue el lema que os legaron los doctores eminentes,

los varones que un día forjaron, con pensamiento grávido de enseñanzas, la conciencia de generaciones que, sin espíritu remiso ni pusilánime, supieron combatir las fuerzas de la barbarie y del error.

San Cristóbal. En altas horas de la madrugada del día 24 pasa por las poblaciones de Egido, Lagunillas y San Juan; en la mañana por Estanques, Santa Cruz y Tovar, La Grita, El Cobre, y en la tarde, Cordero y Táriba, para llegar temprano a San Cristóbal. cuyo recibimiento tiene caracteres de extraordinario. Visita en primer término la Plaza Bolívar para recibir el saludo directo del pueblo. Luego asiste a la Casa de Gobierno donde se aloja y recibe comisiones de todo el Estado y los Cuarteles. El 25 viaja por las afueras de la ciudad, y poblaciones de Santana, Palmira y los Capachos, para regresar a la noche hasta la capital y asistir al Banquete que le ofreció el Ejecutivo del Estado en el Club Táchira, presidido por el Dr. Abigaíl Colmenares. El 26 recorre las poblaciones de Borota, Lobatera, Colón, San Pedro del Río y Estación Táchira, donde despide el Presidente a la Sra. López Contreras, que sigue viaje hacia Maracaibo. El Presidente sigue el recorrido por las poblaciones de Ureña, San Antonio del Táchira, donde recibe una comisión de altos funcionarios de la República de Colombia que han venido a saludarlo a nombre del Gobierno de la República hermana, para continuar por Rubio y regresar a San Cristóbal a la media noche.

El 27 de marzo emprende el Presidente viaje de regreso, cruzando los Estados Táchira, Mérida, Trujillo, Lara, Yaracuy, Carabobo, Aragua y Miranda, para llegar a Caracas en la noche del 29.

Jira al Estado Zulia

El 14 de agosto de 1937 sale el Presidente López Contreras de Caracas con destino al Estado Zulia, en visita oficial y a compartir con el pueblo zuliano la pena que le aflige por la tragedia del barco Ana Cecilia, donde perecieron más de un centenar de compatriotas. Viaja durante el día y la noche por carretera hasta Motatán, toma el ferrocarril hasta la Ceiba y en este puerto el vapor *Leandro* que lo conduce hasta Maracaibo, adonde llega en las primeras horas de la mañana del 16. El Presidente del Estado, doctor José Encarnación Serrano y demás autoridades y el pueblo en masa le dan la bienvenida. Cumple con el siguiente itinerario:

16. En el Palacio Legislativo recibe las salutations de los Altos Poderes, de las Cámaras de Comercio, Colegio de Abogados, Junta de Instrucción, representantes de la prensa, autoridades militares. Luego visita la Plaza Bolívar, Casa de Beneficencia, Cuarteles, Manicomio, Instituto Pro-Infancia, Asilo de mendigos, obras del acueducto en construcción y en la noche el del Comercio.

17. Concurrió a la Misa de Réquiem en homenaje a las víctimas y en la mañana visitó los Edificios de la Aduana, Resguardo, muelles y otras dependencias de Correos, telégrafos y de trabajo. En la tarde fue invitado al Club de la Caribbean y en la noche al Country Club.

18. Viajó el Presidente embarcado hacia la Fortaleza San Carlos, donde revistó su guarnición y dispuso trabajos de reparación; lo mismo al Servicio de Pilotaje y de la Barra. Luego se traslada al Leprocomio de la Isla de Providencia, donde se detiene 3 horas en visitas al personal enfermo y sus alojamientos. En la tarde recibe un obsequio en el Club del Comercio y asiste a una sesión de la Asociación de Empleados Ande, para cruzar ideas sobre asuntos económicos.

El 19, se despide de Maracaibo, y visita las poblaciones de Cabimas y Lagunillas, oficinas públicas, cuarteles y los campos petroleros La Rosa, Punta Gorda, El Taparito, Tía Juana y en particular el asiento de Ciudad Ojeda, cuyos trabajos se iniciaban.

Acogió con beneplácito la invitación que le hicieron Jos sindicatos de trabajadores, pero ante los términos impropios en que el representante le planteó ciertas reivindicaciones, hizo el Presidente la siguiente exposición: *Debo protestar por la forma irrespetuosa que usa el representante de los trabajadores aquí presentes para recibirme y para hacer algunos reclamos o reivindicaciones obreras. Yo me encuentro aquí por tres motivos: primero, porque es mi deber de magistrado, en lugar de quedarme con comodidades en Miraflores y bajo custodia, venir a tomar contacto con el pueblo; en segundo término, porque la conciencia de mis actos me hacen no tener miedo, y en tercer lugar, porque sé que en toda aglomeración de venezolanos, aunque exista en ellos alguna exaltación como en el caso presente, prevalece la reconocida nobleza de mis compatriotas. Estos líderes que pretenden dirigir a los trabajadores por medio del odio y de la violencia,*

hablan de una pretendida igualdad, pero bien sabemos que con el sistema de destrucción no puede haber sino la igualdad comunista que es la igualdad en la miseria; en cambio, las doctrinas democráticas de nuestro Libertador que son las que guían la política de mi gobierno, tienden a que todos los venezolanos y en especial los trabajadores alcancen las reivindicaciones justas a que aspiran, pero dentro de la armonía social, y dentro del esfuerzo individual y colectivo para el progreso material y para el perfeccionamiento moral.

Esas palabras fueron acogidas por su sinceridad y razonamiento, siendo el Presidente despedido en forma cordial. Seguidamente emprendió viaje de regreso a Caracas.

Jira al Oriente y al Estado Bolívar

El 28 de agosto de 1938 se embarca el Presidente López Contreras en el Cañonero *General Urdaneta* para amanecer el 29 en Guanta, donde lo recibe el Presidente del Estado, doctor Pedro Felipe Arreaza Calatrava y otras autoridades. Seguidamente se traslada a Barcelona e inicia sus visitas al Cuartel Nacional, Hospital, Casa Fuerte y Plaza Bolívar, donde coloca una corona ante la Estatua del Libertador, inspecciona el Dique, la Cruz Roja, la Cárcel y visita el Templo. Asiste a la Recepción Oficial en la casa de Gobierno y luego concurre a la Sociedad Bolivariana. Contestó a los discursos con algunos temas doctrinarios: *En el funcionamiento de la Sociedad Bolivariana, el Clero como los representantes de las profesiones liberales, comercio, industrias, etc., deben actuar con sentimiento cristiano y con una finalidad de acción social. Es indispensable que por la acción se contrarreste la perniciosa propaganda de aquellos que están sugestionados por doctrinas exóticas. Ellos suponen que en su propaganda hacen daño a mi gobierno cuando el mal es para la República, que necesita de la armonía de sus hijos. Tengo fe que esos elementos se retractarán y llenarán una labor patriótica de conjunto.*

Cumaná. El 31 visita el Primer Magistrado a Cumaná, dirigiéndose a pie desde Puerto Sucre. En las Plazas Bolívar y Sucre deposita sendas coronas. Seguidamente pasa al Castillo de San Antonio. En la Casa de Gobierno se efectúa la recepción oficial que le rinde el Presidente del Estado, Sr. Francisco Aristeguieta Badaracco, altos poderes y representan-

tes de la sociedad. Visita luego centros, y asiste a un obsequio que le ofrecen los representativos del Comercio. Preside una sesión extraordinaria de la Sociedad Bolivariana y luego corresponde a una invitación de los sindicatos obreros. De sus discursos acogemos los siguientes conceptos:

Pido la colaboración de los venezolanos, a fin de poder trabajar armoniosamente y llevar adelante la obra en que está empeñado mi Gobierno, Para servir a Venezuela sólo se necesita honradez y espíritu de trabajo. El éxito de ayer era el de los hombres valientes; el de hoy tiene que ser el de los hombres útiles en el trabajo y con responsabilidad ciudadana....

En el Centro obrero dijo: *Los obreros no deben inmiscuirse en asuntos políticos dentro del gremio, por que las pasiones propias del político traen consecuencias que frustran la labor de los gremios que debe ser una pacífica labor por el mejoramiento económico y social, personal y colectivo. Los ricos de ben ayudar a los pobres; aliviar la suerte del necesitado; los privilegiados de la fortuna deben prestar su colaboración en la labor de justicia social.*

A las 11 p.m. tomó el Primer Magistrado la nave para seguir a Margarita.

Isla de Margarita. En Margarita se cumple el itinerario siguiente:

El Presidente de Nueva Esparta, Sr. Asunción Rodríguez, y altas autoridades civiles y militares, reciben al Presidente de la República al amanecer del 5 de septiembre en Pampatar. Visita el Castillo de Carlos Borromeo, la Aduana y Dependencias. En Porlamar visitó el Club, las Oficinas Públicas, el Templo, el Hospital Luis Ortega; en el Espíritu Santo asistió a un oficio religioso en el Templo de la Virgen Milagrosa del Espíritu Santo. De paso para Juan Griego estuvo en el Campo de Mata Siete, donde el General Francisco Esteban Gómez libró batalla al Pacificador Morillo. En el Pueblo de Santana visitó la Iglesia histórica donde se reunieron Bolívar y los Expedicionarios en la Primera Invasión de los Cayos. En Juan Griego visitó las oficinas públicas y lo mismo hizo en las poblaciones de los Millanes y San Juan, para venir a la Asunción, donde se efectuó la recepción oficial, la inspección del Castillo de Santa Rosa y algunos actos de despedida.

Carúpano. A pocas horas de navegación dio fondo la nave en el Puer-

to, y seguidamente el Presidente recibió el saludo de las autoridades, sociedad y pueblo. El 2 en toda la mañana visitó el Cuartel Nacional, la Cárcel Pública, el Matadero, el nuevo edificio del Colegio, los Templos, el Hospital de la Cruz Roja y recorrió las nuevas vías carreteras en construcción.

Río Caribe. Al medio día llega a esta población donde el Presidente, como en Carúpano, había ejercido el cargo de Comandante de Resguardo en 1909. Visita el Templo, las oficinas públicas, Cruz Roja y otros centros, dentro del mínimo tiempo de que dispone y sigue viaje hacia el golfo de Paria y Bocas de Orinoco.

Tucupita. Habiendo entrado por Pedernales, a las 11 de la noche del mismo día 2 de septiembre da fondo la nave en Tucupita, siendo recibido por el Gobernador Coronel Alejandro Rascaniere, autoridades y pueblo. En toda la mañana del 3, visitó el Presidente la Casa de Gobierno, Cuartel Nacional, Colonia Agrícola, Hospital Razetti y Plazas Bolívar y Sucre, para seguir a Barrancas, donde baja a las 12. En corta estada recorre el Templo, Jefatura Civil, Escuela Villavicencio y el Dispensario. A las 5 de la tarde alcanza los Castillos de Guayana, cuya guarnición revista.

Ciudad Bolívar. El 4 en la mañana hace su entrada el Presidente de la República a Ciudad Bolívar. Es recibido por el Presidente del Estado, Dr. Benigno Rendón y altas representaciones políticas, militares y sociales. Se dirige a la Plaza Bolívar con el fin de estar rodeado del pueblo, donde dijo: *Al pisar tierra de Guayana, todo venezolano debe poner su pensamiento y su espíritu haciendo memoria del Libertador, porque aquí tuvo el Genio sus mayores concepciones de estadista y de guerrero. Yo, en mi doble condición de Magistrado y de militar, le rindo culto a su memoria.*

Siguió el itinerario: visitó la Casa Peñalver, donde se reunió el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819; Cuartel del Capitolio, Plaza de La Costa. Ahí, contemplando el Parque que lo adorna, exclamó el General López Contreras: *Esos árboles los hice plantar yo cuando ejercí el cargo de Comandante del Batallón Ribas N° 17 en esta Plaza en el año de 1914.* Después de la recepción oficial en la Casa de Gobierno, continuó las visitas a la nueva Casa de Gobierno, Iglesia Metropolitana, Colegio

Heres, en cuyo edificio estuvo en capilla el enjuiciado General Manuel Piar; Caja de Agua, Plaza Centurión, Casa Cuna, Centro de Damas, Palacio Episcopal. Asistió a un Tedeum celebrado por el Obispo y en la noche a una Velada organizada por las Damas Católicas, en cuyo acto se despidió para reembarcarse en la misma noche rumbo a Maturín.

Maturín. De conformidad con el itinerario de viaje, el cañonero General Urdaneta encuentra el Yate Presidencial El Leandro en la boca del río San Juan, procedente de Trinidad, conduciendo a la señora María Teresa de López Contreras y a la familia. El Presidente sube a bordo de *El Leandro* a las 9 a.m. del día 6 y esta nave logra entrar a Caripito a las 12. El Gobierno y altos representativos de la sociedad y del pueblo se reúnen en el homenaje al General López y a su señora nacida en Maturín, y de ahí se dirige a recorrer diversos sitios de la ciudad. Durante la noche asiste a un banquete que le ofrece el Ejecutivo presidido por el señor Andrés Rolando. En las primeras horas de la mañana del 7 visita la Iglesia Matriz, el Mercado, el Cuartel Nacional, el Puente Guarapiche, la Cárcel, el Hospital Manuel Núñez Tovar, Asilo de Mendigos, el Cementerio, Oficinas de Obras Públicas, los pozos artesianos des tinados al acueducto y el célebre *Cerro de los Godos*. A su regreso a la ciudad, asiste a una sesión especial de la Sociedad Bolivariana.

En el club recibe un homenaje de la sociedad maturense; en esa misma noche, la señora López Contreras ofrece comprar la casa en que nació, donde funciona el Club, y efectivamente así lo realiza por la cantidad de Bs. 20.000. Esa casa la entrega a la Municipalidad para que ahí funcione la Casa de Maternidad, que debe llevar el nombre de la heroína maturense *Juana la Avanzadora*.

De las contestaciones a los discursos, tomamos algunos conceptos emitidos por el Presidente:

Debe trabajarse por el bien de la humanidad en todas las ocasiones en que se pueda ser útil y aliviar a los semejantes. Es menester realizar en su amplia concepción social la doctrina humanitaria del Salvador para convertirla en obra dinámica de mejoramiento del hombre en todos aspectos.

Caridad es prestar aliento al que lo necesita, fortalecer la juventud, amparar la ancianidad, ese es el verdadero significado de la caridad. La

caridad muchas veces se entiende que consiste en dar dinero. Hay que tener en cuenta la sinceridad con que se la prodiga. La mayoría de las veces el dinero se da por pura vanidad y esto adultera el sentido bello y moral de la acción. Se hace caridad también educando, orientando por el buen camino, dando honra dos consejos a tiempo y contribuyendo en toda forma al bien del prójimo.

Podemos estar afiliados a un credo, doctrina o religión, pero nada ganaremos si es sólo de palabra y no practicamos en realidad la esencia fundamental de nuestro credo. Juzgo que ser buen cristiano es despojarnos de los egoísmos que llevamos en nuestro ser y también del miedo que se interpone privándonos, en ocasiones, de presentarnos como somos en la obra y en la acción.

Aludiendo al capital, dijo: Así como es funesto en los pueblos el despotismo político, también lo es el despotismo del capital. Si el capital, en verdad, constituye una de las grandes fuerzas vivas del mundo, igualmente es cierto que esa fuerza debe estar al servicio de todos y no constituir el bien individual únicamente del avaro o egoísta. El capital honesto que crece dentro de la protección a los trabajadores lo considero factor de progreso y de mejoramiento nacional.

A las doce del día 7 el Presidente se despidió de Maturín y se encaminó a Quiriquire, después de recorrer los campamentos y centros petroleros. En dicho lugar, los trabajadores le ofrecieron un obsequio. De ahí tomó el yate *El Leandro* hasta la Boca del Río San Juan, en que se despidió de la señora y familia que siguieron para Trinidad, y el Presidente tomó el Cañonero *General Urdaneta* para seguir a Güiría.

Güiría. Entramos en la última mañana, del 8 de septiembre, en la población de Güiría, que tiene corriendo hacia noroeste el Sitio Cauranta con su puerto, que perteneció al General Santiago Mariño y por donde desembarcó la célebre expedición de Chacachacare en el año de 1813, que precedió a la invasión del Libertador del mismo año por San Antonio del Táchira. Al desembarcar en el puerto y entrar a la población, el Presidente se dirigió al Templo de la Ciudad, donde se celebraba misa. Cuando penetra en el recinto, el Pbro. Doctor José Mercedes Oliveros, que a la sazón se encuentra en el púlpito, hace una disertación sobre la

trascendencia histórica de la visita del Primer Magistrado de la Nación para los pueblos de Oriente, y señala los beneficios materiales que se derivarán de ella.

Después del desayuno, el Presidente se traslada al acueducto que se construye bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas. Luego visita la carretera en construcción Güiría-Irapa y las oficinas públicas.

La despedida es cordial y cuarenta y ocho horas después, o sea el 10, estamos anclando en el Puerto de La Guaira y organizando la comitiva para nuestra entrada a Caracas.

Jira al Estado Falcón

El 16 de marzo de 1939 se embarca el Presidente en el crucero *General Urdaneta*, que zarpa del puerto de La Guaira para llegar en la madrugada del 18 al puerto de Las Piedras. El Presidente llega a Carirubana. En la Aduana lo reciben los representantes de los Poderes del Estado, civiles y militares. Visita algunos edificios y sitios antes de seguir a Pueblo Nuevo, donde también inspecciona oficinas, hospitales, servicios y trabajos públicos.

En las primeras horas de la tarde del mismo 18, entra a Coro. Su primer acto fue ofrecer una corona ante la Estatua del Libertador y ante la Estatua del Mariscal Falcón, fundador de la Federación de los Estados.

Por la noche fue recibido en la Casa de Gobierno por las Autoridades políticas, municipales, judiciales y militares del Estado, a quienes acompañaron el Clero, encabezado por el Obispo Monseñor Castillo, Sociedad Bolivariana, Colegio de Abogados y altos representantes de la prensa, banca, comercio y de todos los sectores sociales. Contestando los discursos de bienvenida, dijo:

Nada será más noble ni más útil para la República que nos esforcemos —gobernantes y gobernados— porque nuestra educación nos pueda colocar en perfecto equilibrio de ideas, sentimientos y acción, en forma armónica y constructiva, a fin de que sirva de verdadero vínculo en el esfuerzo común por la grandeza nacional. Quiero que sepáis que sólo así piro a que cada compatriota se convierta en un sostenedor de los principios democráticos de libertad dentro del orden y de igualdad ante la ley, que son las normas de

mi gobierno; y así, con la práctica de tan fundamentales principios, proteger lo que más anhelamos los venezolanos: la dignidad nacional, la integridad de nuestro territorio y los atributos de la paz, el orden, el progreso y la armonía social, que son las bases de nuestra futura vida y prosperidad.

El 19 visitó el Cuartel Nacional, Urbanización Trapichito, mercado público, Hospital de Niños, carretera estatal entre Coro y La Vela, pozos artesianos en esa vía, Casa de Maternidad Oscar Chapman, Hospital Antonio Smith; asistió al Te-Deum que ofreció Monseñor Castillo por la paz de la República, para seguir al Salón de Lectura David Curiel, Oficinas Oficiales, Cárcel, Residencia del Jefe Militar de la Plaza, Hotel Falcón, etc. En la casa del Presidente del Estado, Dr. Aníbal Sierralta Tellería, recibió las comisiones de los Distritos y Municipios del Estado. Después del almuerzo en la casa de habitación del doctor Sierralta, donde se alojó el Presidente, asistió a un juego de base ball al cual fue invitado por el doctor Pedro María Hidalgo.

Acompañado del Presidente de Estado se trasladó a las fuentes de Caujarado, y de regreso visitó el Seminario, con Monseñor Castillo, y la Sociedad Bolivariana. Como final del programa, concurrió en la noche a una gran fiesta social en el Club Falcón.

La Vela. El Presidente, en este puerto, visitó la Aduana, el Resguardo, Muelles, Jefatura Civil, Municipalidad y Policía.

Cumarebo. A las 5 de la tarde del día 20 llegó a Cumarebo. En la Plaza Bolívar saludó al pueblo en masa y de ahí pasó a visitar la Jefatura, Mercado, Oficinas de Correos y Cruz Roja. Luego recorrió los campos petroleros y asistió a un acto de la Sociedad Bolivariana. En esta población pasó la noche el Presidente y su comitiva, pero a las 5 de la mañana, después de oír una misa en el templo, salió por vía carretera de la costa hacia Mitare, San Juan, Chichiriviche y Tucacas. En este puerto fue recibido con cariño, ya que sirvió como Jefe de las Fuerzas de octubre de 1901 a marzo de 1902, sosteniendo la plaza durante la Revolución Libertadora. Reembarcados en el "General Urdaneta", vía Puerto Cabello, Valencia y Maracay, entramos en Caracas en la tarde del 22.

Jira al Estado Guárico

En la tarde del 21 de diciembre de 1939 salió de Caracas el señor Presidente, acompañado de su señora esposa, su Secretario, doctor Tulio Chiossone y Cuerpo de Edecanes. Pernoctó en San Juan y en la madrugada del 22 alcanzó El Sombrero. Visitó el mercado, el local de la Cruz Roja, el templo y el Concejo Municipal. A este Cuerpo entregó el título de los Ejidos del Municipio El Sombrero.

Calabozo. La llegada del Presidente a la histórica ciudad de Calabozo revistió un alto homenaje de simpatía. El Presidente se trasladó a la Iglesia Matriz al Te-Deum que celebraba Monseñor Álvarez. Al terminar la ceremonia eclesiástica, niños de ambos sexos de las escuelas, sociedad y pueblo se congregaban en la Plaza Bolívar para realizar un homenaje en conjunto al Padre de la Patria. Entonces el Presidente dice, entre otras palabras, para levantar el sentimiento patriótico de la juventud, lo siguiente: *Al niño corresponde desarrollar su cultura para que llegue a ser superior al hombre de hoy... Y agrega: Con íntima satisfacción he visto en el altar mayor de la iglesia, entrelazadas, la bandera de la cristiandad y la bandera de la Patria. Cristo, aunque hijo de Dios, fue humano, y Bolívar, aunque genio y Libertador, fue humano también. Ambos rindieron sus esfuerzos y sacrificios en bien de la humanidad. No puede existir un pueblo sin sentimientos patrióticos y sin religión, y por ello, como Magistrado, no he querido hacer otra cosa que seguir las huellas del Libertador en sus principios y doctrina, porque es mi principal anhelo llevar a cabo en mi gobierno la unión de todos los venezolanos.*

Al salir de la plaza se dirigió al Hospital Las Mercedes, a la Unidad Sanitaria y a la Unidad Veterinaria, a más de otros servicios. Al terminar esa inspección, asistió a un almuerzo ofrecido por la sociedad calabocera en el Club de Calabozo. Fue a pernoctar en la casa del General Félix Galavís.

Valle de la Pascua. El 23, a las 7 a. m., hace su entrada a Valle de la Pascua, donde reciben al Primer Magistrado más de 500 jinetes. Se dirigió al Centro de Organización de la Feria Popular, que declaró abierta. Tomamos unos párrafos de su discurso: *Aquí, en medio de la incomparable belleza del panorama llanero, va mi recuerdo hacia la montaña, porque en esa porción de la Patria vive un pueblo como el vuestro, viril, fuerte en las*

faenas del campo, hospitalario, abnegado y generoso. A la vez me es grato recordar a los pueblos de la costa, va lientes y sufridos, que también saben ser amables y gentiles con sus hermanos de la montaña y de los llanos. ¿Y sabéis por qué he pensado en la montaña y en la costa? Porque ayer no más, durante mi visita a esos lugares de la Patria, mi recuerdo no abandonó a la llanura. Con amplio espíritu venezolanista, abarqué todas las porciones de la República, como la manifestación sincera de íntimos anhelos por la unidad y solidaridad de los pueblos venezolanos. Cuando los hombres y los pueblos se educan en el más puro nacionalismo, no existen límites geográficos ni fronteras políticas, para estar unidos, por que el sentimiento, como el espíritu, no tiene límites y el acercamiento y la comprensión estrecha los afectos, dentro del ideal bolivariano y el concepto de Patria.

Antes de ser gobernante y durante mi juventud, fui asiduo investigador de la historia y puedo decir que forjé mi espíritu dentro de la epopeya que crearon nuestros héroes» En esas disciplinas espirituales aprendí cómo Bolívar y Sucre concibieron siempre una Patria grande y una sagrada herencia de libertad y de gloria que todos debemos defender y conservar.

Después de la inauguración de la feria, asistió a un suntuoso almuerzo, presidió el grandioso desfile de los organizadores de la Feria y de toros coleados. También asistió al sarao con que se dio término a los homenajes al Presidente. A las 12 de la noche emprendió viaje de regreso a Caracas, a llenar con promisos sociales con motivo de las Pascuas.

Guanare y Barinas. Emprende viaje de Caracas el Presidente López Contreras, acompañado de su señora María Teresa de López Contreras, el 1° de febrero de 1940. De paso por San Carlos inspecciona el campo ganadero y los trabajos de irrigación del Limón, casa de Gobierno en construcción, y temprano hace su entrada en Guanare.

El Presidente, doctor Pedro Rodríguez Ortiz, con las autoridades del Estado, representantes de la Legislatura, sociedad y pueblo y centenares de peregrinos que han llegado a rendir culto a la sagrada Virgen de Coromoto, le hacen un caluroso recibimiento. El General López contesta a los discursos, y dice: *Tiene Guanare el privilegio de su historia y de su labor cultural y orientadora desde la época de la Colonia; pero esta región, como otras de la República, ha pasado por el doloroso proceso de*

las conmociones intestinas. En todas partes unas veces fuimos víctimas de la demagogia y otras de la tiranía o de las oligarquías que alternan como consecuencia de las primeras. Conocedor de esos funestos factores es que yo me he resistido como gobernante a dejarme llevar a ser un dictador y un demagogo, y tampoco me he dejado dominar por ninguna oligarquía. La política de mi gobierno ha sido dirigida dentro de la legalidad, para tener una verdadera autoridad legítima y moral, garantía de la libertad con que los venezolanos deben someterse a esa autoridad. Porque libertad y autoridad, dentro de la democracia son aplicadas a una misma finalidad: la obediencia de gobierno y pueblo a la Ley.

El día siguiente el Presidente siguió hasta Barinas. Entró a Barinitas, donde visitó la Jefatura, Concejo Municipal, templo, centros educacionales y Centro de la Sociedad Bolivariana. Ahí recibió las saluciones del gobierno, sociedad y pueblo, que contestó así: *Aprecio la situación privilegiada de Barinitas y sus comarcas, y por ello mi Gobierno está estudiando la construcción de la carretera que unirá esta región con Trujillo y Mérida, venciendo la cordillera. Ello traerá estrechamiento de lazos fraternales y desarrollo material y económico. Es necesario asegurar la vida física, pero encauzando la vida física por una sana corriente idealista y espiritual.*

Bien sabemos que la naturaleza ha dado a los hombres de la montaña mejores climas, pero a los hombres de la llanura mejores tierras. Por esto es necesario que la montaña venga al llano a traer a esas ricas tierras la salud y la energía del hijo de la cordillera. Me complace ver la preocupación de pedir desarrollo de obras materiales, como servicios de orden cultural y social. Veo también cómo se han penetrado del ideal bolivariano de mi Gobierno, que no es otro que materializar los grandes ideales del Libertador y sus doctrinas de libertad política y de bien estar social.

La entrada a la vieja ciudad de Barinas hizo eco por la cordialidad como su Presidente del Estado, General Carlos Jordán Falcón, autoridades, sociedad y pueblo acogen al Primer Magistrado de la República, paso directamente a la Casa de Gobierno que ocupa la histórica casa del Marqués de Pumar, reconstruida por el gobierno regional. Ahí se efectuó la recepción oficial y la inauguración de los trabajos, bendecidos por

Monseñor Acasio Chacón, Arzobispo de Mérida. De ahí fue el General López Contreras a la residencia del General Falcón. El Presidente se expresó en frases que quedan consagradas:

Vengo a estimular a los gobernantes y a los gobernados de esta región con la ayuda material y moral de mi Gobierno Nacional y mi presencia de magistrado y amigo. Me duele ver, como si fuese un barinés nacido en Barinas, el estancamiento del progreso en estas comarcas, que fueron relativamente prósperas en otros tiempos. Por esto ya no salen sus productos por el Apure y el Orinoco como en épocas lejanas. Es interesante que Barinas vuelva a ser gran productora. Recordamos que el primer barco despachado de Guayana con los productos de esa región, tabaco, pieles, maderas, etc., para los Estados Unidos se llamó “La Barinesa”.

Mi Gobierno realiza esfuerzos para mejorar la situación de todo el país, con una política de libertad, garantías, obras públicas, apertura de vías de comunicación, creación de centros de enseñanza, granjas agrícolas y pecuarias, créditos a los trabajadores, etc., pero es necesario que los particulares, y especialmente las personas de comodidades, empleen el dinero en el mejoramiento de sus propiedades y en el desarrollo de otras empresas agropecuarias, utilizando la técnica para la escogencia de las tierras y la utilización de las aguas o la defensa de sus ímpetus, de acuerdo con las estaciones. Como enseñanzas ya tienen en esta región el Campo Ganadero Modelo de esta ciudad y la Colonia Ganadera de Guanare y las otras obras de riego de San Carlos, la primera iniciándose y la segunda en pleno desarrollo.

El Presidente, sin descansar, visitó las poblaciones de Barrancas y Veguitas, donde está situada la Escuela Modelo sostenida por el Gobierno del Estado, con el fin de preparar los elementos para la explotación de maderas, y con este acto se despidió para llegar a Guanare, donde asistió a la fiesta religiosa de la Virgen de Coromoto. La señora López Contreras se vio privada de asistir a los actos enumerados, por motivos de salud, regresando por Acarigua, vía aérea, a Maiquetía. El señor Presidente realizó el viaje siguiendo por Barquisimeto, Yaracuy, Valencia, Maracay, hasta alcanzar a Caracas en la madrugada del siguiente día.

San Fernando de Apure. El 23 de marzo de 1940 emprendió viaje el señor Presidente en dirección al Apure, y después de un recorrido de

470 kilómetros durante la noche, a las 6 de la mañana del 24 llegó a Puerto Miranda, donde es recibido por el Presidente del Estado, doctor Saverio Barbarito, el Jefe de la Guarnición y otras personalidades. Después de con testar a las manifestaciones del pueblo, pasó a inspeccionar el Cuartel Nacional, los trabajos para instalación del frigorífico y visita al templo, mercado, Dispensario del Estado, Cárcel Pública y otras oficinas. Es el tiempo para que se reúnan los Altos Poderes, la Cámara del Comercio y representantes del clero, ganadería, Agrupación Cívica en la Casa de Gobierno, donde el Presidente llegó a recibir las salutaciones. Como de costumbre, contestó con oportuna improvisación, que el taquígrafo Lleras Codazzi recogió: *Vengo a esta importante región con el mismo sentimiento de afecto de compatriota que me ha movido a ir a todas partes, cumpliendo a la vez mis deberes de Magistrado. ¿Cómo no recordar con admiración en estos lugares históricos el célebre “Vuelvan caras’9 de las Queseras del Medio, las 14 cargas consecutivas de las caballerías de Páez en Mucuritas contra las huestes del Pacificador Morillo y la acción casi mitológica de los jinetes de Páez y Aramendi, cruzando este caudaloso río Apure para capturar las flecheras del adversario, que se sentían seguras en la margen opuesta del caudaloso río? ¿Cómo no destacar la significación histórica de la entrevista de Cañafistola de San Juan de Payara, donde se dieron por primera vez el abrazo el gran Libertador Bolívar y Páez, el heroico caudillo de los Llanos?*

¿Cómo no rememorar el paso del Arauca por Bolívar y la concentración del Ejército en Guas dualito para seguir a los llanos de Casanare, las inaccesibles cumbres de Pisva, para alcanzar en Pantano de Vargas y en Boyacá la reconquista de la Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia?

Cada pedazo de tierra de estos llanos, como en la sierra y en las costas venezolanas, encierran hechos y enseñanzas de valor y de espíritu de sacrificio, con que se confirmaron los actos políticos y morales realizados o proclamados por nuestros proceres en viles el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811. Esos hechos militares que al comienzo de nuestra vida política sirvieron para mantener la libertad política y la vida cívica de nuestros pueblos, infortunadamente fueron vulnerados por nuestros propios proceres para entregarse a largos años de lucha de fracciones por la conquista o

mantenimiento en el poder. Se creó desde entonces un estado de agitación y rebeldía, que, corrompiendo la moral y des gastando la raza, restaron iniciativas y esfuerzos para nuestro avance económico y social. El ambiente de moralidad y de espritualismo que presidió a nuestra primera organización política y social, ha debido subsistir y conservarse aun en la paz armada o mantenida por medio de la fuerza de las dictaduras, porque lo que ha necesitado la República y lo que necesita es mantener la conciencia de patria, la con ciencia de paz, la conciencia de trabajo y la con ciencia de armonía social. Y esa conciencia tiene que manifestarse en el seno de una vida dentro de la Ley, de la democracia y del republicanismo auténticos.

El señor Presidente siguió viaje en altas horas de la madrugada hacia El Cajón del Arauca, a cuyas márgenes está el Hato La Candelaria. Por tres horas recorrió las célebres sabanas con el práctico señor Salerno. En la casa de la administración se le obsequió un desayuno a la llanera, después del cual emprendimos el regreso a San Fernando. Cruzamos la ciudad en despedida volviendo a Puerto Miranda, de ahí a Camaguán y Coroza Pando, don de se realiza una corta y cordial visita. Luego, en rápida marcha, parte en el día y durante la noche, en un solo jalón del Arauca a Caracas, de 700 kilómetros, llegamos a la capital de la República.

Segunda jira al Tachira

Reunión de los Presidentes de Colombia y Venezuela en el Puente Internacional del río Táchira. Firma del Tratado Colombo-Venezolano sobre Límites y Navegación de los ríos comunes.

El Primer Magistrado de la República emprende viaje el 30 de marzo de 1941, acompañado de su se ñora María Teresa de López Contreras, su Secre tario doctor Tulio Chiossone y los Ministros del Des pacho, Ingeniero Jorge Aguerrevere, doctor Uslar Pietri y General Elbano Mibelli y otros invitados especiales, Cuerpo de Edecanes y demás personas de servicio. El Canciller doctor Esteban Gil Borges viaja con el doctor Alberto Pumarejo, Embajador de Colombia en Venezuela, por vía aérea.

El Presidente se detiene corto tiempo en Barquisimeto, acoge el homenaje que le rinden las autorida des, sociedad y pueblo, lo mismo a su

paso por Carora, Valera, Mérida, Tovar y otras poblaciones. En Barquisimeto habla del cambio que nota tanto por el progreso material como por el ambiente de acercamiento y cordialidad entre gobierno y pueblo, y dice: *Estos son los resultados de la paz, de la educación, porque todos hemos tenido necesidad de hacer un esfuerzo para modificar nuestros instintos y nuestros ímpetus, ya como gobernantes, ya como ciudadanos. Esta es una de las satisfacciones que tiene el régimen político que yo presido y que he titulado bolivariano, por la alteza de miras, y de procedimientos, en el cual hemos contribuido gobierno y pueblo. Estas enseñanzas deben ser robustecidas en el porvenir.*

Luego sigue: *Estoy seguro de que el hombre que ha de sucederme en el Gobierno, como Presidente, tendrá menos dificultades que yo. Igualmente el pueblo se encontrará en mejores condiciones para colaborar y por lo tanto la labor por desarrollar en el trabajo y en la administración, será más eficiente y serena, impulsada por un movimiento armónico de todas las clases sociales.*

El Presidente pudo recorrer todos los Estados y regiones que visitó en 1937, pero lleno de la satisfacción de que durante ese tiempo se había realizado una obra de progreso efectivo. En ligera perspectiva panorámica pudo ver las Urbanizaciones Bella Vista y Propatria y el Sanatorio Antituberculoso del Algodonal en Caracas, la Colonia Infantil y el Hospital de Los Teques, el Cuartel Montilla, el Reformatorio de Mujeres y Colonia Guayabita y los trabajos iniciales del embalse del Río Aragua en Suata, la Cooperativa Agrícola de San Mateo y la organización del Ingenio; las Parcelas con sus ochenta casas entre Turmero y Maracay; el Hospital Civil, la Planta de irrigación en Tapatapa, en la misma ciudad, Acueducto de Guacara, Casa de Correos y Sección de Cloacas en Valencia, de Chirgua y Acueductos de Bejuma y de Montalbán; el trabajo inicial de enlace de las vías férreas entre el Palito y Palma Sola, almacenes y muelles de puerto Cabello, urbanización obrera Campo Alegre, acueductos de Tinaquillo y San Carlos, obras de riego y Colonia de San Carlos, Colonia de Guanare, acueducto de Chivacoa, cloacas de Barquisimeto, acueductos de Trujillo, Valera y Boconó, en construcción avanzada; molinos de trigo de Quebrada de Cueva y el Cobre, reconstrucción de la Universidad de Mérida, cuartel de Nuevo, Liceo Bolívar, en San Cristóbal, acueductos puestos al

ser vicio en Chiguará, Lagunillas, Ejido, Seboruco, El Cobre, Queniquea, Rubio, Los Capachos, Ureña, Colón, y refacción general de las carreteras que cruzó, de enlace entre Queniquea y la central, y de 21 kilómetros entre la central y Pregonero y de 35 kilómetros entre Rubio y las Delicias. .. la acción ductora, la unidad espiritual de los pueblos, el impulso al trabajo y al desarrollo de las fuentes de producción y obras de efectiva utilidad públicas son las credenciales con que el General López Contreras fue a decir a su pueblo nativo cómo finalizó su administración, con orgullo para la tierra que lo vio nacer.

Durante la gira efectuada al Estado Táchira en abril de 1937, el Presidente López Contreras recibió en el páramo El Zumbador a una comisión de Queniquea, su pueblo natal, a la cual prometió hacerles una visita, pero después de comunicar a esos lugares con una carretera. Cumplió la promesa de ejecutar los trabajos necesarios y fue a Queniquea en abril de 1941.

En ese páramo El Zumbador se libró uno de los combates más reñidos durante la revolución restauradora, entre las fuerzas del General Castro y las del Gobierno de Andrade, y en esa acción de armas recibió el bautismo del fuego, el 11 de junio de 1899, el entonces capitán López Contreras, que militaba en las filas revolucionarias.

El General López Contreras fue el primer Presidente que haya salido repetidamente de la Capital para ir auscultando la voluntad nacional a través de los Estados de la República. Marchaba a pie entre sus conciudadanos, seguro del respaldo de las masas. Así llegó al importante centro petrolero de Lagunillas.

La firma del tratado. A las 9 a. m., del día 5 de abril, en la histórica iglesia de la Villa del Rosario de Cúcuta los Cancilleres de Venezuela y Colombia, respectivamente, doctores Esteban Gil Borges y Luis López de Mesa firmaron el Acuerdo. Se encontraron en el acto el doctor Eduardo Santos, Presidente de Colombia y su señora Doña Lorencita de Santos. La señora María Teresa de López Contreras y los Ministros del Despacho de Venezuela y otros invitados especiales de Venezuela y Ministros y altas autoridades civiles y militares también hicieron acto de presencia. Terminado el acto de la firma el Presidente de Colombia y el

Presidente de Venezuela, llegaron a la misma hora al sitio en el Puente Internacional. Los dos presidentes, en representación de sus respectivos pueblos, se dieron el fraternal abrazo, con que finalizó el acto en que quedaron liquidadas las diferencias que existían sobre límites territoriales de un siglo atrás.

Revistió una solemnidad extraordinaria el acto en que el Presidente de Colombia izó la bandera de Venezuela a los acordes del Himno de Venezuela, en acción simultánea. Selladas quedaron las ceremonias en el Puente Internacional con un Tedeum y con la bendición impartida por el Ilustrísimo Obispo de Pamplona.

Debemos hacer mención especial del almuerzo ofrecido en la Gobernación del Departamento Norte de Santander por el doctor Eduardo Santos y su distinguida señora Doña Lorencita de Santos a la señora María Teresa de López Contreras y a la comitiva presidencial, y de igual manera el almuerzo que ofrecieron, en retribución, el General López Contreras y su señora a la señora Santos y al Canciller López de Mesa que la acompañó en su viaje a San Cristóbal.

Consignamos algunos párrafos del discurso del Presidente López Contreras, en el Puente Internacional: *Considero una gran fortuna para el Gobierno que presido y al mismo tiempo uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia contemporánea de mi Patria, este acto a que asistimos y median te el cual, en nuestro carácter de Jefes de Estados de Colombia y Venezuela, el Excelentísimo doctor Eduardo Santos y el que habla, celebramos con un abrazo cordial y con la firma de un Tratado, que la posteridad recogerá con aplausos y con reconocimiento, como la terminación de las divergencias existentes sobre varios puntos de nuestras fronteras.*

Entregamos, pues, a la historia el Tratado que hoy se ha firmado como manifestación perfecta y definitiva de la voluntad de dos pueblos, de que sean la equidad y el derecho los que presidan sus relaciones cuando así lo requieran los acontecimientos y los hombres. Quedan marcadas las fronteras: mas, ahora y siempre, por sobre las cláusulas jurídicas, necesarias al ejercicio de la soberanía de cada nación, se levantará el espíritu que nos hará ver no ya sólo en los territorios fronterizos, sino en la extensión de los dos países, tierras que son patria común de colombianos y venezolanos.

El Congreso de Panamá consagró uno de los más culminantes principios de la Doctrina Bolivariana, que en vano se ha tratado de realizar entre Repúblicas Americanas; y es que ese ideal no será un hecho cumplido hasta tanto no se declare a todo lo largo y lo ancho del Universo, que esos principios y esa justa aspiración del Genio de América deben marcar las relaciones de nuestros pueblos.

Dentro de esos ideales, y dentro de esos principios de la Doctrina Bolivariana, creo interpretar el sentimiento de mi pueblo y de los admiradores del Libertador Simón Bolívar que me oyen, al insinuar a todos los hombres que en América representan un valor moral y político, coadyuven para que todos los pueblos hermanos del Continente logren llegar a un acercamiento espiritual que facilite los medios para la terminación de cuantas diferencias dificulten todavía la verdadera y anhelada unidad de América Libre.

Para el advenimiento de esa hora, Colombia y Venezuela están unidas ante Dios, como guía de la conciencia y ante Bolívar, como fuerza moral contra las acechanzas de los poderes de la tierra. Con esos sentimientos de confraternidad, saludo al noble pueblo colombiano en la persona de su ilustre Presidente.

En San Cristóbal, centro de energías y creadora de hombres de pensamiento y de acción, el general López Contreras dio comienzo a sus incursiones por los caminos de la patria y allí también debió rendir su última jornada, pues, a su regreso a Caracas, había de prepararse a declinar el Gobierno en manos de las personas que designase el Congreso Nacional. Circunscribiéndose a su futura condición de ciudadano, apuntó ante una Asamblea de connotados ciudadanos en la ciudad de Barquisimeto: *Los principios democráticos, la alternabilidad republicana y la misma voluntad del pueblo, me alientan hoy para cuando llegue el momento de terminar mis funciones de Magistrado y pasar a ser un ciudadano igual a todos los demás. Mañana, como simple ciudadano, tendrán oportunidad de ver mis compatriotas cómo he de comportarme fiel a las leyes y obediente a las autoridades legítimas, y me refiero a esa fidelidad que se le debe a la República y a las autoridades legítimamente constituidas que yo he solicitado con ahínco en todos los momentos en mi actuación gubernativa, no con la violencia sino con la insinuación y el ejemplo.*

No figuran entre las jiras presidenciales todas aquellas realizadas en muy corto tiempo a otros Estados y dentro del Distrito Federal. Podemos mencionar los actos oficiales de inauguración de la Colonia Mendoza en el Estado Miranda con su obra de riego; la inauguración de los Muelles y Almacenes de Puerto Cabello y la Urbanización de Campo Alegre de la misma ciudad; la inauguración de la obra de riego de Tapatapa en el Estado Aragua; la inauguración de la Colina y obra de riego en San Carlos del Estado Cojedes, y de la Colonia de Guanare; en el Distrito Federal la instalación de la Colonia Infantil de Anare, entre otras obras realizadas por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos regionales.

Bien podemos señalar de última, la ceremonia celebrada en La Guaira con motivo de tomar posesión el Gobierno, a nombre de la República, de las Obras Portuarias adquiridas por el Gobierno de López Contreras por la cantidad de Bs. 17.000.000. Esta medida efectivamente reivindicó una obra para el país, de gran valor económico, pero también de orden moral, porque en adelante no flotó más sobre nuestro principal puerto la bandera británica, que aunque de posesión comercial o pacífica, mejor se encuentra ondeando en su lugar la Bandera Nacional. Lo mismo quedó, por medio de un Convenio de 1941, asegurada por parte de Venezuela la posesión de la Isla de Patos, donde ha vuelto a flamear únicamente la bandera venezolana.

Gobierno y Administración

1936-1941

Dedico este trabajo a la clase humilde y laboriosa de mi Patria, que sabe sentir y recordar.

E. López Contreras

Ministerio de Relaciones Interiores

Titulares: Dr. Diógenes R. Escalante
Dr. Alejandro Lara
Gral. Régulo L. Olivares
Dr. Alfonso Mejía
Dr. Luis Gerónimo Pietri

Dentro del Programa Político ofrecido al país el 21 de febrero de 1936 y cuyo desarrollo fue constante durante toda la administración, se cerró el conjunto orgánico del Poder en todo el territorio de la República respetando la estructura Federal en el fondo y en sus principios fundamentales. Como saludable orientación democrática se le imprimió al Poder público la autonomía conocida en su historia administrativa. La dirección de los despachos del Poder Ejecutivo así como la de los gobiernos Regionales gozó como nunca de verdadera libertad en sus iniciativas particulares. Esa acción política mantuvo perfecta unidad de principios administrativos. La autoridad del Presidente de la república no sufrió menoscabos ya que se fijó la responsabilidad concreta a cada órgano ejecutivo atribuyéndole las funciones legales a fin de consolidar el conjunto normativo del derecho público interno venezolano.

Todas las reformas contenidas en el Proyecto de Constitución Nacional presentado por el Ejecutivo Federal en el orden político, económico y social están señaladas en el Programa de Gobierno aludido arriba. Uno de los puntos esenciales fue la reducción del período presidencial de 7 a 5 años, la supresión de la cláusula por la cual podía ser reelegido y la no menos importante por lo fundamental en el orden político y administrativo, de fijar al Presidente la responsabilidad común con sus ministros.

En economía y finanzas se previó la creación del Banco Central e Industrial, así como las reformas substanciales en las leyes fiscales arancelarias y el respaldo efectivo a los institutos bancarios que fomentan el desarrollo de la agricultura y la cría mar cando así el índice progresivo del mundo de los negocios.

Un gran paso en el orden económico y administrativo señala dicho Estatuto al aumentar del 12 al 20 por ciento el situado de los Estados. Ello permitió a las Entidades federales triplicar el fondo de sus entradas ordinarias y así colaborar en forma amplia con el Gobierno Nacional en la inmensa labor educacional, sanitaria y social llevada a feliz término durante la administración del General López Contreras.

Entre otros, un dato solo da idea de las disponibilidades de los Estados por concepto de situados. En el año económico de 1935 a 1936 el situado de éstos, Distrito Federal y Territorios Federales se fijó en Bs. 22.000.000,00 (veintidós millones de bolívares); en el Presupuesto correspondiente al año de 1936 a 1937 esta suma aumenta a Bs. 42.000.000,00 (cuarenta y dos millones de bolívares); y en los cuatro años siguientes, o sea, del 37 al 41 se eleva a Bs. 65.000.000,00 (sesenta y cinco millones de bolívares), por cada período fiscal.

Las razones que existían para el aumento anotado pueden resumirse así; reajuste administrativo, o sea, mejor recaudación de impuestos, método en el empleo de fondos y la confianza inspirada por la política y la administración del Gobierno. Esto permitió mayor volumen de negocios, mayor consumo, mayores ingresos fiscales y mayor trabajo y bienestar para el pueblo.

En el orden económico y social precisa señalar que si a iniciativa del Ejecutivo la nueva Carta fundamen tal fijó pautas de armonía y de justicia entre el capital y el trabajo, el Gobierno, en acción conjunta con el Congreso, dictó leyes, acuerdos y resoluciones fijando seguras bases para las relaciones entre patronos y obreros. La Ley del Trabajo, el decreto sobre utilidades, las organizaciones sindicales, las vacaciones y despidos remunerados, el mejoramiento del salario, la vivienda y el tratamiento, son conquistas sociales que corresponden al Gobierno del General López Contreras.

De alta trascendencia para la vida republicano-democrática son las prácticas cívicas realizadas en los diversos procesos electorales llevados a efecto durante este período constitucional. Bien conocidas son las causas por las cuales eran ignoradas por las últimas generaciones esas justas democráticas, y cómo, a pesar de ser iniciadas a partir del año de 1936, solo puede señalarse errores por ignorancia, pero de ninguna manera interferencia de parte de las autoridades o falta de libertad para el pleno de los deberes y derechos ciudadanos en el ejercicio del voto. Prueba de ello es que en diferentes partes del país los organismos o agrupamientos partidarios del gobierno fueron derrotados por la oposición, como sucedió siempre en el Distrito Federal. Es altamente honroso para el gobierno señalar que debido a las garantías y al ambiente de libertad existente durante este período electoral de diputados y senadores, se realizara en tales condiciones, que la oposición llevara al congreso treinta y ocho representantes en el año de 1937, y que si posteriormente disminuyó este número debióse al prestigio que conquistó el gobierno.

Así pudimos ver el desenvolvimiento de la lucha electoral dentro de un ambiente educacional y de comprensión que revela la voluntad cívica del pueblo en las oportunidades legales, gozando de las garantías del Gobierno para ejercer sus derechos políticos, porque no puede existir vida social perfecta mientras los ciudadanos no tengan un claro concepto de ese patrimonio jurídico, porque tan pernicioso es desconocerlo o ignorarlo como abusar de él para ponerlo al servicio de intereses egoístas.

Dada la precisa orientación oficial encaminada a con quistar efectiva autoridad moral mediante el estricto cumplimiento de las leyes y las prácticas republicano-democráticas se consideró patriótico fortalecer la mística bolivariana que mantiene latente nuestro pueblo. A tal efecto se utilizaron todas las oportunidades de levantar el culto a la patria y a sus héroes consagrados dándole el mayor impulso posible a la Sociedad Bolivariana en su carácter oficial de acuerdo con el decreto de fecha 23 de marzo de 1939.

Este organismo comenzó a desarrollar su programa de acción práctica colaborando en todos los aspectos útiles de la vida nacional, creando

sociedades cooperativas y centros de asistencia a fin de mejorar las condiciones sociales de las clases necesitadas; por su conducto, el gobierno rindió obras tan útiles como la distribución de Bs. 750.000,00 (SETE-CIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES) en 714 familias con 8.432 hijos, con motivo de la celebración del Día del Obrero, en la fiesta del 24 de Julio, Natalicio del Padre de la Patria. También distribuyó durante tres años consecutivos la suma de Bs. 150.000,00 destinados a la celebración del Día de la Madre y el Niño Desvalido.

El Comité Bolivariano de damas tuvo a su cargo una intensa labor en el sostén de Casas-Cunas, Pre-Natales y Reformatorio de mujeres, etc.

El Primer Congreso Bolivariano se inauguró el 24 de julio de 1938. En él se aprobaron los Estatutos definitivos de la Institución.

Entre las realizaciones sociales está el Hospital Bolivariano, creado para el estudio y tratamiento del paludismo. Con un personal de:

11 médicos, 20 practicantes, 1 Superintendente, 1 Cuerpo de enfermeras, 12 Empleados de servicios domésticos.

Honores y recompensas

La Cámara del Senado ordenó, a solicitud del Ejecutivo, el traslado de los restos mortales del excelentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. Ramón Ignacio Méndez, Arzobispo que fue de la Diócesis de Caracas e Ilustre Prócer de la Independencia, al Panteón Nacional. Asimismo se dispuso la erección, en el Panteón Nacional, de un monumento al General Rafael Urdaneta. Se aceptó que el valor fuese pagado con el producto de una suscripción popular y la contribución del Ejecutivo del Estado Zulia. Fue inaugurado el 16 de junio de 1939.

El 16 de diciembre de 1939 se dispuso la celebración del 13 de julio de 1940, Sesquicentenario del Natalicio del General José Antonio Páez; en esta misma disposición queda establecido que se erija en altorrelieve un monumento en el recinto del Panteón Nacional.

Por Ley de 31 de julio de 1939 fue creada la Orden de Don Francisco de Miranda. Su objeto es premiar con ella los servicios hechos a las ciencias, al progreso del país o los méritos sobresalientes, mediante la invocación de las glorias del Precursor de la Independencia.

El Ejecutivo dispuso con fecha 15 de enero de 1940 asociarse a la conmemoración del Centenario de la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia General Francisco de Paula Santander. Se comisionó a la Academia Nacional de la Historia para preparar una selección de sus cartas. Fue designada una Comisión a fin de que asistiera a los actos celebrados en Bogotá e hiciera entrega del óleo de Tito Salas en que aparece la fundación de la Gran Colombia.

Fue creada una Comisión el 16 de marzo de 1937, a fin de coordinar y revisar las Leyes que regulan la Administración Pública. Esta comisión llevó a cabo el estudio de las Leyes y Estatutos elaborados por el Ejecutivo Federal.

Por Ley de 23 de julio de 1936 se convirtió el Registro en un servicio nacional.

El 11 de febrero de 1936 se creó la Inspectoría Nacional de Fronteras de Venezuela con Colombia en las regiones del Arauca y del Meta.

Más tarde se reorganizó la Inspectoría de Fronteras con los Estados Unidos del Brasil y la Guayana inglesa, dividiéndola en tres comisarías: Imataca, Venamos y Roraima; con anterioridad habían sido establecidas las de la frontera occidental con sede en Maracaibo y San Antonio del Táchira.

El 14 de agosto de 1937 fue creada la Dirección General de Seguridad y de Extranjeros, adscribiéndole a su vez el Servicio Nacional de Seguridad creado el 4 del mismo mes y año.

La creación del Servicio Nacional de Seguridad transformó al personal de vigilancia de fronteras en Guardia Nacional de Fronteras, estableciéndose, además, la Guardia Nacional Interna; también se organizó la Guardia Rural Montada.

El 17 de diciembre de 1936 se creó la Escuela del Servicio Nacional de Seguridad; para 1940 habían egresado de ella 400 Guardias Nacionales, 24 Sub tenientes y 112 agentes de investigación. Actualmente se encuentran en actividad 13 oficinas Nacionales de Investigación e Identificación.

Se ha llevado a cabo la matrícula general de extranjeros, dotándolos

de la documentación necesaria; a los nacionales chinos se les facilitó el Carnet de Identidad de acuerdo con su particular situación jurídica. De enero de 1936 a diciembre de 1940 ingresaron 28.000 extranjeros con el propósito de fijar su residencia en Venezuela. Además de la favorable acogida dispensada, gozan de los derechos civiles que ampliamente se les concede.

El 3 de diciembre de 1937 se fundó la Colonia de Régimen de Trabajo de Guasina para internar a los extranjeros indeseables, y el 28 de octubre de 1940 se transformó en Colonia Agrícola Correccional, más tarde se fundó la Colonia Agrícola Correccional Movable.

La nueva Ley de Naturalización fue dictada, a iniciativa del Ejecutivo, por las Cámaras Legislativas en las sesiones de 1940.

En la Penitenciaría General se fundó la Caja de Ahorros de los presos con magníficos resultados. Asimismo, se dotó a la prisión de una sala de cirugía y hospitalización; se reorganizó la Instrucción Primaria y los talleres de Artes y Oficios; se instaló también una Biblioteca. En agosto de 1937 se creó la Colonia Correccional de las Islas del Burro y de Otama, con capacidad para 500 personas. El 13 de agosto de 1937 se creó una nueva Colonia Agrícola Correccional Movable.

En 1939 se organizaron definitivamente los Tribunales de Menores, quedando constituidos así: Corte Juvenil de Apelación, con sede en Caracas y un Juzgado de Menores con jurisdicción en el Distrito Federal.

El 18 de marzo de 1940 se procedió a reorganizar el servicio de Registro Carcelario Judicial bajo la denominación de "Registro de Recluidos y de ante cedentes penales y correccionales".

Las misiones del Alto Orinoco y Caroní, recibieron organización económico-jurídica en 1937 mediante contratos con la Pía Sociedad Salesiana y la Orden Capuchina, asignándoseles Bs. 50.000 anuales a cada una.

De conformidad con el Patronato eclesiástico, las relaciones entre la Iglesia y el Estado se han mantenido en un plano de franca cordialidad. El Gobierno ha sabido imprimir a sus actos el respeto que le merece el culto católico por ser el de mayor arraigo en el pueblo venezolano.

Datos presentados por el Ministro del Despacho, Dr. Luis G. Pietri, para el Mensaje Presidencial de 1941, correspondiente al Ministerio de Relaciones Interiores

De los Bienes Restituidos a la Nación de conformidad con el Decreto del Congreso Nacional, han sido destinados, unos, al Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, otros al servicio público, una parte de terreno cedido a título de Ejidos a poblaciones que carecían de ellos y otra bastante limitada, de propiedades rurales y urbanas fueron vendidas a particulares. Las empresas industriales contenidas en aquel acervo se tiene el proyecto de constituir las en Compañías Anónimas cuyas acciones serán adquiridas por particulares, dando así aliento a la iniciativa privada y utilizando en beneficio colectivo su producción industrial.

Una de las medidas de mayor previsión del gobierno, para el año de 1939, fue la disposición librada por Decreto Ejecutivo disponiendo que del Situado Nacional correspondiente a los Estados, Territorios y Distritos se hiciese un apartado del 20 por ciento cuyo fondo debía quedar como reserva de las respectivas Entidades para atender a cualquier clase de emergencia que pudiera presentarse con motivo del conflicto europeo. Puede calcularse que estas reservas llegaron a sumar para el año 1945 más o me nos Bs. 30.000.000,00, que ha sido una de las mayores bases económicas de las diversas Entidades Federales en la acción del gobierno surgido el 18 de octubre de 1945.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Tilutares: Dr. Pedro Itriago Chacín
Dr. Esteban Gil Borges
Dr. Gustavo Herrera - Encargado

Durante los últimos cinco años, la Cancillería ha realizado una intensa labor particularmente en materia económica, poniendo en práctica nuevos sistemas. Sus más importantes líneas de acción en el período que se estudia, son: estudio, preparación y ejecución de un plan de política económica dirigido a la defensa de los intereses de la producción nacional, del sistema monetario y el equilibrio de la balanza comercial; la cooperación política, económica y defensiva interamericana. La situación económica del país desde el punto de vista del comercio internacional era alarmante. El desarrollo de la industria petrolera ha restado brazos tanto a las de más industrias como a las tareas agrícolas, produciendo una merma en la producción nacional. De ahí la disminución de productos venezolanos para la exportación. Para el aumento de la producción, el Gobierno ha venido trabajando con ahínco a fin de interesar a la iniciativa privada. Con respecto al control de importaciones, no teníamos para 1936 disposición alguna que nos permitiera aplicarlo. Mas el Gobierno decidió no adoptar un régimen de economía dirigida, sino el de corregir aquellas tendencias de nuestro comercio francamente desfavorables. En consecuencia, fue publicado el 12 de abril de 1938 un Decreto que crea un sistema de contingentes para los productos que se importan al país. Fue, pues, en el curso de 1938 cuando el estudio de nuestro comercio internacional y la nueva política económica quedaron netamente y fueron puestos en práctica.

Comercio con Francia

Uno de nuestros convenios con Francia fue modificado el 7 de enero de 1937, elevándose el contingente suplementario en la importación de café de 35.000 quintales anuales a 60.000 quintales métricos; además, el gobierno francés aceptó la cláusula mediante la cual se comprometía a facilitar licencias a los importadores de café venezolano, a fin de estimular la compra efectiva de dicho fruto.

Por el otro instrumento comercial se aumentó el cupo de importación de nuestro café de 5.000 quintales mensuales a 7.000 quintales métricos (6 de agosto de 1936).

Noruega

En 1938 se firmó un *modus vivendi* entre Venezuela y Noruega en el que ambos países se conceden la cláusula de la nación más favorecida para el comercio y navegación. También el control de importaciones de Dinamarca se ha llevado a cabo mediante el control de cambio.

Colombia

En 1936 se firmó un *modus vivendi* con Colombia, por el cual ésta concede importación libre de sal venezolana hasta 20.000 sacos de sesenta kilogramos; libre introducción de sal por la Aduana del Arauca y libre de gravamen la introducción del ganado venezolano por el Departamento de Santander hasta 25.000 cabezas por año. Venezuela, en cambio, suprime todo impuesto de tránsito sobre frutos y mercancía a Colombia, y la equiparación en cuanto al cobro de ser vicios prestados por el gobierno del comercio de tránsito con el nacional.

Alemania

Después de la adopción por Alemania de los nuevos sistemas restrictivos de comercio en noviembre de 1938, se firmó un convenio en que ambos gobiernos reconocen como principio regulador del intercambio el equilibrio de la balanza comercial.

Italia

En 1938 se firmó un *modus vivendi* entre Venezuela e Italia, adicional al Tratado de 1866, en que se convino que Italia concedería a los productos venezolanos contingentes de importación al Reino por igual valor al de las compras hechas a Italia por Venezuela.

Japón

En vista de que nuestra exportación para el Japón fue en 1936 por valor de 54.000 bolívares a cambio de una importación de cuatro millones de bolívares, se convino entre ambos gobiernos que el Japón estimularía la importación de productos venezolanos, y que, en caso de seguir produciéndose el desequilibrio, se acordarían medidas para normalizar la situación.

Estados Unidos

En mayo de 1938 se formalizó un *modus vivendi* con Estados Unidos, ratificado en 1939 y cuyo instrumento establece el tratamiento de nación más favorecida y especifica las normas que habrán de seguirse en los casos en que uno de los países estableciera contingentes para la importación, y adoptase el sistema de control de cambios. También se confeccionó listas especiales para el tratamiento aduanero; el café, cacao y balatá serán de libre importación, la sarrapia y el balatá como cierta clase de petróleo pagarán derechos rebajados. Venezuela, en cambio, con cede una reducción en derechos a artículos americanos, en especial de primera necesidad, comestibles, repuestos de maquinaria agrícola y productos farmacéuticos, etc.

Generalidades

Estudiando el caso de que el dumping era aplicado a productos venezolanos, vendiéndose a menores precios, se dispuso no pagar prima sino contra presentación de cambio en moneda libre; que el Banco Central debía centralizar las monedas de compensación, y así otras providencias para corregir el per juicio al comercio venezolano en los mercados extranjeros.

Otro factor perjudicial a nuestro comercio son las condiciones onerosas de los fletes para nuestro comercio, y a modificar ese estado de cosas el Delegado de Venezuela presentó un informe ante el Comité Consultivo Financiero Interamericano en Washington solicitando establecer una prohibición de los desembolsos clandestinos sobre el precio aparente de los fletes: que se practique una revisión de los derechos y tasas portuarias, para obtener reducción equivalente de fletes, sugerencias que fueron acogidas.

El contrabando ha sido otra de las preocupaciones y, en consecuencia, se entablaron negociaciones con Brasil, Colombia, Gran Bretaña y Holanda, a fin de evitar ese perjuicio al comercio legal. El primer convenio para La Previsión y Represión del contrabando fue firmado en 1938 con Colombia.

Preocupación mayor tenía el gobierno con las dificultades económicas que confrontaba la industria textil, y en agosto del 38 se organizó una Comisión que dictó las medidas necesarias. Los industriales se comprometieron a fijar un límite máximo del precio de venta, unificar el sistema de contabilidades, proceder a una reorganización administrativa, estudiar la reducción de capitales, organizar la asistencia social y a propender al mejoramiento económico de los obreros. El Gobierno estableció el precio del algodón, fijó contingente de importación para los productos textiles extranjeros de igual tipo a los nacionales, cuyo monto equivale a la diferencia existente entre la producción nacional y el consumo.

Por Decreto de noviembre de 1938, fue creada la Comisión Consultiva del Comercio Exterior por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Fomento, Agricultura y Cría, Trabajo y Comunicaciones.

Política internacional

El Gobierno de Venezuela, conjuntamente con los de Costa Rica y Estados Unidos de América, ofreció sus buenos servicios a fin de facilitar la solución pacífica en la controversia entre Honduras y Nicaragua. Esta gestión tuvo un feliz resultado en el protocolo de recíprocos ofrecimientos suscrito el 10 de diciembre de 1937.

También el curso de los acontecimientos internacionales aconsejó la separación de Venezuela de la Sociedad de las Naciones, lo que fue notificado al Secretario General de dicha institución el 11 de julio de 1938; pero adherida a los ideales para cuya realización fue establecida, informó que continuaría prestando su apoyo a todos los esfuerzos encaminados a mantener el derecho y la paz. Venezuela ha seguido formando parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Conforme a ideales de justicia y de paz, y en recuerdo al Congreso de Panamá convocado por el Libertador, el 7 de diciembre Venezuela y el Brasil firmaron dos Convenios: un Tratado de Extradición y otro para el arreglo pacífico de las controversias internacionales, considerado como uno de los instrumentos de paz más amplios y eficaces que se ha suscrito en América. Asimismo, entre Venezuela y Colombia, se firmó el 17 de diciembre de 1938 un Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje, Arreglo Judicial, que se inspira, en líneas generales, en el Tratado mencionado anteriormente.

En vista de que la situación europea se agravó para 1939, por Decreto Ejecutivo se creó la Comisión Coordinadora de Asuntos Económicos a fin de estudiar las medidas necesarias y atenuar o evitar las perturbaciones con motivo del conflicto.

Antes de ese conflicto ya el Ministerio de Relaciones Exteriores había completado sus estudios acerca de la neutralidad y su evolución en los últimos tiempos, definiendo, además, la situación de la República, teniendo en cuenta sus compromisos internacionales y sus vitales intereses. Inmediatamente después de recibir la notificación de la existencia de un estado de guerra entre algunas potencias europeas, el Gobierno de Venezuela, por Decreto de 4 de septiembre de 1939 declaró su estricta neutralidad.

Así también, utilizando trabajos acumulados en los anales de discusiones diplomáticas, se promulgaron decretos que reglamentaron los deberes y derechos de la neutralidad en el territorio de la República. Este Código Nacional de neutralidad ha incorporado en la legislación venezolana los principios más avanzados de la evolución del Derecho Internacional y es hoy uno de los más modernos conocidos.

Los incidentes que ha provocado el hundimiento de buques mercantes beligerantes a los cuales se había permitido salir libremente del refugio marítimo, han demostrado la previsión de las reglas sobre asilo marítimo e internación de naves mercantes promulgadas y aplicadas por Venezuela.

Durante los últimos años, Venezuela ha concurrido a más de 40 reuniones y congresos de carácter internacional, señalándose tanto la actuación de sus representantes, que sería prolijo enumerar.

Datos suministrados por el Titular del Despacho, Dr. Esteban Gil Borges, para la presentación del Mensaje Presidencial de 1941

Nota' Después de suministrados los anteriores datos, debo señalar, en primer término, el Convenio firmado entre Venezuela y Colombia el 5 de abril de 1941, que ha finalizado las diferencias limítrofes que desde hace más de un siglo traían pendientes ambos países. El acto de la firma fue realizado en el histórico templo de la Villa de El Rosario de Cúcuta por los Plenipotenciarios respectivos, y luego se efectuó la reunión del Excmo. Sr. Dr. Eduardo Santos, Presidente de Colombia, con el señor General Eleazar López Contreras y sus respectivas comitivas en el Puente Internacional "Bolívar". Inmenso el entusiasmo por este paso de armonía, paz y concordia entre los pueblos hermanados en los esfuerzos por la libertad y por la gloria.

El 26 de agosto de 1936, el Gobierno de Su Majestad Británica propuso al de Venezuela un Convenio para definir sus respectivos intereses sobre el suelo y el subsuelo bajo el alta mar del Golfo de Paria. El Gobierno de Venezuela, al iniciar las conversaciones, propuso que se incluyera en la negociación la transferencia de la isla de Patos a la soberanía de Venezuela. Como resultado de esas negociaciones, se ha llegado a un acuerdo general que precisará el Convenio próximo a firmarse:

1° Renuncia y cesión a Venezuela por la Gran Bretaña, reconociendo que cualesquiera derechos sobre la isla de Patos que por tal renuncia y transferencia haga, quedarán bajo la soberanía de Venezuela.

2° Definición de los intereses respectivos de Venezuela y Gran Bretaña en el subsuelo bajo el alta mar del Golfo de Paria por una línea de partición trazada entre los puntos que se fijarán en el Convenio.

El gobierno británico ha afirmado su soberanía sobre la roca de El Soldado en los hechos de ocupación continua y en antigüedad geográfica. Venezuela también ha reconocido la doctrina que atribuye soberanía sobre islas, islotes o rocas en el mar vecino al territorio continental o insular más próximo en su reclamación de la isla de Patos y Las Aves.

El arreglo liquida una controversia secular sobre un territorio que desde ahora queda integrado a la vida física y política de la Nación, y definiendo la frontera del suelo marítimo, añade al patrimonio nacional un área de potencial riqueza de 3.700 kilómetros cuadrados.

Ministerio de Hacienda

Titulares: Dr. Gustavo Herrera
Dr. Alejandro Lara
Dr. Alberto Adriani
Dr. Atilano Carnevali
Dr. Cristóbal Mendoza
Dr. Francisco J. Parra

El Despacho de Hacienda ha tratado de obtener un máximo de eficacia en la percepción de los impuestos nacionales y un escrupuloso manejo de los fondos públicos prestando así su cooperación al mejor control de las inversiones. Con la promulgación de la nueva Ley de Bancos y con la creación del Banco Central de Emisión, el Ministerio ha perfilado una amplia labor como órgano del Ejecutivo en sus relaciones con las instituciones bancarias y para la intervención del Estado en materia cambiaria.

Siempre con la mira de atenuar los riesgos de que están rodeados los intereses del país, Hacienda ha adoptado un sistema prudencial en materia arancelaria aún a expensas de las percepciones. Tal sacrificio propende a mantener el nivel de los precios sobre los artículos de primera necesidad y con el fin de que el costo de la vida no sobrepase las proporciones ordinarias. También el Despacho se ha preocupado en la mejora de ciertos ramos de legislación, en lo relativo a crédito público, carrera fiscal, tributación, instituto autónomo.

Convenio monetario de 1937

A pesar del enorme desarrollo económico del país debido en gran parte al estímulo de la buena administración gubernamental, consideramos que la obra más trascendental realizada desde el punto de vista fis-

cal, es la revalorización del bolívar o reajuste monetario en abril de 1937, que liquidó el Convenio Tinoco de 1933 y fijó el precio de nuestra moneda, con respecto al dólar en 3,09. De esa medida se derivaron ventajas incalculables para el país, no sólo por el aumento en el volumen de las divisas disponibles, que fue considerable, sino también porque detuvo el alza en el costo de la vida, con gran beneficio para las clases populares. Un estudio consciente e imparcial dará a conocer en cifras lo que ha re presentado esa medida en la economía nacional, que bastaría por sí sola para acreditar las previsiones del actual Gobierno si no se hubiese señalado su obra administrativa bajo muchos aspectos.

Más de 10 leyes han sido promulgadas por el Congreso Nacional correspondientes a este Despacho, entre las cuales debo señalar como primordial en defensa de los intereses del Estado: la Ley Orgánica por la cual queda establecida la Contraloría General de la Nación. También han sido promulgados 18 reglamentos sobre dichas Leyes y otros Servicios, así como innumerables resoluciones sobre el orden fiscal y administrativo debiendo señalar muy particularmente los siguientes: Reglamento de la Ley de Almacenes Generales de Depósito; Dirección de Economía y Finanzas; creación de las respectivas Cajas de Ahorros y protección de los empleados, de las obras y servicios del Puerto de La Guaira, Maracaibo, Puerto Cabello, Puerto Sucre y Carúpano; de Empleados del Ministerio de Hacienda; de Empleados de Aduana y Administradores de la Renta de Licores; Establecimiento de Dispensarios en las Aduanas de Maracaibo, Las Piedras, Puerto Caripito, Puerto Cabello y Ciudad Bolívar; establecimientos de Cursos Prácticos en

las Direcciones del Despacho; Establecimiento de Escuelas Normales y Aprendices para Empleados del Resguardo; Establecimiento de Cursos Prácticos en las Direcciones del Ministerio para la formación de un personal capacitado; Establecimiento de un Comedor para obreros de Caleta; Fijación por el Banco Central de Venezuela de los tipos de cambio para compra y venta de divisas extranjeras; Distribución Periódica de las Divisas Extranjeras.

En los años 1938, 39 y 40 se celebraron Convenios que establecen compensaciones a favor de la Nación, parte en obras y parte en efectivo, por

franquicias y facilidades acordadas a las compañías contratantes con un monto global aproximado de Bs. 53.818.000,00. Con la Compañía Petroleum Corporation, Compañía de Petróleo Lago, Standard Oil Company of Venezuela, International Petroleum Company Limited y las afiliadas a ésta establece la obligación de efectuar pagos por concepto de habilitación permanente y la de construir un Hospital General en Maracaibo dotado de mobiliario, útiles e instrumentos. Obra que fue inaugurada.

Convenio con The Caribbean Petroleum Company y otras Compañías con iguales obligaciones sobre habilitación y la de construir una carretera que enlace a Motatán con Mene Grande. Obra que fue inaugurada.

Convenio con la Standard Oil Company of Venezuela por el cual se comprometió a construir una refinería en la confluencia del Río Caripe con capacidad para

15.000 barriles.

Convenio con la Standard Oil Company y otras compañías por los cuales deben efectuar pagos por habilitación permanente y ejecutar los muelles y edificios de la Aduana de Caripito, Carretera de San Juan a Caripito, ampliación y mejoramiento del Hospital de Maturín, carretera Güiría-Irapa-Yaguaraparo-Saladero y Frigorífico en Caripito; acueductos en Irapa y Yaguaraparo y otras obras.

Convenio celebrado con la Mene Grande Oil Company y otras Compañías que establece la obligación de pagos por concepto de habilitación permanente y la de construir obras públicas que decreta el Ejecutivo Federal en el Estado Anzoátegui.

Convenio con la Iron Mine Company of Venezuela por el cual efectuará pago por concepto de habilitación permanente y construirá una carretera entre el Puerto de Palúa y el centro de las concesiones mineras, construcción y mantenimiento de un aeropuerto, un edificio para la Aduana y tres casas para funcionarios.

El Despacho ha cursado innumerables asuntos entre ellos la Renovación del Contrato con el Banco de Venezuela, adquisición del activo de la corporación del Puerto de La Guaira según decreto de diciembre de

1936; adquisición de los muelles de Cumaná y Carúpano sobre trabajos de modernización de las Salinas de Araya; sobre construcción de Casetas para Resguardo de Aduanas y Licores; sobre adquisición de lanchas a motor para vigilancia de las costas, dotación de vehículos motorizados para los Resguardos y dotación de mobiliario y útiles para oficina del Despacho.

Siguen adscritas al Departamento las Salinas de Araya después de las reformas que se realizaron con el Ministerio de Obras Públicas para la extracción científica de la sal, disminuir su costo de industrialización y el precio de venta para el consumo. Esta obra ha costado al Erario cerca de Bs. 4.000.000,00 y la planta producirá 50.000 toneladas al año. El excedente del consumo se exportará.

El puerto ha sido acondicionado con un muelle de 140 metros de longitud que permitirá el embarque del producto en buques de alto calado. Además de las ventajas económicas se ha logrado mejorar las condiciones de vida de los trabajadores muy precarias hasta entonces.

Promulgada la Ley de Banco Central en 1939 la Asamblea General Constitutiva del Banco Central constituyó una imponente manifestación y de adhesión por el pueblo venezolano: 1.590 accionistas concurren en persona llevando la representación además de 5.267.

Datos suministrados por el titular, doctor Francisco

J. Parra, para la presentación del Mensaje Presidencial de 1941

Nota: Después de haber consignado los anteriores datos el gobierno celebró con las Compañías Petroleras Mene Grande Oil Company y Venezuela Gulf una transacción por impuestos dejados de pagar y por diferencias surgidas en la Concesión llamada López Rodríguez, por la cantidad de Bs. 30.900.000,00. Este es un trascendental hecho porque además de haber zanjado dificultades y evitado largos y costosos procesos, la Nación ha obtenido una indemnización a que tiene derecho y el Tesoro ha recibido una fuerte cantidad para los servicios públicos. Por consiguiente la Nación y el Tesoro Público cuentan en sus disponibilidades en caja con la cantidad de 51.758.115,45 bolívares.

Ministerio de guerra y marina

Titulares: Gral. Antonio J. Chalbaud Cardona
Gral. Isaías Medina Angarita
Cnel. Juan de Dios Celis Paredes,

Encargado

Durante los 5 años del presente período constitucional la Institución Armada ha tenido un impulso metódico tanto en la organización técnica de su personal como en la administración y empleo de sus elementos.

Según el reglamento de la Ley de Ministerios decretado el 19 de octubre de 1,937 en el Despacho fueron creadas la Dirección de Gabinete y la Dirección General de Aviación.

Fuerzas armadas y otros órganos han sido constituidos así: creación del Reglamento de Aviación N°1; del Batallón Tipo Moderno “Venezuela” y de la Escuela de Aplicación para Oficiales anexa; de una Compañía de Infantería de Marina; Escuela de Aviación Civil; Curso de Ingeniería Militar para oficiales, Escuela de Clases de la Grita; Curso para Suboficiales Aspirantes; Escuelas de Clases y Marineros de la Armada; Servicio de Haras y Remonta y Veterinaria; Servicio de Radiotelegrafía Militar; Servicio de Transportes Militares; Zona de pilotaje de Las Piedras, Coro y Guanta; Línea Aeropostal Venezolana como Instituto Oficial autónomo con patrimonio propio; Curso de Estado Mayor.

Reorganización de Comandos y Unidades de tropa terrestres; de la Escuela Militar y de la Escuela Naval que pasaron a funcionar otra vez por separado; de la Escuela de Bandas Militares y de los Servicios de Justicia. Sanidad, Intendencia y Arsenal Naval.

Modernización de la instrucción técnica y táctica de las fuerzas armadas; contratos de personal extranjero para cooperar en la enseñanza

militar, naval y aero náutica; envió de varios grupos de oficiales de las distintas armas y de cadetes a institutos y unidades de guerra de las diversas especialidades de países americanos y europeos; funcionamiento accidental de cursos de Perfeccionamiento para Oficiales Superiores y de adiestramiento en el manejo de material de guerra automática; impulso de la instrucción civil de las tropas en la preparación primaria elemental; fomento de bibliotecas y de prácticas deportivas; institución de casinos militares y otros centros culturales de recreo; concurrencia y representación a torneos militares internacionales.

Instauración del Día del Ejército; instalación de la Sociedad de Socorro Mutuo para oficiales; establecimiento de la Caja de Ahorro del Soldado; adquisición de 14 casas en la ciudad de Maracay destinadas a vivienda de oficiales; construcción de 10 casas en la ciudad de San Cristóbal con igual destino.

Se publicaron las Leyes y Reglamentos siguientes: Código de Justicia Militar y Ley Orgánica del Ejército y la Armada; Reglamentos de: Servicio de Guarnición; Uniformes para el Ejército; Uniformes para la Armada; Orgánico de la Escuela de Aviación Militar; Orgánico de la Escuela de Aviación Civil; In terno para la Corte Marcial; Interno para los Consejos de Guerra Permanentes; Interno de la Escuela Naval; Interno de la Escuela de Clases y Marineros de la Armada; de la Escuela de Bandas Militares; de la Medalla al Mérito “Mariscal Sucre”; de la Medalla de Honor “General Rafael Urdaneta”; de la Ley de Títulos de Marina Mercante; de las Zonas de Pilotaje de Maracaibo, Las Piedras, Coro, Puerto Cabello, La Guaira, Guanta, Maturín y del Orinoco; de la Escuela de Clases de la Grita, y para evitar colisiones en la Armada; Directivas Provisionales para la instrucción de Infantería; Prospectos de Admisión de Cadetes para la Escuela Militar.

Conforme a lo estatuido por el Código de Justicia Militar fueron creados los Consejos de Guerra Permanentes y de los Juzgados Militares de Primera Instancia Permanentes de Caracas, San Cristóbal, Maracaibo y Barcelona con limitación de sus respectivas jurisdicciones; disposiciones para facilitar la actuación de oficiales como funcionarios de la Justicia Militar.

De las adquisiciones hechas por el Departamento podemos señalar tres unidades navales de tonelaje mediano dotadas con armamento apropiado que recibieron por nombres “General Urdaneta”, “General Soublette” y “El Leandro”; nuevo armamento de Infantería y Artillería; maquinaria completa para la recarga y recalibración de municiones; aparatos de entrenamiento y de combate para las fuerzas de aviación; material volante y de comunicación para la aviación civil; material radiotelegráfico y radiotelefónico para aumentar la red de comunicaciones; dotación de vehículos de transportes, de personal y material para las guarniciones; ganado caballar y mular para las armas montadas y para fomento de la cría y del cruzamiento de las Haras y Remonta; equipo, vestuario y útiles para las fuerzas armadas inclusive dotaciones de alojamiento.

Especial atención se le ha dado a la organización de mobiliario y de útiles necesarios a los establecimientos militares, cuarteles y demás dependencias anti guas y las recientemente construidas por el Despacho de Obras Públicas en colaboración técnica con el Ministerio de Guerra, tales como “General Urdaneta”, “La Planta”, “General Bermúdez”, “Ambrosio Plaza”, “Montilla”, “Bolívar”, Mérida, Escuela Naval, Hospital Militar y Naval, Hospital Girardot, etc. Se ha dado un gran incremento a la cría y cruzamiento del ganado caballar en conexión con el servicio de Haras, Remonta y Veterinaria. La rica propiedad de San Jacinto en Maracay y otros fundos anexos han sido destinados a este servicio.

La Intendencia y Transporte del Ejército han recibido gran desarrollo. Se les ha dotado de edificios adecuados para su mejor funcionamiento; así también se ha atendido con notables mejoras los parques y maestranzas.

El Arsenal Naval de Puerto Cabello ha sido mejorado con las siguientes obras: construcción de los muelles; construcción de un varadero de 1.500 toneladas que aún no ha sido puesto al servicio y un varadero de 500 toneladas en actividad; construcción de edificios para Sala Técnica, Laboratorio, Planta de Gas, Almacén Naval, Cuerpo de Vigilantes y otros fines; dragado de la dársena de guerra y canales de servicio; ensanche de todos los talleres; reconstrucción de los diques de acero y de ma-

dera; reparaciones necesarias para mantener en buen estado los buques de la armada y otros trabajos de organización técnica y de . personal.

El Despacho de Guerra también extendió su labor en la iluminación de costas, instalando siete nuevos faros, reformando varios antiguos y situando nuevas boyas luminosas en distintos puntos.

En el último año quedó instalada formalmente la Escuela de Aviación Civil, y especial mención merece el desarrollo y rendimiento económico alcanzado por la Línea Aeropostal Venezolana, significándose por su reconocida eficiencia. De sus propias utilidades

la Empresa ha adquirido considerable material volante y de comunicaciones; ha contribuido al mejoramiento y construcción de varios campos de aterrizaje; ha integrado al Tesoro Nacional buena parte de fondos por concepto de amortización y mantiene apreciable fondo de reserva.

A la par que se ha atendido a la preparación del personal de la Marina de Guerra ha mejorado la situación de este personal siempre sometido a las inclemencias y a los trabajos rudos de su profesión.

En líneas generales todo el personal de la Institución Armada ha recibido en todo momento y a toda hora un estímulo en la parte moral, económica y técnica y muy particularmente se ha tratado de dignificarlos desde todo punto de vista y concepto. Bien es verdad que a la disciplina y principios de moralidad y de lealtad que anima a todo su personal, se ha debido, como lo ha expresado muchas veces el señor Presidente Constitucional de la República y caracterizado General en Jefe del Ejército, la mayor estabilidad legal del gobierno y de las instituciones patrias con lo cual se ha logrado una verdadera era de paz, progreso y estabilidad social.

Datos suministrados por el Encargado del Despacho de Guerra y Marina Coronel Juan de Dios Celis Par redes, para la presentación del Mensaje Presidencial de 1941.

Ministerio de fomento

Titulares: Dr. Pedro París
Dr. Néstor Luis Pérez
Dr. Manuel R. Egaña

La política del gobierno dirigida a la realización del derecho que tiene el Estado a la mayor participación posible en la riqueza del subsuelo para alentar y fortalecer las demás actividades productoras del país se ha mantenido en todos sus lineamientos. La cuestión petrolera ha sido manejada con ecuanimidad y espíritu patriótico, y aunque fácil hubiera sido para el gobierno arbitrar mayores fondos en las disponibilidades del Erario Público para el desarrollo de las diversas obras emprendidas en el país o proyectadas, otorgando nuevas concesiones petroleras, a inspiración del Jefe de Estado el Departamento asumió la responsabilidad de suspender toda negociación de esa naturaleza desde 1938 por creer que esa medida contribuiría a valorizar la riqueza petrolera, al mantener sus reservas para ulteriores operaciones, ya para la explotación directa o para lograr más tarde que los contratistas pagasen los beneficios justos a que tiene derecho la nación. Las reservas bien podían ser mantenidas indefinidamente para mayor seguridad de la riqueza nacional, en tanto que el dinero acumulado en las arcas puede ser mal empleado en obras que no son de urgente necesidad o en gastos superfluos.

La liquidación de los impuestos y las ventajas especiales estipuladas en los convenios otorgados del 36 al 38 representa una entrada global para el fisco de Bs. 37.785.274,66.

Posteriormente o sea, en junio del 38, el Ejecutivo celebró un Convenio con la Lago Petroleum Corporation con el objeto de dar fin a las diferencias que habían surgido por razón del impuesto de explotación correspondiente al período de febrero de 1927 a enero de 1931 cuyo li-

tigio estaba pendiente en la Corte Federal y de Casación. La Compañía pagó en definitiva la cantidad de cuatro millones noventa y cinco mil novecientos setenta y ocho bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 4.095.978,65). También de acuerdo con la sentencia dictada por la Corte Federal y de Casación el 4 de abril de 1938 declarando nula la rebaja acordada por el Ministro de Fomento en 1923 a la Venezuela Gulf Oil Company y a la Mene Grande Oil Company dichas Compañías pagaron a la nación la cantidad de quince millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y un bolívares con noventa y ocho céntimos (Bs. 15.625.491,98).

Con fecha 1° de septiembre del 37 se firmó un Convenio con las Compañías Venezuela Oil Concession Limited, Venezuela Oil Development Company Limited y Caribbean Petroleum Company según el cual éstas se obligaron a suministrar gas a la ciudad de Maracaibo para uso doméstico, industrial y comercial, instalando con tal fin un gasómetro y las tuberías necesarias para la conducción del gas y su distribución. Las obras fueron recibidas en 1940 y pasadas a la Municipalidad del Distrito Maracaibo en arrendamiento.

Desde 1936 se ocurre al expediente de caducidades de Concesiones por cualquier causa legal y con este programa se logra reincorporar al Estado un total de 10.915.723 hectáreas, que sumadas a cuatrocientas mil renunciadas en los 39 y 40 y a 490.000 restituidas en 1938 se ganan a la plena disponibilidad del Estado 11.806.756 hectáreas.

Con fecha 8 de mayo y 14 de diciembre de 1936, con el fin de dar impulso a la explotación de libre aprovechamiento, sistema éste que consagra la Ley en beneficio de los obreros pobres, resolvió someter a este régimen tres zonas en el Estado Bolívar, integradas por concesiones caducas. Así también un 1937 se dictó una resolución por la cual se dispuso adquirir por cuenta de la nación maquinaria, herramienta y útiles para estudios mineros a interesados que fueran acreedores a tal protección.

El 10 de agosto de 1936 se crea la Dirección de Industrias y Comercio y en el mismo año se verifica la promoción del Banco Industrial y su constitución legal y positiva que viene a satisfacer las necesidades del

crédito industrial. Y en 1937 por Decreto Ejecutivo se destinó la suma de Bs. 5.000.000,00 para garantizar el 50 por ciento de créditos industriales con cedidos por el Instituto Bancario. En este mismo año se decretó la suma de Bs. 7.000.000,00 para establecer e impulsar determinadas industrias. En junio se dictan resoluciones para exoneración o rebaja de derechos arancelarios para las importaciones de maquinaria y materias primas destinadas al fomento de la producción. En 1940 las exoneraciones arancelarias con fines industriales alcanzan a Bs. 4.000.000,00 y llegan a 293 las empresas protegidas por créditos especiales.

En resumen la protección otorgada es de 14.225.000,00 Bs. en préstamos directos y suscripciones. El Banco Industrial otorgó créditos por valor de Bs. 9.842.000,00 y las exoneraciones aduaneras de protección industrial alcanzaron a Bs. 5.827.000,00.

Toca también al gobierno eliminar el conocido sistema de estadística descentralizada y en 1938 se promulga la Ley de Estadística con la determinación de centralizar las estadísticas que funcionaban en todos los Departamentos. En 1939 en este Departamento se fundó la Estadística del Movimiento Demográfico a base de boletas individuales para los nacimientos, matrimonios y defunciones y fueron elaborados numerosos Índices Económicos como precio de subsistencias, de cotización de acciones y valor oro del bolívar, de producción de petróleo oro, de las exportaciones de café y cacao, valor de hipotecas y cancelaciones, ingresos y egresos del Tesoro, cuentas corrientes, de pósitos bancarios, etc., etc. Se estructuraron de diversa manera las estadísticas postales y de educación nacional, se puso fin a la centralización del censo de población y del industrial y comercial, se dejaron adelantados los censos agrícola y pecuario y se remató con el censo petrolero.

Descontando de las importaciones globales las exonerables y las de oro acuñado que son un saldo favorable de la balanza de pagos, tenemos que la importación gravada libre de derechos y la del gobierno suman 116,0 millones de bolívares en 1935; 161,2 en 1936; 212,5 en 1937; 211,6 en 1938; 249,1 en 1939 y 245,9 en 1940.

La producción de oro y de diamantes alcanzan su máximo en 1940 y el cemento dobla en este año la del anterior. Aumenta constantemente

te el valor de las cancelaciones mientras las nuevas hipotecas tienen un crecimiento menor. Las operaciones de registro en 1940 representan el 157,4 por ciento del valor correspondiente a 1935. Las cuentas corrientes y los avances en los bancos así como los depósitos alcanzan su máximo en 1940.

Es preciso advertir que este aumento en la actividad económica se obtuvo sin alzas extraordinarias de los precios. Todo ello da una idea de la firmeza económica y el vigoroso desarrollo del país.

Esta fortaleza económica explica el rápido crecimiento de la población. Los matrimonios en 1940 representan el 192,03 por ciento de los correspondientes a 1935. Los nacimientos en el mismo representan el 145,25 por ciento de la que corresponde a 1935. Para 1935 la diferencia entre nacimientos y defunciones era 37.202 y en 1940 de 71.678. Ello señala las ven tajadas apreciables, a simple vista, de la vitalidad económica reflejada en la vida social y democrática de la República.

Para el año de 1936 las empresas de pesquería se dedicaban a rendir sus labores con medios y sistemas primitivos que sólo permitían dar abasto al consumo interno. Fue desde la iniciación del nuevo gobierno, en 1936, que el estado le prestó el apoyo moral y económico para el desarrollo progresivo de esa poderosa industria nacional. Más de un millón de bolívares fueron empleados en acciones de las compañías organizadas, las cuales establecieron un intenso comercio de exportación de productos logrando imponerse en el mercado exterior. Al comienzo del conflicto europeo se vio el auge de esta gran fuente de riqueza.

Por decreto del 20 de marzo de 1936 se creó la comisión Técnica de Minería y Geología que se transformó en el Servicio Técnico y que desde sus comienzos se ocupó de estudiar en diversas regiones yacimientos minerales del país obteniendo toda clase de datos geográficos, geológicos y mineros. Entre el estudio especial realizado por este servicio merece destacarse la exploración a la región de Imataca y la Gran Sabana, levantando una carta de esos lugares correspondiente a 35.000 kilómetros cuadrados.

En 1938 fue dictada la Ley de Turismo y desde entonces se inició y se practica una intensa propaganda en el exterior dirigida a los cónsules,

agencias de turismo, compañía de vapores. A pesar del conflicto europeo y la disminución del turismo nos han visitado en los últimos tres años 162.692 turistas.

En los últimos 5 años el gobierno por conducto del Banco Obrero cuyo Instituto fue separado del Banco Agro-Pecuario en 1939 ha construido las urbanizaciones siguientes:

En Caracas	Bella Vista: 8 edificios y	168 casas
En Caracas	Pro-Patria	317 casas
En Caracas		10 casas
Maracaibo		80 casas
Cumaná		56 casas
San Cristóbal		40 casas
Carúpano		22casas
Puerto Cabello		400casas
Ciudad Ojeda		59casas

Entre Turmero y Maracay 80 casas con sus parcelas Fundación de Puerto Páez con más de 50 edificaciones.

El inventario de la riqueza nacional correspondiente a los años 1936 y 37, según el censo respectivo, es el siguiente:

	Bs	%
Censo Industrial	298.000.000,00	8,46
Censo Comercial y Em presas que prestan servicios	616.000.000,00	17,48
Censo Agrícola	1.000.000.000,00	28,38
Censo Pecuario	500.000.000,00	14,19
Censo de las actividades petroleras	1.109.000.000,00	31,48
Total	3.523.000.000,00	

Datos suministrados por el titular del Despacho doctor Manuel R. Egaña, para la presentación del Mensaje Presidencial en el año de 1941.

Ministerio de obras publicas

Titulares: Ing. Tomás Pacanins

Ing. Enrique Jorge Aguerrevere

Al Ministerio de Obras Públicas le tocó el desarrollo del programa de construcciones de obras nacionales proyectadas por los diversos Departamentos del go bierno, por lo tanto no venimos a presentar iniciati vas sino obras concluidas, y en construcción.

Acueductos: fueron entregados al servicio los de:

Maracaibo, Cumaná, La Asunción, Coro, Turmero, Cagua, Guanta, Montalbán, Bejuma, Guacara, Urama, Car apa y Caripita, Tucacas, La Cruz de Taratara, Guarico, Ejido, Lagunillas, Petare, Guatire, Ospino, Güiría, Queremené y Cariaquito, Macuro, Loma del Carémn, Chiguaná, Colón, El Cobre, San Antonio, Queniquea, El Alineadero, Libertad, Palotal, Helecha les, Ciudad Ojeda, Cúa, Yare, Ocumare del Tuy, Porlamar, Juan Griego, Paraguachí y Puerto Fermín, Punta de Piedra, Pampatar, Pozo de la Guajira, Se boruco, Independencia, Rubio, Chivacoa, Chaguarama.

En construcción reformas: Caracas, San Carlos, Chichiriviche, Las Mercedes, Cabudare, El Vigía, Río Chico, Chacao, Maturín, Río Caribe, Peribeca, Tienditas, Barinas, Ciudad Bolívar, Puerto Cabello, Tinaquillo, Maiquetía y La Guaira, Araure, Irapa, Ureña, Valera, Trujillo, La Victoria, Valle de la Pascua, Duaca, San José de Río Chico, Boconó.

Todo con un costo de cuarenta y nueve millones tres cientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y dos bolívares.

Las cloacas y colectores construidos en Caracas, Barquisimeto, Valencia, Puerto Cabello, Chacao, La Guaira, San Juan de los Morros, Valera, y otras poblaciones corresponden a 251.251 metros, con un costo de dieciocho millones ciento cincuenta y un mil qui nientos cuarenta y cinco bolívares.

Para la fecha están construidas carreteras: Maracaibo-Villa del Rosario, 86 kilómetros; Motatán-Mene Grande, 74 kilómetros; variante Barquisimeto-Carora, 40 kilómetros; Pariaguán-Ipire, 77 kilómetros; Ciudad Bolívar-Caruachi, 79 kilómetros; Tejerías-Tiara, 26 kilómetros; Petare-Caucagua, 80 kilómetros; Valencia-Nirgua, 100 kilómetros; El Zumbador-Queniquea, 30 kilómetros; Rubio-Delicias, 43 kilómetros; Caripe-Aragua de Maturín; 53 kilómetros; Güiría-Irapa, 38 kilómetros; Caripito-Los Morros, 8 kilómetros (estas de Oriente construidas por las Compañías Petroleras mediante convenio especial). Resumiendo, de 1936 al 41 se construyeron 1.825 kilómetros de carretera de los cuales 773 con pavimento. Se reconstruyeron y mejoraron 3.063 kilómetros.

El costo de estos trabajos es de noventa y tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres bolívares.

Se construyeron 187 puentes de grandes luces entre los cuales se citan por su importancia: Mohedano, Caracas, San Juan de Dios, La Guaira, Otocua, Tuy, Morador, Ventanas, Jiménez, Trincheras, Tinaquillo, Santa Rosa, Armo, Guanta, Flórez, Aguirre, Urama, Malpaso, Chabasquén, Las Limas, Las Adjuntas de Lara, Chiguará, Pacairigua, Fajardo, Yaunó, Are, Auro, Molina, Caote, Las Cidras, Paso del Medio, Cañafístola, Guarniré, Candelaria, Camoruco, Honoto, La Ceiba, Posuelos, Cojedes, La Catalda, Zamuro, Camoruquito, Topo, Fraile, Guasual, Chumeo, Guabinas, Orupe, Macapo, Coro, Orituco, Guama, Sicarigua, Pocito Blanco uno, Pocito dos, El Tigre, Saauás, Aragua, Maturín, Buchí, Valona, Agua Blanca, La Virginia, La Capacha, La Grita, Motatán, El Hato, La Guardia, Palmar, Los Cajones, Guarumén, Los Aceites, Urarí, Tucutucual, Taguayas, Caripe, El Brazo, Tamanaco, Pozuelos Portuguesa, Leña, Bumbí, La Ge, Las Adjuntas Caracas, Quibor, Sana-re, Silva, Los Dos Caminos, Charallave, Yaracuy, El Salado, El Corozo, Monaisito, San Pedro, San Miguel, San Juan, Agua Viva, La Sulfurosa, Poporo, Icupo. Los 187 puentes tienen una longitud de 6.017 metros; el número de pontones o puentes menores construidos asciende a 398 y el de alcantarillas de diversos tipos a 5.023.

El costo de estos puentes es de once millones quinientos trece mil trescientos cincuenta bolívares.

En ferrocarriles tenemos las siguientes obras: se con trató la construcción del ferrocarril de El Palito-Palmasola. Ramal de enlace entre las líneas de Puerto Cabello a Valencia y el Bolívar de Tucacas a Barquisimeto. La línea tiene una longitud de 55 kilómetros con 10 grandes puentes para salvar igual número de ríos.

En 1936 se resolvió la adquisición del ferrocarril central de Caracas a Ocumare del Tuy. Entre sus mejo ras se tiene la colocación de 500 toneladas de rieles y accesorios: 70.000 durmientes y la compra de 3 locomotoras y 7 autovías.

Al Ferrocarril Nacional de Santa Bárbara-El Vigía se le suplieron 500 toneladas de rieles, un puente metálico de 45 metros, una locomotora y dos autovías y se le reconstruyeron dos edificios para almacenes.

En la compra y conservación y contrato de estos ferrocarriles se empleó la suma de doce millones trescientos cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro Bolívares.

Obras Portuarias

En obras portuarias, aduanas y resguardos se rindió la labor siguiente: fueron adquiridas las dependencias y servicios de la Corporación del Puerto de la Guaira por la suma de Bs. 17.531.877,32.

Fueron construidas totalmente las obras de Puerto Cabello con 1.095 metros de muelles trasatlánticos, 850 metros de muelles para cabotaje, una dársena para trasatlánticos y otras para cabotaje con profundidades de 10 y 4 metros, respectivamente, construcción de 4 almacenes de 30 X 90 metros y 2 de 20 X 90 metros y 37.000 metros cuadrados de calles de comunicación interior. También fueron contratados y están en ejecución trabajos del arsenal naval: un varadero de 1.500 toneladas, y terminados un muelle de concreto armado, un varadero de 500 toneladas y un edificio para laboratorio.

Al puerto de Maracaibo se le han construido un muelle de 36 X 100 metros, un almacén de 30 X 80 metros, 2 de 30 X 70 metros y uno de 20 X 60 metros.

En el puerto de Ciudad Bolívar se construye por con trato un muelle flotante de 164 metros de longitud, dos torres para fijar este muelle, una

torre central con accesorios y grúa, un puente de unión y un edificio-almacén con oficinas para la aduana y resguardo.

Como complemento de las obras realizadas para industrialización de las salinas de Araya y su desarrollo económico, se ha construido un muelle de concreto armado de 140 metros de largo por 100 de ancho.

Se realizaron estudios por una comisión de 9 ingenieros extranjeros y venezolanos para el estudio y elaboración del proyecto para resolver el problema de la barra de Maracaibo y el cual fue concluido. En el puerto de La Vela se construyó un muelle de 104 metros.

Se reconstruyeron totalmente los edificios de las aduanas de La Guaira y Maracaibo, y se hicieron reparaciones de importancia en la aduana de Guanta, La Guaira y Puerto Cabello, Ciudad Bolívar, Carúpano, La Vela, Pampatar y otros.

El costo de todas estas obras asciende a la cantidad de treinta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos doce bolívares.

En trabajos de preparación de terrenos, edificios y comodidades para la navegación aérea se ha hecho lo siguiente: construcción de 1.000 X 45 metros de pista petrolizada: un hangar y estación de pasajeros en el aeródromo de Maracaibo; construcción de un hangar y petrolización de tres pistas en el aeródromo de Boca del Río en Maracay; construcción de dos pistas, un hangar y un edificio para estación de pasajeros en el aeródromo de Coro; construcción de un hangar de 50 X 80 metros para el aeródromo militar de Maracay; construcción de 1 hangar en el Hipódromo Nacional de Caracas; ensanche del campo y construcción de un moderno edificio para estación de pasajeros en el aeródromo de Ciudad Bolívar; compra de los terrenos e iniciación de los trabajos del aeródromo de Maiquetía; preparación y organización de los campos de Puerto Páez, Porlamar, Guasdalito, Cumaná, Carúpano, Barcelona, etcétera, etc.

La suma invertida en estos trabajos se eleva a cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil veinte bolívares.

Edificaciones

La edificación de obras públicas en general que apa rece de seguidas, fue realizada del 1° de enero de 1936 a las postrimerías de 1940; por lo

tanto, no figuran obras y sus gastos correspondientes de muchas ejecutadas en el curso del año 41, cuyas realizaciones corresponden al gobierno presidido por el General López Contreras.

Nueva Cárcel de Caracas, edificios públicos en El Amparo, edificios públicos en Puerto Páez, puestos de vigilancia en Cojoro, Legación de Venezuela en Washington, Bultos Postales de La Guaira, laboratorio en Ciudad Ojeda (ejecutada por Obras Públicas y pasada al Banco Obrero) ; Plaza La Concordia, laboratorio de Ensayo de Materiales, Cinematográfico, Depósito del Ministerio de Obras Públicas en La Guaira, Escuela Gran Colombia, Escuela Técnica Industrial del Zulia, Hospital Civil de Maracay, Instituto de Investigaciones de Veterinaria y Zootécnica de Caracas, Estación de Zootecnia de Encontrados, Pabellón para preparación de vacunas en la Hacienda Sosa (Caracas).

Edificios adscritos al Ministerio de Guerra y Marina, Cuartel General Urdaneta, Caracas; Cuartel "General Bermúdez", Cuartel "Guardia de Honor", Maicuto; terminación Cuartel "Montilla", en La Victoria; Cuartel "San Fernando" de Apure; terminación Cuartel "Bolívar", en San Cristóbal; reconstrucción Cuartel San Antonio del Táchira; Cuartel de Maturín; Hospital Militar de Caracas; recalibración de cápsulas en Maracay; Polígono de tiro al blanco; Planta de Gas en el Arsenal Naval de Puerto Cabello; Cuartel de Barrancas. Para terminar, Cuartel de Mérida, Escuela Naval de Maiquetía, Cuartel de Barcelona, reconstrucción del Cuartel "Plaza", Caracas; compra de un edificio para cuartel en Maracaibo.

Todas estas edificaciones para el Ejército y la Armada tienen un costo de Bs. 17.744.962,00.

Institutos docentes: edificio para el M.E.N., Museo de Bellas Artes, Museo de Ciencias, Instituto Pedagógico, Escuela Experimental "Venezuela", Escuela Modelo "Gran Colombia", Kindergarten y Liceo Bolívar del Táchira, Liceo-Universidad del Zulia, Ate neo del Táchira, Depósito de Libros en la Biblioteca Nacional, reconstrucción Internado de Mujeres en La Victoria, Estadio Nacional de El Paraíso, Campo Atlético en Caracas, Escuela Industrial del Zulia, 96 Escuelas rurales y reparaciones diversas de edificios de colegios y escuelas.

Estos trabajos han tenido un costo de Bs. 18.888.062. Entre las edificaciones de mayor valor social construidas para el Departamento de Sanidad y Asistencia Social se cuentan: el Sanatorio Anti-tuberculoso “Simón Bolívar” de Caracas, Escuela de Enfermeras en Cotiza, Casa Nacional de Beneficencia, Hospital de Niños en Caracas, Hospital Civil de Maracay, Comedor Popular en Caracas, Colonia de Mendigos en Anare; construcciones de Pabellones en las leproserías de Cabo Blanco y la Providencia, construcciones y organizaciones para las Colonias de Maiquetía, Los Teques y Tovar, así como la protección al Refugio Infantil de Maracay y al Instituto de Pre orientación de Menores en Los Teques.

El costo de estas obras alcanza a Bs. 19.079.778,00. Para el Departamento de Agricultura y Cría, además de lo señalado anteriormente, debemos anotar Granjas Agrícolas en Cumanacoa, Caripe, Coro y Sana re; Estaciones de Zootecnia en Maturín y El Pao, Estación Cuarentenaria en Turiamo, Casas Forestales en Chacaíto, Casa del Llanero en La Pascua, 19 agua das en diversos Estados. Estas, como las demás edificaciones, tuvieron un costo de Bs. 1.481.389,00.

En cuanto a las obras de riego, fuera del Canal de Tapatapa, que fue ejecutado con cargo a los Bienes Restituidos de la Nación, dependiente del M.R.I., se han ejecutado los trabajos siguientes: Canal de Irrigación del Río Tuy, que mide 28 kilómetros desde el dique hasta la quebrada Charallave, con capacidad para el riego de 1.500 hectáreas, la mitad pertenecientes a las Colonias Tovar y Mendoza y las restantes para particulares. En la Colonia Chirgua se construyó un canal de 7 kilómetros tomado del río Chirgua y 4 kilómetros de canal del Río Mar Bellaco. En las obras del Río Neverí, Anzoátegui, se desforestaron 650 hectáreas, estableciéndose su regadío, y el proyecto es ampliar los riegos sobre 4.400 hectáreas.

Las obras de riego en las inmediaciones de San Carlos, Cojedes, permitirán regar 2.000 hectáreas y con la posibilidad de hasta 4.000. Lo mismo en los trabajos de la Colonia Guanare se concluyó la excavación para la meseta del canal.

En adición a las obras descritas, el Despacho tiene en estudio y ya para firmar contratos para la construcción de obras en la Laguna de Zoa-

ta, Guataparo y Manzanares. Las de Zoata fueron iniciadas y tocará al nuevo gobierno realizar parte del pago de esta obra y su terminación e inauguración.

En estos trabajos se han gastado Bs. 1.989.268,00.

Para dar una idea cabal de la intensa labor del Gobierno en lo referente a Obras Públicas se ha hecho un estudio comparativo entre lo realizado de 1870 a 1935, o sea, 65 años y lo empleado en cinco años por el Régimen actual.

De 1870 a 1935, el Gobierno nacional recaudó ingresos por la cantidad de Bs. 4.651.763.855,05 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES CON CINCO CENTIMOS), e invirtió en Obras Públicas Bs. 668.521.669,00, que equivale a 14,3 por ciento. En cambio, durante los años de 1936 a 1940, por el mismo concepto, el Ejecutivo Federal ha percibido la suma de 1.553.742.512,46 y ha invertido en las obras ejecutadas Bs. 344.512.438,00, que representan un 22,1 por ciento.

Datos suministrados por el titular de la Cartera doctor Enrique Jorge Aguerrevere para la presentación del Mensaje Presidencial en 1941

	Bs.
Acueductos	49.368.272,00
Cloacas	18.151.545,00
Defensas, Drenajes y Saneamientos	2.697.280,00
Carreteras	93.757.853,00
Puentes	11.513.350,00
Ferrocarriles	12.304.684,00
Obras portuarias, Aduanas y Resguardos	33.988.912,00
Obras de Navegación Aérea	4.684.020,00
Edificios adscritos al Ministerio de Relaciones Interiores	4.778.903,00
Edificios adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores	1.240.558,00

Edificios adscritos al Ministerio de Trabajo y Comunicaciones	564.313,00
Edificios adscritos al Ministerio de Fomento	1.810.265,00
Hoteles Nacionales y P. del Hipódromo	700.103,00
Edificios adscritos al Ministerio de Educación Nacional	18.888.062,00
Edificios adscritos al Ejército y la Armada	17.744.962,00
Edificios adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría	1.481.389,00
Obras de Riego	1.989.268,00
Edificios adscritos al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social	19.079.778,00
Reparaciones de inmuebles nacionales	3.623.100,00
Calles y Avenidas	3.076.224,00
Obras de ornato	2.751.667,00
Contribuciones	3.388.002,00
Servicios y Gastos diversos	36.929.928,00
Total invertido	344.512.438,00

Ministerio de educación nacional

Titulares: Dr. José Ramón Ayala
Dr. Caracciolo Parra Pérez Don Rómulo Gallegos
Dr. Rafael Ernesto López Dr. Alberto Smith
Dr. Enrique Tejera Dr. Arturo Uslar Pietri

Enseñanza Primaria

El estudio comparativo del estado que presentaba la educación en el país a principio de 1936 y del actual nos revela el considerable incremento de la instrucción en el último quinquenio. En la rama de Primaria se debe a la formación de maestros y al aumento de los planteles que de 2.161 han ascendido a 5.647 lo que significa que en los 5 años se crearon

3.486 nuevas escuelas. Comparadas esas cifras llegamos a la conclusión de que durante el presente gobierno se han creado más escuelas en Venezuela que durante el resto de la vida de la república.

La rama de Instrucción Primaria alcanzaba para 1936 a 137.126 alumnos o sea el 20 por ciento de la población escolar y para 1940 el número de inscritos se elevó a 360.000,00, o sea el 50 por ciento de la población escolar. Durante el quinquenio se inscribieron en escuelas primarias 1.160.000 niños, número mayor que el de inscritos en los 10 años precedentes cuya estimación es de 1.100.000, como consecuencia el analfabetismo en la población de más de 6 años de edad que ascendía según el Censo Nacional de 1936 a 63,7 por ciento ha bajado a un 52 por ciento aproximadamente.

La educación rural ha constituido también uno de los más constantes empeños de la presente administración. En la Escuela del Mácaro se preparan los maestros, y 9 más han sido creadas en el país. Y para la extensión de la enseñanza 96 edificios rurales se han construido en sitios convenientes.

Educación Normalista

Hasta 1935 sólo funcionaban dos escuelas en Caracas. Mejorados estos institutos a la vez han sido creados uno más en Cumaná y otro en San Cristóbal y se ha concedido la inscripción de otros privados para incorporar esta rama al plan de enseñanza. Existen actualmente 19 establecimientos de ese tipo. Como dato informativo señalamos que los estudiantes normalistas alcanzaban para 1935 a 161 y en la actualidad a 1.138. Los maestros federales en ejercicio eran para esa época 1.919, y ese número se ha elevado en el quinquenio a 3.772, o sea un aumento de 1.857.

Educación Secundaria

Al iniciarse el actual gobierno existían en la república 3 Liceos y 17 Colegios Federales con un total de 188 cátedras remuneradas y recibían educación

3.076 alumnos. En 1940 funcionaban 11 Liceos y 17 Colegios Federales con 678 cátedras remuneradas y recibieron educación secundaria 5.762 alumnos. Los inscritos en este año igualan a los inscritos en los 20 años precedentes.

Los locales donde funcionaban esos institutos han sido acondicionados convenientemente. Algunos, como el Liceo “Baralt”, de Maracaibo, “Simón Bolívar”, de San Cristóbal, ocupan edificios nuevos; otros como el “Andrés Bello” de Caracas fueron reconstruidos. Todos han sido dotados con los laboratorios y toda clase de útiles necesarios para su máximo rendimiento científico.

Especial mención merece la creación del Instituto Pedagógico, destinado a ser el centro de estos estudios, instalado en moderno y adecuado edificio con dotación completa, de física, química, zoología, biología y demás útiles y mobiliarios para el eficiente servicio de su oficina y aulas. Con esmero se ha hecho la selección de profesores y planes de estudio que abarcan hoy todos los conocimientos necesarios para la formación del profesorado de educación secundaria y normal, cuyos frutos comenzaron en los primeros cursillos para profesores en ejercicio y aspirantes a profesores en 1936 y ya en el año egresaron de él por primera vez en Venezuela, profesores especializados en diversas Cátedras.

Educación Superior

En el año escolar de 1935 a 1936 la inscripción en la Universidad Central alcanzó a un total de 1.256 alumnos distribuidos así: Ciencias Médicas, 582; Ciencias Políticas, 277; Ciencias Físicas y Matemáticas, 255; Dentistería, 82 y Farmacia 110. En el año actual la inscripción alcanzó a 2.146 alumnos con la siguiente distribución: Ciencias Médicas, 808; Ciencias Políticas, 638; Ciencias Físicas y Matemáticas, 341; Ciencias Económicas y Sociales, 132; Odontología, 99 y Farmacia, 127.

El edificio de la Universidad Central ha sido reconstruido y provisto de una nueva dotación de instrumental, mobiliaje, etc., con una inversión que excede de Bs. 450.000,00.

Universidad de Mérida

Esta Universidad ha recibido grandes modificaciones las cuales fueron inauguradas en 1937. En 1936 tenía 276 alumnos distribuidos así: Escuela de Ciencias Políticas, 79; Escuela de Ciencias Médicas, 90; Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, 30; Escuela de Dentistería, 30; Escuela de Farmacia 47. Al cerrarse la inscripción en 1940 la cantidad de alumnos llegó a 460.

La inscripción, pues, en esta rama durante el último quinquenio es igual a la de los últimos 10 años.

Educación Especial

La Escuela Técnica Industrial que funcionará anexa a la Universidad del Zulia ha sido dotada de un moderno edificio y de todos los medios y comodidades necesarios para su rendimiento progresivo. El Instituto similar que funciona en Caracas ha sido reforzado con un plan de estudios modernizados y pre parado para ser instalado en la nueva edificación que se proyecta. Anexa a la Universidad de Mérida funciona una Escuela de Aprendizaje Técnico que ha dado excelentes resultados.

Los Institutos de Educación Comercial que venían funcionando en Caracas, Maracaibo y Ciudad Bolívar han recibido notables mejoras en cuanto a su personal, medios y métodos de enseñanza. La Escuela de Comercio de Caracas se ha transformado en Instituto de Administración Comercial y de Hacienda con un plan de estudio completo.

Con la escogencia de un competente cuerpo de profesores se ha podido observar que de la inscripción que era de 25 alumnos cuando se hizo la reforma se ha elevado a 200 seleccionados por concurso.

En el plan general de educación se ha tomado muy en cuenta lo correspondiente a la educación física cuyo plan ha venido desarrollándose progresivamente en todo el país.

El estadio de Caracas y otros centros secundarios del país encauzan el desarrollo físico y también la disciplina mental que ocasiona el deporte a la juventud. Se abrieron varios cursos de monitores de educación física; se promovieron campeonatos inter-escolares con la participación de 22 planteles e inter-obrero escolar con la concurrencia de 28 clubs y el servicio de transporte escolar condujo a los campos deportivos, jiras culturales y otros servicios a 456.794 personas. Las concentraciones escolares más señaladas son aquellas para celebrar nuestras fechas clásicas. Se inauguró la Canción de la Juventud Venezolana y la Ronda del Libertador.

Por decreto ejecutivo de 16 de septiembre de 1939 la Dirección de Cultura ha coordinado los diferentes servicios como son el de publicaciones, el centro de extensión pedagógica, el de extensión cultural, los servicios de radio y cine educativo, los cursos por correspondencia, la biblioteca nacional, los Museos Nacionales de Bellas Artes, de Ciencias Políticas y Bolivariano, la Escuela de Artes Plásticas y Aplicadas, la Escuela Nacional de Música y la Escuela Superior de Artes y Oficios para Mujeres, manteniendo además, las conexiones necesarias con las academias y otros institutos libres del país.

La Dirección de Cultura ha cooperado para publicar y distribuir en el país y en el exterior varias obras y multitud de propaganda, especialmente la Geografía de Venezuela por Codazzi, Antología de Costumbristas Venezolanos, de la Moderna Poesía, del Cuento Moderno, Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente por Humboldt, Reflexiones sobre la Ley y Obras sobre Fermín Toro, Principio y Término de la Biología por Pi Suñer, revistas, cuadernos y canciones del Ministerio de Educación. Ha dictado 186 conferencias y cursos de capacitación y ha organizado seis exposiciones de Artes Plásticas y películas documentales para el servicio regular de los institutos escolares.

Presupuestos

El montante de los presupuestos del ramo de educación de 1936 a 1940 sumó Bs. 110.255.192,00. Esta suma para igualarla sería necesario tomar las sumas correspondientes a los 15 años comprendidos de 1921 a 1935, que montan a Bs. 111.432.657,00. En las diferentes inversiones de presupuesto se destacan principalmente las relativas a material de enseñanza y a educación especial. Desde que apareció por primera vez en el presupuesto de la Instrucción Pública la partida correspondiente a material de enseñanza, hasta el año de 1935 se invirtió por este respecto la cantidad de Bs. 1.867.750,00 mientras que durante los 5 años últimos se han invertido por el mismo respecto la cantidad de Bs. 3.435.795,35. Durante los 15 años comprendidos del 21 al 35 se invirtió en educación especial Bs. 5.838.908,00 cantidad mucho menor que la invertida en solo 5 años de la presente administración y que monta a Bs. 8.575.646,00.

Datos suministrados por el titular de la cartera doctor Arturo Uslar Pietri para la presentación del Mensaje Presidencial de 1941.

Ministerio de sanidad y asistencia social

Titulares: Dr. Elias Rodríguez
Dr. Enrique Tejera
Dr. Santos R. Dominici Dr. Honorio Sígala
Dr. Julio García Alvarez

La atención dispensada a la salubridad pública del país se destaca con la creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social el 25 de febrero de 1936, La primera preocupación del Departamento fue la de formar personal capacitado en servicios de sanidad y con ese propósito se destacaron médicos, ingenieros y enfermeras a estudiar los programas en desarrollo en diferentes países y prepararse en diversas especialidades.

Se contrataron instructores para capacitar al personal en el propio terreno donde debían instalarse los servicios. Se crearon cursos para médicos higienistas, técnicos de laboratorio, inspectores sanitarios, enfermeras polivalentes e higienistas escolares.

El presupuesto de gastos para dar cumplimiento a este programa fue aumentado rápidamente subiendo al 700 por ciento comparado con el de 1935-36. Además, el Departamento ha prestado facilidades cien técnicas, técnicas, y colaboración económica a los gobiernos de los Estados para celebrar sus programas en igual sentido, a la vez que fijó asignaciones para la construcción de Hospitales, Dispensarios y sus ser vicios correspondientes.

Lucha Antituberculosa

En 1935 solo existía un Dispensario en Caracas y un laboratorio que limitaba su acción al Distrito Federal. Hoy se ha transformado en la

División de Fisiología que cuenta con un Dispensario anti-tuberculoso para adultos, otro para niños, una Sección de Investigación de grupos sanos, el Laboratorio B. C. G., un servicio radiológico de higiene escolar atendidos por 10 médicos especialistas, 2 radiólogos, 5 laboratoristas, 5 practicantes, 14 enfermeras y personal auxiliar.

Ofrece amplio campo de experimentación y práctica, aparte del inmenso beneficio que presta, el Sanatorio Popular “Simón Bolívar”, capaz para 300 enfermos, el preventorio “Ángel Larralde” para niños sanos hijos de padres tuberculosos, el Hospital Municipal “Rísquez” con capacidad para 150 adultos y 50 niños y el Dispensario de Tisiología de Beneficencia del Distrito Federal.

Cooperan en la labor de esta vasta organización de la capital 16 dispensarios anti-tuberculosos radicados en Caracas, Los Teques, Maracay, Valencia, Barquisimeto, Coro, Maracaibo, Trujillo, Valera, Mérida, San Cristóbal, Cumaná, Ciudad Bolívar, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Barcelona con médicos y enfermeras especializados y con equipos radiológicos. También existe un Servicio Viajero con su equipo de Rayos X que ha estado destinado a trabajos especiales en los Llanos. En San Cristóbal está listo para entrar en servicio un Sanatorio para 100 enfermos, se construye uno en Mérida en base de una contribución particular y en Barquisimeto funciona el Hospital “Antonio María Pineda” que edificó un pabellón Anti-tuberculoso para 40 enfermos.

Protección Materno-Infantil

La atención a la madre y al niño ha alcanzado indiscutible desarrollo durante este gobierno. Se inició en el año 1936 con 2 Dispensarios de Puericultura en Caracas. Hoy cuenta con la División Materno-Infantil, con 4 Centros Materno-Infantiles y 4 Dispensarios de Pediatría en Caracas con su dirección médica y 8 especialistas. Le está anexo el Instituto Nacional de Puericultura con su personal técnico. Además han sido instalados 13 Dispensarios en el interior del país.

Estos Dispensarios han sido completados con 38 Estaciones para la distribución de leche a niños indigentes. Durante los 5 años se distribuyó 1.400.045 litros.

Fueron inscritas 34.938 mujeres en estado. Se efectuaron 88.998 consultas de niños sanos. Se hicieron 113.099 visitas a domicilio.

Una gran colaboración también ha recibido el Departamento del Comité Bolivariano de Damas, del Consejo del Niño y de otras organizaciones privadas que han contribuido en forma personal, económica y técnica al establecimiento de centros para la atención de la madre y del niño desvalidos, tales como La PreNatal Concepción Palacios, Casas Cunas, etc.

Lucha Antipalúdica

A partir de 1936 se estableció un servicio especial en la lucha contra la malaria, denominado "División de Malariología, con 8 médicos, 10 ingenieros, 1 entomólogo, 14 inspectores, 13 topógrafos, 10 microscopistas y 27 contabilistas y oficinistas. De los Estudios científicos se han dado a conocer fuera de las 22 especies de anofelinos conocidas, 8 más, de ellas 3 nuevas para la ciencia, que se señalan con los nombres: *Anopheles nuñeztovari*, *A. rangeli* y *A. goeldii*.

También de sus trabajos científicos se deduce que en el país existe el *Plasmodium ovale*, el cuarto parásito de la malaria, cuyo hallazgo por la División corresponde a la segunda vez que se le encuentra en este continente. Por los estudios de esa División se han obtenido cifras sobre incidencia estacional de la malaria en la República, que indican que existen dos elevaciones en la curva malárica, una a fines de la estación seca y otra a fines de la estación lluviosa. Antes del año 36 en las grandes campañas se habían examinado 24.753, y la División ha alcanzado un máximo de trabajo en 228.160 personas, que ha permitido descubrir mejor la distribución geográfica de la malaria.

En lo correspondiente a distribución de antipalúdicos se distribuyeron entre 1.147 poblaciones aproximadamente 10.000.000 de kilos de quinina y una gran cantidad de sustancias más preventivas y curativas del paludismo.

En trabajos de Ingeniería Sanitaria se han ejecutado planos de las poblaciones de Acarigua, Araure, Barcelona, Barinas, Calabozo, Cabudare, El Pao, El Sombrero, Guanare, Manrique, Maracay, Maturín, Ortiz,

Puerto Cabello, San Felipe, Tinaco y Villa de Cura. En canales pavimentados se han ejecutado 65 kilómetros y en rellenos y recolecciones de agua se han efectuado 1.100.000 metros cúbicos.

Lucha antivenérea y contra la buba

La lucha antivenérea ha sido intensiva. En la Capi tal existen un Dispensario Central y cuatro Dispensarios Mixtos de Venereología y un Servicio central de sífilis, para punción lumbar y examen cardio-vascular. Además Dispensarios Antivenéreos en La Guaira,

Puerto Cabello, Valencia, San Cristóbal, Mérida, Los Teques, Barquisimeto, Lagunillas Cabimas y Mene Grande, por cuenta del Gobierno Nacional y en otras localidades por cuenta de los Estados. Consultorios sobre la misma enfermedad existen en las Unidades Sanitarias y en Oficinas de Sanidad de toda la República.

En la División Venereológica funciona una sección

de lucha contra la Buba, compuesta de cuatro comisiones y dos sub-comisiones. Ha sido saneado el Departamento Vargas y se adelantan los trabajos en Yaracuy, Carabobo, Aragua y Miranda.

Lucha contra la anquilostomiasis

En 1936 se creó una Oficina Especial en Caracas y seis zonas de trabajo en el interior, servidas por 50 médicos rurales y 40 auxiliares. Ocho talleres sanitarios ayudan en la construcción de letrinas para personas no pudientes.

Epidemiología y estadística vital

Factor importante que ha venido a reforzar la acción sanitaria ha sido el trabajo de la División de Epidemiología y Estadística organizado por sistema moderno que permite el conocimiento cada vez mejor de la distribución e intensidad en el país de nuestras enfermedades endemo-epidémicas, facilitando los medios de combatirlas y la segunda ha encontrado un aporte valioso en sus estudios comparativos de datos de natalidad, mortalidad general e infantil. Se ha ocupado intensamente de la vacunación contra varias enfermedades; del estudio de su epidemiología y de los medios necesarios para dominarlas.

Como índice que señala el verdadero estado sanitario de un país lo dan los coeficientes de natalidad y mortalidad general por cada mil habitantes. A continuación se ven los resultados desde 1935 a la fecha, para la República por cada 1.000 habitantes.

	1935	1936	1937	1938	1939
Nacimientos	28,8	32,9	34,1	34,52	37,27
Mortalidad General	17,0	18,2	18,31	18,65	19,50
Crecimiento vegetativo	11,8	14,7	16,70	15,87	17,70

Para Caracas: por cada 1.000 habitantes

	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Nacimientos	29,6	30,6	28,6	30,9	36,7	39,8
Mortalidad General	22,9	21,4	19,5	18,0	20,0	19,3
Crecimiento vegetativo	7	9	9	13	17	20

Ingeniería sanitaria instituto de higiene

Unidades sanitarias y otras dependencias creadas o reorganizadas después de 1936

El actual Gobierno creó la División de Ingeniería Sanitaria, con 7 ingenieros y personal auxiliar, para resolver asuntos de los diversos Despachos, Estados, Municipios y de particulares. En los últimos años se despacharon 3.948 permisos para construcciones de diversas clases en la capital y resto del país.

El Instituto de Higiene ha contribuido a realizar una serie de investigaciones de las endemias nacionales y la estandarización de varios productos biológicos que se utilizan en las campañas sanitarias del país.

En 1937 se procedió a cambiar el antiguo sistema de oficinas de Sanidad por Unidades Sanitarias, iniciándose con la primera en Valencia y luego se generalizó en todo el territorio. La Unidad Sanitaria representa la organización ideal que combate los problemas sanitarios en conjunto. La multiplicación de esas verdaderas células sanitarias constituye la mayor esperanza en el porvenir, porque esos servicios han acabado con el carácter netamente burocrático que tenían las oficinas de sanidad,

mientras que las Divisiones especializadas proceden a la creación de servicios de Puericultura, Tuberculosis, Venéreo, Paludismo, etc., en espera de que el personal sanitario, entrenado en Higiene Pública y Medicina Preventiva, vaya reuniendo estos servicios en una Dirección única coordinada que es lo que constituye la esencia de Las Unidades Sanitarias.

En 1939 se acometió la organización del Servicio de Higiene Escolar. En el Distrito Federal se ha establecido un control para la vigilancia y el cuidado del niño durante la edad escolar y la organización comprende: 10 Centros de Higiene escolar, cada uno con un médico, un practicante odontólogo y un higienista; un Servicio de Dispensario Central de especialidades para Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Terapéutica, Antilética, Radiología Escolar y Cirugía; de un Dispensario Odontológico atendido por un director y 14 profesionales dentistas y de una Clínica de Nutrición y Comedor Escolar. Cuenta el despacho con las Colonias Escolares de Maiquetía y Los Teques, centros que constituyen armas para luchar contra los estados de desnutrición.

Dentro del plan de personal para los distintos servicios sanitarios se destaca la creación de La Escuela de Enfermeras que se inauguró con más de cien alumnas seleccionadas.

Lucha contra el cáncer y la lepra

El Instituto Anticanceroso "Luis Razetti" que funciona en Caracas es uno de los centros que ha aumentado sus actividades en mayor escala. Así vemos que si en 1935 fueron atendidos 400 enfermos y se aplicaron 5.966 tratamientos, en 1940 se atendió a 2.000 enfermos y ascendieron a 7.000 los tratamientos aplicados. El Instituto tiene capacidad para la hospitalización de 50 enfermos.

La lucha contra la lepra ha sido también intensa, que abarca una labor médica; además del tratamiento antileproso se contribuye al mejor bienestar físico y espiritual del enfermo, intervenciones quirúrgicas, radiografías, radioscopias, exámenes de laboratorio, asistencia de partos, vacunaciones y medicina general. Los Leprocomios de Cabo Blanco e Isla de la Providencia han sido ampliados en su edificación, comodidades de vivienda, higiene, alimentación, instrucción y recreos. En 1935 existían 1.184 enfermos y, en la actualidad, existen 1352.

Protección a la infancia, a los obreros y a la colectividad

Durante esta administración se han creado instituciones especiales de protección a la infancia. Se han organizado Las Colonias de Maiquetía, Los Teques y Tovar. Durante el último año fueron atendidos 1.125 en las Colonias. También fueron atendidos por medio de otros organismos oficiales y privados la madre y el niño desvalidos¹

Otra Institución que rinde una gran labor social es el Refugio Infantil de Maracay, creado en 1924. Es un Internado para niños pobres que alcanzan hasta el cuarto grado de instrucción. Actualmente están internados 233 niños.

De muy reciente creación funciona en Los Teques el Instituto de Pre-Orientación de Menores con la eficaz colaboración del Ministerio de Relaciones Interiores. En el último año han sido asistidos 40 niños. Como Instituto Técnico ha sido organizado el Consejo del Niño, que tiene a su cargo el control, vigilancia y coordinación de los organismos oficiales y privados dedicados a la protección del niño y también el estudio del problema Médico-Social de la madre y del niño en Venezuela. Por Decreto Ejecutivo de 1939 se creó la Escuela de Servicio Social, en la cual se hará un curso de dos años. Con ello se dispondrá de un personal técnicamente preparado para el Trabajo Social. El servicio viene funcionando desde 1936, cuyo objeto es mejorar el estado social de los necesitados, levantarlos moralmente, a fin de alejarlos en lo posible de la miseria. En 1940 fueron atendidos 3.009 casos de necesitados.

Reformatorio para mujeres

Iniciada en forma oficial por primera vez la atención especial a la mujer caída, el actual Gobierno protegió a una Institución religiosa para organizar el primer Instituto en locales particulares. Luego se dispuso la reconstrucción de un edificio existente en abandono en La Victoria,

1 En la Revista *Universidad de los Andes*. Volumen I, Número 3 del año II, correspondiente a marzo y abril de 1938, página 90 y siguientes, se inserta la Ley de Protección Familiar presentada al Congreso en el año anterior, con la correspondiente exposición de motivos.

Entre otros puntos, se menciona: "Entre nosotros, el Estado hasta ahora ha vivido divorciado del ciudadano, y ese alejamiento entre uno y otro ha causado un retardo en el desenvolvimiento ascendente de la nacionalidad".

El título de dicha inserción es "Hacia el Crédito Social en Venezuela".

antigua casa “Campo Elias”. Ahí funciona desde 1939 el Reformatorio de Mujeres con más de 300 reclusas. Este Despacho ha tenido la más amplia colaboración del Ministerio de Relaciones Interiores y del Comité Bolivariano de Damas que contribuyó para la compra de una casa anexa y para la dotación de mobiliario y útiles de enseñanza y de trabajo.

Hospitales

De acuerdo con la Ley, el Departamento controla en sus funciones técnicas todos los hospitales, asilos y demás Institutos de beneficencia que existen en el país, quedando la parte administrativa a cargo de los Gobiernos Regionales; pero esa importante rama ha tomado tal impulso, que el Ministerio ha tenido que tomar a su cargo la cooperación económica, atendiendo también para la construcción de obras. Esta protección ha marcado un rendimiento en esa rama que puede apreciarse en los siguientes datos comparativos: En 1935 existían 51 hospitales y asilos con 3.653 camas y el número de Institutos se elevan hoy a 213 con 14.304 camas. Actualmente están en construcción 33 nuevos hospitales con 2.500 camas. El Ministerio ha destinado para gastos de subvención de hospitales en este último año la cantidad de bolívares 1.500.000.

Datos suministrados por el Titular, Dr. Julio García Álvarez para el mensaje Presidencial.

Ministerio de agricultura y cría

Titulares: Dr. Elías Rodríguez
Dr. Alberto Adriani
Dr. Alfonso Mejías
Dr. Hugo Parra
Dr. Amenodoro Rangel Lamus
General Elbano Mibelli

El Ministerio de Agricultura y Cría fue creado por Decreto de 25 de febrero de 1936. En 58 meses las disponibilidades, de conformidad con los Presupuestos, alcanzaron a 257.426.351,62 bolívares. Esa cantidad ha sido distribuida así:

Bs. 102.585.315,85 para pagos de Primas de Exportación, como compensación a los frutos y productos del país en razón de la alta valorización monetaria; Bs. 32.245.000,00 entregados al Banco Agrícola y Pecuario para la concesión de créditos de diversa índole;

Bs. 3.101.450,00 entregados a la Ganadería Industrial Venezolana para el desarrollo de sus actividades ;

Bs. 3.250.800,00 entregados por créditos para la explotación de la Sarrapia, cuya cantidad con utilidades se reintegra al Tesoro Nacional;

Bs. 1.024.664,21 entregados para constituir la Caja Agraria del cacao;

Bs. 760.725,06 destinados a compras de semillas de papas, monto también reintegrado al Tesoro Nacional.

Ese total de Bs. 142.967.955,12 reduce las disponibilidades del Ministerio para sus gastos específicos a Bs. 77.086.517,88, o sea un promedio de bolívares 1.329.077,88 por mes. Aún de esta cantidad calificada

para el Ministerio se han hecho erogaciones importantes como compra de terrenos para Colonias, conservación de bosques y aguadas y otros gastos montantes a Bs. 876.867,00; se pagaron importaciones de ganado vacuno, lanar, y caballar, caprino, ovino, etc., para la reproducción por valor de bolívares 490.500,00; se erogaron aportes para la constitución de Cajas Rurales; para funcionamiento de Sociedades Agropecuarias y se proveyó a todo lo relativo a Institutos autónomos, tales como el de In migración y Colonización y el del Café.

Fomento agrícola y enseñanza agropecuaria

Además del Instituto Experimental de Agricultura y Zootecnia y Veterinaria creado en edificaciones apropiadamente en el Valle, se ha fundado una Estación de Demostración y Experimentación del Cacao y del Trigo, tres sub-estaciones para trigo y centros experimentales para papas, dos de frutículas, tres ricícolas, cuatro tabacaleras, planteles de propaganda dos y once laboratorios en distintas dependencias. Se encuentran en funcionamiento 15 granjas agrícolas de demostración.

El Servicio de defensa sanitaria vegetal encargado de vigilar la importación de plantas vivas, semillas y granos ha sido instalada en Puerto Cabello. Dispone de Brigadas ambulantes especiales para contrarrestar las plagas. Estas han atacado con éxito la “tiña” y la “escoba de bruja” en el cacao.

La Escuela Superior de Zootecnia y Veterinaria es el centro principal para la formación del personal, en el cual se han formado ya 17 médicos veterinarios graduados en el país con título universitario. Con el mismo fin de enseñanza se sostienen los Institutos Escuela Práctica de Agricultura del Estado Aragua, de donde han egresado 102 peritos agrícolas y ganaderos, las Escuelas de Mayordomos para haciendas de Café, la Escuela de Agentes de Demostración del Hogar Campesino, ocho Clubs Agrícolas. Además se encuentran en plena actividad 35 Agencias Agrícolas en todo el territorio y 21 Agentes de Demostración; se han becado 252 estudiantes en el país y 75 en el exterior para cursar estudios de Agronomía y Veterinaria y se han sostenido dos cursos anuales de Botánica y Apicultura.

Para la Higiene y Sanidad Animal se crearon en el Instituto de Investigaciones los Laboratorios que producen cuanto fuere necesario para combatir y prevenir las enfermedades, obteniendo grandes resultados contra la peste loca o encefalomiélitis, cólera porcina y el carbón bacteriano.

Se crearon anexas al Instituto 19 Medicaturas Veterinarias.

Para el estudio y crecimiento de las razas puras y cruzadas se han establecido once Estaciones Experimentales; 32 Estaciones de Monta; se han construido más de 50 baños garrapaticidas; 65 aguadas, 34 molinos para extracción de aguas, y se han importado sementales de todas especies que han sido cedidos a módicos precios a los particulares, aparte de los ejemplares que tiene el Despacho en los establecimientos oficiales.

Industrias rurales y créditos

Tanto la Pesquería como la Piscicultura han tenido franca protección del Gobierno. Instrucción técnica y medios de mejoramiento en el trabajo de pesquería, que venía haciéndose en forma rudimentaria. También se ha estimulado la Piscicultura, estableciéndose en Los Andes una variedad de truchas cuyas siembras alcanzan a 17.000 y resiembras a 180.000. Ya se han producido ejemplares de 45 centímetros.

Cinco grandes centrales cafeteros por cuenta del Despacho funcionan en Rubio, Mérida, Motatán, Barquisimeto y Caripe; molinos de trigo en Quebrada de Cuevas, Bailadores y Queniquea y en construcción varios en el Cobre, Quíbor, Capacho y Boconó; una planta de industrialización de yuca en Tocuyito; una planta para desmotar algodón en Aragua y otra similar por montar en Acarigua y 10 plantas para beneficiar arroz en La Encrucijada, Acarigua, San Carlos, Campo Alegre, Guaraunos, Monte Carmelo, Quisiro, Puerto Cabello y Puerto Páez, y en construcción una para El Caura, Tucupita, Cariaco y San Felipe, centros productores de arroz. Además han sido instalados dos grandes graneros para 2.000.000 de kilogramos cada uno en Aragua y Acarigua y de diversos tipos en otros 17 sitios.

A las Cajas Rurales se les ha dado gran incremento, y a tal fin a la acción del Despacho directa se aúna la colaboración de los Estados. Durante el año 1939 y en adelante se aumentaron las Cajas establecidas desde el año

1937. Hoy existen 298 sociedades, a cuya constitución ha contribuido el Ministerio de Agricultura con Bs. 766.400 y los Estados con la cantidad de Bs. 557.250. También el Banco Agrícola y Pecuario les ha dado préstamos en los dos últimos años por Bs. 1.782.899. El 31 de diciembre de 1940, las Cajas Rurales contaban con 22.086 asociados, de los cuales obtuvieron préstamos 13.702. En la distribución de semillas se ha rendido un gran apoyo al trabajador. Fueron importadas y vendidas a precio de costo para el cultivo 4.500.000 kilos de papas, y distribuidas gratis 260.000 kilos de semillas de arroz y 100.000 kilos de semillas de leguminosas.

El Banco Agrícola y Pecuario, como Instituto autónomo de patrimonio propio, ha satisfecho al máximo las exigencias crediticias de agricultores y criadores, y ahora cuenta con las cédulas hipotecarias, títulos de crédito cuya creación representa un firme progreso en la economía nacional. Pero aparte de los préstamos que ha otorgado el Banco de sus propias arcas y valiéndose este Ministerio como órgano del Ejecutivo Federal con dicho Banco ha concedido los siguientes créditos:

Año	Créditos concedidos	Bs.
1936	a la A. Nacional de Ganaderos.	1.000.000,00
"	a Ganadera Industrial	500.000,00
"	a Agronomía Gra. Dt. Infante.	135.750,00
"	a Agronomía Criadores Distrito Zamora	305.000,00
1937	a Cooperativa Productos Lácteos	390.000,00
	a Cooperativa Productos "Valen"	170.000,00
	a Asociación Nacional de Gros.	500.000,00
1939	a Cajas Rur. y Pequeños Agri.	500.000,00
	a Créditos Pequeños Agricultores Frutos menores	1.360.339,00
	a Caficultores	5.845.237,00
1940	a Cajas Rurales	783.810,00
	a Pequeños Agts. Frutos Menores	1.055.892,00
	a Previsión Agrícola	1.177.504,45
1939	Préstamo Refacción Pecuaria	490.869,91
1940	Préstamo Refacción Pecuaria	2.680.063,92
	a Créditos para Cultivadores de Arroz	989.526,30
	a Créditos para Caficultores	1.272.940,00
	Total	20.227.032,58

Disposiciones sobre tierras baldías y ejidos. Conservación forestal

En cumplimiento de la política de expansión agropecuaria, por medio del implantamiento y desarrollo de la pequeña propiedad rural, se ha efectuado un estudio de los problemas sobre tierras, para ayudar al campesinado en su lucha contra el latifundista inmoderado. No se han omitido esfuerzos para reivindicar grandes lotes de tierras incorporadas a propiedades particulares como adjudicación de terrenos baldíos y al amparo de falsos títulos supletorios. Para defender las zonas baldías para futuras concentraciones campesinas, fue la motivación del Decreto en que se declararon en determinadas jurisdicciones y en especial cerca de los campos petroleros temporalmente inalienables los terrenos baldíos existentes.

En lo que respecta al Catastro de Tierras Baldías se elaboraron 17.978 expedientes; se examinaron más de 200 títulos supletorios, evacuados a espaldas de la Nación, con la pretensión de acreditar derechos de propiedad sobre terrenos baldíos; se formó el índice general de los Municipios que poseen ejidos y de los que carecen de ellos; se formó igualmente el índice general de los terrenos baldíos y Ejidos y el índice de los terrenos baldíos vendidos por la Nación a partir del año de 1848. Los trabajos geométricos verificados sobre 242.408,13 hectáreas permitieron determinar una superficie de terrenos baldíos de 34.182,70 hectáreas, distribuida entre los Estados Zulia y Lara.

El Reglamento de Ley de Bosques y Aguas constituye un esfuerzo para la mejor y más racional administración, explotación y conservación de bosques y aguas del país. Se han ido erogando sumas para la compra de propiedades del patrimonio privado situadas en importantes hoyas hidrográficas.

Amplias han sido las labores del Servicio de Reforestación en 569,89 hectáreas; se han plantado árboles 1.427.282; el área de almácigos abarca 37.663 metros cuadrados; la existencia de plantíos es de 663.096; se han construido 34.840 metros de caminos de ronda; se han construido 10 casas forestales; se han instalado 9.000 metros de líneas telefónicas y se han abierto 113.000 metros de contrafuego.

Instituto Nacional del Café

Penetrado el Ejecutivo Federal de la necesidad de crear un órgano especial para atender los problemas de la caficultura, se dictó en 1939 el Decreto creando el Instituto Nacional del Café, que ha realizado una intensa labor desde esa época. Las sumas asignadas suman la cantidad de Bs. 3.687.087,07.

La actividad interna del Instituto ha sido dirigida al mejoramiento de los cultivos y sistemas de beneficio, al fomento del policultivo y de las pequeñas industrias accesorias del café, a la delimitación de zonas cafeteras, levantamiento del censo y estudio y control de las enfermedades. El censo arroja un porcentaje de 94 con 65.848 firmas con un promedio de 20.000 árboles, datos que revelan el valor de la pequeña propiedad. Se espera que el rendimiento del fruto por mata se eleva de 126 a 200 gramos.

El Instituto ha invertido Bs. 984.715,86 en la adquisición de edificios centrales, maquinarias, dotando gratuitamente a los pequeños caficultores con 7.500 despulpadoras.

El Instituto ha tomado el mayor interés en la exportación del fruto y su mejor colocación en los mercados.

Inmigración, colonización y repatriación

Con fecha 26 de agosto de 1938 fue creado el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización. En este término ha preparado la entrada de 1.808 familias de inmigrantes espontáneos, de 2.157 inmigrantes dirigidos y 2.686 venezolanos repatriados. Cerca de Bs. 4.000.000 anuales ha recibido para el sostenimiento de sus servicios y actividades.

El Instituto tiene a su cargo las Colonias de Mendoza-Tovar, Chirgua, Guayabita, Guanare y Rubio, e iniciada la Del Tamá. En estas Colonias han sido construidas 431 casas, almacenes, graneros y dependencias de toda naturaleza. Su personal y vecindario alcanza a más de 10.000 personas que derivan de ellas su sustento. Entre ese número están 365 familias de colonos propiamente y 1.117 extranjeros. En sus tierras se han logrado poner 4.328 hectáreas de cultivo permanente, de las cuales 2.068 bajo riego. Las tres primeras Colonias tiene cada una su Casa de Administración, Almacenes, talleres mecánicos y de carpintería, dispensario, farmacia, comisaría, es tafetas y Escuelas para 200 niños, servicio de agua potable,

alumbrado, trapiches, fabricación de adoboncitos. La de Chirgua tiene su Iglesia, y en los otros en proyecto la construcción de sus Capillas.

Con el concurso del Ministerio de Obras Públicas, el Instituto y el Ministerio de Agricultura se han construido 50 kilómetros de canales en Mendoza, 40 en Guayabita, 35 en Guanare, 25 en Chirgua y 25 en Rubio, o sean 175 kilómetros que permiten regar cerca de 4.000 hectáreas. También han sido construidas vías de comunicación y acceso a las carreteras centrales, en Mendoza 38 kilómetros, en Chirgua 30, en Guayabita 40, en Guanare 35 y en Rubio 18, con un total de 171 kilómetros, puentes y alcantarillados.

Hasta el 31 de diciembre de 1940 la Nación había gastado en las Colonias lo siguiente:

En la de Chirgua	4.395.849,22	
En la de Mendoza	3.594.613,54	
En la de Guanare	1.231.818,78	
En la de Guayabita	824.985,22	
En la de Rubio	483.498,10	
Tamá suma disponible	800.000,00	aproximadamente Caja.
Total	11.330.768,00	

Exposiciones y ferias

El Gobierno por conducto de los Departamentos de Fomento y Agricultura y Cría ha estimulado el desarrollo de las Industrias, Cría y Fomento Agrícola en diversas Exposiciones y Ferias, erogando fuertes cantidades en busca de ese progresista objetivo. Fuera de sumas para gastos de organización, se han ofrecido premios en dinero, en ejemplares de ganados, implementos agrícolas, útiles, semillas, etc. Mediante esa protección han revestido especial significación tanto por el estímulo como por la parte económica las ferias agro-pecuarias verificadas en San Cristóbal, Valle de la Pascua, Lobatera, Tovar, Santa Cruz de Mora, San Felipe, Colón, Táriba, Egido y Barquisimeto.

Datos suministrados por el titular de la cartera, general Elbano Mibelli, para la presentación del Mensaje Presidencial el año de 1941

Ministerio del trabajo y comunicaciones

Titulares: Dr. Honorio Sígala
Dr. Francisco H. Rivero
Dr. Alejandro Lara
Dr. Luis Gerónimo Pietri
Dr. Héctor Cuenca
Dr. José Rafael Pocaterra

Por decreto Ejecutivo del 25 de febrero de 1936 se creó el Ministerio de Comunicaciones; posteriormente se le adscribió la Oficina Nacional del Trabajo con todas sus dependencias quedando bajo el nombre de Ministerio de Trabajo y Comunicaciones. La oficina Nacional del Trabajo existente hasta entonces pasó a ser Dirección del Despacho. De esta manera se perfeccionó la unidad administrativa del Ramo, la mayor atención para la solución de los problemas del trabajo y la preparación y el estudio de Seguros Sociales.

Una Comisión de técnicos contratada por medio de la Oficina Internacional del Trabajo en unión del personal venezolano ha trabajado tanto para la elaboración de la Ley de Seguro Social decretada como de la Ley y Reglamento del Trabajo y mejoras culturales y económicas obreras.

Base de las labores del Despacho son las sumas acordadas en los presupuestos respectivos. Para el ejercicio de 1936-37 la suma acordada alcanzó a bolívares 17.480.333,00 y para el ejercicio de 1939-40 llegó a la cantidad de Bs. 21.388.426,37

En lo que respecta a la Renta por servicios se nota su desarrollo normal, pues si en 1936 los ingresos alcanzaron a Bs. 7.097.778,83 para 1940 se elevan a Bs. 10.368.098,15. También el número de Oficinas con su correspondiente personal, asciende, de 719 existentes en 1936 a 1.037 en 1940.

Trabajo

En el deseo de elevar el nivel cultural de nuestras clases trabajadoras, inculcarles un sentido de responsabilidad individual y colectiva y crear un ambiente propicio a las instituciones del trabajo se estableció el servicio de Cultura y Publicidad distribuido en tres secciones denominadas Cultura Obrera, Revista y Publicidad.

De la Revista “Trabajo y Comunicaciones” se han distribuido 30.000 ejemplares y del cuaderno “Divulgación Obrera y Trabajo” se ha repartido 1.080.000 ejemplares; en el Día Teatral para obreros se han realizado 95 representaciones con asistencia de 175.000 trabajadores de ambos sexos en Caracas y varias ciudades del interior del país. Se prepararon excursiones obreras divididas en tipos de distracción, deporte y aprendizaje; se realizaron sesiones de cine educativo en fábricas, sindicatos, barrios obreros y otros centros de trabajo presenciando sus proyecciones 98.386 trabajadores de ambos sexos; por la Radio Cultura Obrera se transmitieron Programas semanales y por todas las radiodifusoras del país 36 transmisiones semanales con fines culturales: la Biblioteca Obrera Circulante llena una alta función en la obra de Extensión Cultural, facilitando miles de libros a los obreros de los diferentes centros. Teniendo como órgano de publicidad la Guía de Lectores; el departamento hace periódicamente ediciones multigrafiadas que alcanzan profusa circulación; en la Biblioteca Obrera Circulante se ha organizado una Exposición Permanente de Arte con obras pictóricas y escultóricas.

Las campañas del servicio en publicidad, conferencias y consultas obreras en general se realizan en la Obra Cultural del Obrero, muy particularmente para darles a conocer lo relativo a la Ley del Trabajo y su Reglamento, Ley de Seguro Social, Participación de los trabajadores en las Utilidades de las Empresas, campañas anti-alcohólicas y todo cuanto se relaciona con los derechos y deberes del trabajador.

En el Programa de Gobierno expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936, con un claro concepto de la función del capital y el trabajo se fijaron promesas para el trabajador cuyas realizaciones se inician por decreto de fecha 29 del mismo mes creando la Oficina Nacional del Trabajo adscrita al Ministerio de Relaciones Interiores y que luego pasó

a este Departamento. El Proyecto de Ley de Trabajo introducido a las Cámaras del Senado por el actual Gobierno fue promulgada el 16 de julio de 1936, que está en vigencia.

El 22 de agosto de ese mismo año fueron creados para la reorganización Técnica de la Oficina Nacional de Trabajo los siguientes Servicios:

a) Servicio de Legislación, Biblioteca, Investigaciones y Publicaciones y Servicio Internacional del Trabajo.

b) Servicio de Inspección del Trabajo, de Colocación e Inmigración y de Relaciones Industriales.

c) Servicio de trabajo Agrícola; de Salarios y Costo de Vida y de acción Social; y

d) Servicio de Seguro Social.

Interpretación y aplicación de las leyes

Es verdaderamente interesante y digna de detenido estudio la forma como el Estado atendió de manera ejemplar a un servicio completamente nuevo en la vida de la república. Los encargados de tan delicada labor se dedicaron con ahínco al estudio, y el resultado es el Derecho Social típicamente venezolano admirado en todo el continente por lo equitativo y legalista.

Datos estadísticos

a) Se pagaron por utilidades, vacaciones, despidos, accidentes de trabajo, días feriados y arreglos diversos la suma de Bs. 54.745.671,15;

b) Se resolvieron en las Oficinas respectivas los casos siguientes:

Reclamos de utilidades	52.755 casos
Reclamos por días feriados	403 casos
Reclamos por vacaciones	21.484 casos
Reclamos por Accidente trabajo	31.720 casos
Reclamos por despidos	20.556 casos
Total	129.918 casos

c) Se inscribieron 256 organizaciones obreras con 68.593 miembros;

d) Fueron practicadas 18.898 visitas de inspección a los centros de trabajo y se interrogó a 102.430 obreros acerca de sus problemas;

e) La Procuraduría adscrita a las oficinas para atender los casos de los obreros pobres, servicio creado en 1938, atendió en el solo año siguiente 2.650 casos;

f) Se practicaron exámenes médico-legales a 2.439 trabajadores;

g) Fue resuelto el problema de cesantía a 10.507 inscritos en las oficinas respectivas;

h) Se hicieron 68 trabajos técnicos de ingeniería;

i) Se instalaron 23 Inspectorías del Trabajo;

j) Se creó un Tribunal Superior del Trabajo para toda la República y se crearon 332 Tribunales de Primera Instancia;

k) Se presentaron 59 conflictos obreros;

l) Hubo 20 huelgas principales;

m) Se hicieron 42 contratos colectivos;

n) Se aplicaron 565 multas por infracciones a la Ley del Trabajo;

o) A insinuación del Departamento y por acuerdos especiales con las compañías petroleras y otras em presas fueron construidas más de 8.484 habitaciones con fondos de las respectivas empresas.

El Instituto de Inmigración y Colonización construyó 413 casas y los Bienes Restituidos 80 con sus parce las entre Turmero y Maracay; y 1.160 por el Banco Obrero adscrito al Ministerio de Fomento como se verá en la relación de dicho Despacho.

Como se ve por estos datos concretos encaminados a asegurar al obrero en su intrínseca labor de trabajador, las ventajas que brindan las prestaciones sociales se deben a iniciativas y realizaciones del actual gobierno que presentó el Proyecto de Reforma Constitucional en 1936 a fin de hacer efectivas las disposiciones más avanzadas en materia social creando el Ministerio del Trabajo y Comunicaciones que sancionó la Ley del Trabajo en vigencia así como el Reglamento sobre Utilidades y prestó todo MI apoyo a la Ley de Seguro Social y mis primevas medida de ejecución.

Además de los trabajos realizados por el Servicio do Cultura y Publicidad, en octubre del 38 se establecieron los Cursos Preparatorios de ca-

pacitación técnica que deben someterse los Inspectores y Comisionados Especiales Permanentes de Trabajo: en noviembre del

38 se dispone la publicación de las sentencias de los Tribunales del Trabajo y de los Dictámenes Jurídicos de la Oficina Nacional del Trabajo, y se han mantenido las relaciones con organismos internacionales de trabajo. A la vez aunque el gobierno tomó la determinación de su retiro de la Sociedad de las Naciones se hizo saber al Director de la Oficina Internacional del Trabajo que Venezuela continuaría su participación colaborando en sus nobles labores sobre trabajo.

Seguro Social. Nueva Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos de Trabajo

Aunque el Servicio Técnico del Seguro Social en la Oficina Nacional del Trabajo se creó en 1936, fue durante 1938 y 39 que se sometieron a las Cámaras Legislativas sendos proyectos de Leyes sobre la materia y en 1940 mereció la sanción legislativa que hoy es Ley de la República. Después de promulgada esta Ley se nombró una Comisión Especial para el estudio y preparación de otros instrumentos necesarios para la implantación del Seguro.

La Ley Orgánica de Tribunales y de Procedimiento de Trabajo también fue sancionada en 1940. Mucha falta hacía un ordenamiento que organizara debida mente la judicatura del Trabajo y pautara las normas procesales para ventilar las especiales cuestiones relacionadas con el Derecho Social. La promulgación de esta Ley marca un notable progreso legislativo.

Junto con la reorganización del Servicio de trabajo, pasando a ser parte del Ministerio se obtuvieron considerables ventajas en el funcionamiento de esta rama y con resultados económicos importantes.

Comunicaciones

La presente administración ha hecho un esfuerzo para modernizar los sistemas de comunicación. En lugar de la Inspectoría se creó la Sala Técnica con personal capacitado en materia de comunicaciones especializado en el exterior. El personal de empleados en telégrafos y teléfonos Federales constaba de 1.167 para 1936 y hoy alcanza la cifra a 1.810 por

exigirlo así la creación de nuevas oficinas con un aumento de 85 oficinas, por lo cual existen actualmente 344.

Los equipos telegráficos han sido mejorados con sistemas Dúplex y Cuádruplex por lo cual el servicio cuenta con 16 comunicaciones directas y simultáneas. Medio millón de bolívares se han gastado en estas primeras instalaciones y el proyecto es cambiar completamente los equipos de sistema Morse. Por esta circunstancia los servicios prestados a los particulares y al gobierno nacional aumentaron progresiva mente, pues para el año de 1940 alcanzaron un 24,07 por ciento de aumento. Las líneas inclusive sustitución de postes de madera han recibido un mejoramiento de más de 2.500 kilómetros.

El desarrollo y ampliación del Servicio Radiotelegráfico comienza el año de 1936 con la creación de la Dirección de Radiotelefonía, Radiotelegrafía y Radiodifusión. Para aquella época sólo existían 11 estaciones, las cuales han sido mejoradas y construidas, 13 nuevas que elevan el número a 24. De una Estación Radiotelefónica existente en Maracay se han puesto en servicio 3 más, una en Caracas, una en Maracaibo, otra en San Cristóbal y otras en construcción en Porlamar.

Conviene señalar dos obras de gran importancia que se realizan actualmente: la apertura de los trabajos de edificación de una gran estación receptora en El Valle y la construcción de una línea entre Caracas y Maracay que permitirá operar simultáneamente los Servicios de Radiotelegrafía, Radiotelefonía y Radiodifusión.

Un dato estadístico demuestra el progreso de estos servicios:

En 1936 ingresaron por pago de comunicaciones, Bs. 816.162,00, en 1937, Bs. 910.886,00, en 1938, Bs. 984.927,00, en 1939 Bs. 1.330.791,41 y en 1940 Bs. 1.364.216,00.

En 1936 funcionaba en Maracay una Escuela de Radio Civil que fue convertida en Instituto con un Director y 7 profesores para las asignaturas correspondientes. La Escuela cuenta con 6 becas para los alumnos que merezcan ir a perfeccionar estudios al exterior.

La Escuela de Telecomunicaciones cuenta con 60 alumnos seleccionados. Se adquirió una Radiodifusora Nacional y se está construyendo

un edificio para las plantas trasmisoras y sus anexos de un equipo de onda corta.

Servicio de Correos

Reorganizado el Servicio de Correos y creada en el Ministerio la Dirección correspondiente, ya desde 1936 se habían eliminado los antiguos contratos de transporte de correspondencia asumiendo la Dirección de Correos su Administración directa para lo cual se modernizó todo el equipo de transporte terrestre y se elaboraron contratos para el transporte aéreo y marítimo y fluvial en el interior.

Sancionado el Proyecto de Ley que sometió el Despacho a las Cámaras, se promulgó junto con el Reglamento Orgánico del Correo, el Servicio Público de Correos. Giros Postales, Envíos contra Reembolso y Valores Declarados; todo lo cual formó un cuerpo de Legislación y Reglamentación Postal. Ejemplo de ese propósito constante es el haber logrado que tal ser vicio haya llegado a un movimiento anual que pasa de treinta y seis millones y una venta de giros que se eleva a 12.000.000.

Interesado el Gobierno en penetrarse de todo progreso sobre legislación y organización obrera, postal, radiocomunicaciones, etc., se ha hecho representar en los siguientes Congresos y Conferencias:

Primer Congreso de la Vivienda Popular, Buenos Aires, octubre de 1939.

Congreso Mundial de Trabajo y Recreo, Roma octubre de 1938.

II Conferencia del Trabajo de los Estados de América. La Habana, noviembre de 1939.

XI Congreso Postal Universal, Buenos Aires, abril-mayo de 1939.

Conferencia Regional de Radiocomunicaciones, Bogotá, diciembre de 1939.

Datos suministrados por el titular de la cartera señor José Rafael Pocaterra para el Mensaje Presidencial de 1941.

**Nómina de colaboradores en el
gobierno presidido por el general
Eleazar López Contreras, de 1936 a
1941, con el carácter de ministros del
ejecutivo, secretarios de la presidencia,
presidentes de estados, gobernadores
del distrito federal y gobernadores de
territorios, respectivamente.**

Ministerio de relaciones interiores

Dr. Diógenes R. Escalante
Dr. Alejandro Lara
Gral. Régulo L. Olivares
Dr. Alfonso Mejía
Dr. Luis G. Pietri

Ministerio relaciones exteriores

Dr. Pedro Itriago Chacín
Dr. Esteban Gil Borges
Dr. Gustavo Herrera (Encargado)

Ministerio de hacienda

Dr. Gustavo Herrera
Dr. Alejandro Lara
Dr. Alberto Adriani

Dr. Atilano Carnevali
Dr. Cristóbal Mendoza
Dr. Francisco J. Parra

Ministerio de guerra y marina

Gral. Antonio J. Chalbaud Cardona
Gral. Isaías Medina Angarita
Cnel. Juan de Dios Celis Paredes (Encargado)

Ministerio de fomento

Dr. Pedro París
Dr. Néstor Luis Pérez
Dr. Manuel R. Egaña

Ministerio de educación

Dr. José Ramón Ayala
Dr. Caracciolo Parra Pérez Sr. Rómulo Gallegos
Dr. Alberto Smith
Dr. Rafael Ernesto López Dr. Henrique Tejera
Dr. Arturo Uslar Pietri

Ministerio de obras publicas

Ing. Tomás Pacanins
Ing. Enrique Jorge Aguerrevere

Ministerio de sanidad y asistencia social

Dr. Elías Rodríguez
Dr. Enrique Tejera
Dr. Santos A. Dominici
Dr. Honorio Sígala
Dr. Julio García Alvarez

Ministerio de trabajo y comunicaciones

Dr. Honorio Sígala
Dr. Francisco H. Rivero
Dr. Alejandro Lara
Dr. Luis G. Pietri
Dr. Héctor Cuenca
Sr. José Rafael Pocaterra

Ministerio de agricultura y cría

Dr. Alberto Adriani
Dr. Alfonso Mejía Dr. Hugo Parra
Dr. Amenodoro Rangel Lamus Gral. Elbano Mibelli
Secretario de la presidencia
Dr. V. M. Márquez Bustillos
Dr. Francisco J. Parra
Dr. Diógenes R. Escalante
DT. Amenodoro Rangel Lamus
Dr. Alfonso Mejía
Dr. Tulio Chiossone

Gobernadores del distrito federal

Gral. Félix Galavís
Gral. Elbano Mibelli
Dr. Alfonso Mejía

Presidentes de estado

Anzoátegui

Dr. Elias Rodríguez
Dr. Hernán Febres Cordero
Sr. Andrés Rolando
Dr. Pedro F. Arreaza Calatrava

Aragua

Gral. Vicente A. Rosales
Cnel. Carlos Mayer
Gral. Francisco Linares Alcántara

Apure

Cnel. Carlos Sánchez
Gral. Alfredo Franco
Dr. Saverio Barbarito
Sr. Carlos Rodríguez
Dr. Alejandro Rivas Vásquez
Sr. Antonio Esté

Bolívar

Gral. Jesús María Osorio
Gral. J. A. Machado Díaz
Dr. Benigno Rendón
Dr. Ovidio Pérez Agreda

Barinas

Gral. Camilo Betancourt
Gral. Carlos Jordán Falcón
Dr. A. E. Gómez Matos

Carabobo

Dr. J. Barreto Méndez
Gral. E. Velasco Ibarra
Gral. Alejandro Michelena
Sr. A. Carvallo Arvelo
Dr. Pedro Bacalao Silva
Dr. A. Menguet Letterón

Falcón

Gral. Arístides Tellería
Dr. Aníbal Sierralta Tellería

Cojedes

Sr. Evencio Luque
Sr. José Rafael Rotondaro
Gral. Alfredo Franco
Sr. Rafael Angel Gáspari
Cnel. Julio Montenegro

Guárico

Dr. M. Bárrelo Méndez
Dr. Ovidio Pérez Agreda
Dr. R. Zamora Arévalo
Gral. Emilio Arévalo Cedeño
Sr. Pedro Rodríguez Berroeta

Lara

Gral. V. Pérez Soto
Gral. José Rafael Gabaldón
Dr. Honorio Sígala
Gral. Lino Díaz
Dr. Pablo Gil García

Miranda

Gral. David Gimón
Sr. Gustavo Medina
Gral. F. Linares Alcántara
Sr. Rufino Blanco Fombona
Sr. Ramón Ayala

Mérida

Dr. Hugo Parra Pérez

Dr. Pedro José Godoy

Maturín

Cnel. Juan P. López Centeno

Sr. Andrés Rolando

Cnel. Alejandro Rascanier

Sr. José María Isava Núñez

Nueva Esparta

Cnel. Luis Bruzual Bermúdez

Dr. Luis Felipe Hernández

Sr. Asunción Rodríguez

Sr. José Asunción Mata

Portuguesa

Dr. V. Zambrano Roa, Encargado

Gral. Alejandro Michelena

Sr. Hilarión López

Sr. Rafael Ángel Gáspari

Gral. Alfredo Franco

Dr. Pedro Rodríguez Ortiz

Sucre

General Perfecto Crespo

Dr. Salvador Córdova

Dr. Antonio J. Silva

Sr. Francisco Aristigueta Badaracco

Dr. Alberto J. Díaz

Táchira

General José María García

Dr. M. A. Pulido Méndez

Dr. Abigaíl Colmenares

Dr. José Abel Montilla

Trujillo

General Federico Araujo

General Juan Bautista Araujo

General Víctor M. Baptista

Yaracuy

General José Antonio González

Mayor Gabriel Reyes Zumeta

Sr. Euro Mario Rodríguez

Dr. Luis Felipe López

Zulla

General León Jurado

General Regulo L. Olivares

Sr. Luis Roncayolo

Dr. José Encarnación Serrano

Dr. Manuel Maldonado

Territorio Amazonas

General Alfredo Franco

General Rafael Simón Urbina

General Rafael Falcón

Delta Amacuro

Teniente Coronel Alejandro Rascanier

Sr. Eleazar Mórrison

También prestaron eficaz y honorable colaboración al Gobierno en misiones diplomáticas y en elevados cargos en altos poderes públicos, otros eminentes compatriotas, entre los cuales podremos mencionar:

Doctores Juan José Mendoza, Silvestre Tovar Lang, José María Ortega Martínez, Carlos Aristimuño Coll, Trino Baptista, Caraceiolo Parra León, José Santiago Rodríguez, Alberto Zerega Fombona, Juan José Abreu, Rodolfo Rojas, Leopoldo Baptista, Gustavo Manrique Pacanins, Roberto y Eduardo Picón Lares, Numa Quevedo, Pedro Blanco Gásperi, Pedro Bacalao Silva, Juan Iturbe, Pedro Silva Carranza, Rosendo Losada Hernández, Luciano Mendible, Antonio Pulido Villafañe, Santiago Key Ayala, Gumersindo Torres, Manuel Segundo Sánchez, Farías Font, Alfredo Machado Hernández, Carlos Enrique Aranguren, Pastor Oropeza, F. S. Angulo Ariza, Jesús María Herrera Mendoza, Gustavo Machado Hernández, Alonso Calatrava, Amoldo Gabaldón Márquez, Pedro González Rincones, Diego Carbonell, Encarnación Serrano, Francisco Arroyo Parejo, Florencio Ramírez, José Antonio Calcaño, Diego Córdova, Juan Tinoco, Ramón Parparcén, Manuel Tiberio Arreaza, Luis Co rrea, Alfredo Pacheco Miranda, Lisandro López Villoría, Felipe Contreras Troconis, Francisco Betancourt Aristeigueta, Juan París, hijo, Franz Conde Jahn, Julio Diez, Emilio Daboín, Ramón David León, Mauricio Berrizbeitia, David Gimón, h., Leopoldo García Maldonado, José Ignacio Baldó, Antonio Briceño Rossi, entre otros.

Decretos importantes dictados durante el gobierno constitucional del general Eleazar López Contreras 1936 -1941

El 11 de febrero de 1936 fue creada la Inspectoría General de Fronteras.

El 17 de diciembre de 1936 fue creada la Escuela de Servicio Nacional de Seguridad.

El 14 de agosto de 1937 fue creada la Dirección General de Seguridad y de Extranjeros, adscribiéndole a su vez el Servicio Nacional de Seguridad. La creación del Servicio Nacional de Seguridad transformó el personal de vigilancia de fronteras en Guardia Nacional de Fronteras, en Guardia Nacional Interna y Guardia Rural Montada.

El 25 de febrero de 1936 se dictó el Decreto creando el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, separando su servicio del Ministerio de Agricultura y Cría, que en la misma fecha de 25 de febrero de 1936 quedó como organismo independiente para su funcionamiento específico.

El 25 de febrero de 1936 se dictó el Decreto Ejecutivo creando el Ministerio de Comunicaciones, al cual le fue adscrito el Servicio de la Oficina del Trabajo, que antes funcionaba en el Ministerio de Relaciones Interiores. Ese Despacho entró a conocer todo lo relativo al Seguro Social, Tribunales de Trabajo, Ley y Reglamento de Trabajo, Comunicaciones y Servicios de Correos.

El 6 de agosto de 1936 se creó un organismo adhonorem denominado “Consejo Venezolano del Niño”.

El 14 de septiembre se dictó la Ley de Pesca, como apoyo gubernamental a las empresas particulares en el orden técnico, económico y social.

El 30 de septiembre de 1936 se dicta una nueva Ley del Banco Obreiro, modificando la Ley del Instituto creado el 30 de junio de 1928.

El 16 de octubre de 1936 se dicta la Ley de Aviación Civil, cuyo servicio quedó adscrito al Ministerio de Guerra y Marina y Comunicaciones.

El 19 de octubre de 1936 se dicta la Ley de Abogados y Procuradores.

El 25 de septiembre de 1936 se dictó la Ley de Abonos, de Insecticidas y fungicidas para usos agrícolas o pecuarios y de alimentos concentrados para animales.

El 22 de julio de 1937 se dictó la Ley de Zona Agrícola.

El 20 de octubre de 1936 se dictó la Ley de Almacenes Generales de Depósitos.

El 13 de julio de 1936 se dictó la Ley de Arancel Judicial del Distrito Federal.

El 30 de julio de 1937 se dictó la Ley del Banco Agrícola y Pecuario.

El 15 de abril de 1937 fueron creadas dos Colonias Infantiles Escolares, una en Los Teques y otra en Maiquetía.

El 3 de diciembre de 1937 fue creada una Colonia de Régimen de Trabajo destinada a internar a los extranjeros inadmisibles o perniciosos, en tanto se llenaban los trámites de su salida del país.

El 27 de noviembre de 1937 se dicta el Decreto creando una Comisión de cinco miembros para la Codificación Nacional, Revisora y Coordinadora de las Leyes Administrativas.

El 15 de febrero de 1937 se dictó Decreto relativo a las operaciones en los Puertos de Servicio de Cabotaje.

El 19 de marzo de 1937 se dictaron medidas reglamentarias sobre la Navegación y Comercio de Cabotaje en el río Orinoco y demás ríos y afluentes en las jurisdicciones de las Aduanas de Ciudad Bolívar, El Amparo, Güiría, Santa Rosa de Amanadona, hasta la desembocadura de esa corriente de agua en el mar.

El 23 de julio de 1937 se dictó la Ley creando el Banco Industrial.

El 23 de julio se dicta el Decreto para la construcción de un edificio destinado a comedor popular, que entró a funcionar en la ciudad de Caracas.

El 7 de agosto de 1937 se dictó la Ley de Minas y su Reglamentación, ampliando la dictada el 30 de octubre de 1936.

El 6 de julio de 1937 se dictó la nueva Ley de Licores Importados.

El 6 de enero de 1937 se dictó Decreto ordenando la construcción de un edificio para hospitalización del personal militar en la ciudad de Caracas.

El 23 de julio se dictó un Decreto disponiendo la construcción de cuatro edificios destinados a servicios públicos en los puertos de La Guaira, Puerto Ca bello, Maracaibo y Carúpano.

El 6 de enero de 1937 se dictó Decreto disponiendo la construcción de un monumento al Mariscal Antonio José de Sucre en la ciudad de Cumaná.

El 11 de agosto de 1937 se dictó Decreto creando 10 Misiones Rurales Ambulantes. El 8 de febrero de 1937 se dictó Decreto disponiendo la construcción de un Edificio Modelo para la instalación de la Penitenciaría General.

Por Decreto del 6 de enero de 1937 se dispuso la demolición de la antigua Cárcel Pública de Caracas, denominada La Rotunda, y proceder en su área a la construcción de una plaza pública que se de nominara “Plaza de la Concordia”.

El 2 de marzo de 1937 se dictó Decreto organizando el Servicio para Fomento y Protección de Industrias Nacionales.

El 10 de julio de 1937 se dictó la Ley de Defensa contra el Paludismo, confirmatoria de la dictada en 1936.

El 4 de marzo de 1937 se dictó Decreto autorizando la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de un Gran Estadio General en El Paraíso.

El 16 de octubre de 1937 se autorizó la emisión de Timbres Postales conmemorativos de la adquisición de las obras portuarias de La Guaira, de las que era propietaria una compañía inglesa.

El 6 de diciembre se dictó Decreto creando el Instituto del Café.

El 10 de diciembre se dictaron medidas para el pago de Primas de Importación.

El 15 de septiembre se dictan sendos Decretos creando los Colegios Federales en Trujillo, Barinas, Boconó, Rubio, San Fernando de Apure y Altagracia.

El 23 de marzo de 1938 se dictó el Decreto creando la Sociedad Bolivariana de Venezuela con el carácter de Institución Nacional, y con fecha 31 de agosto fueron dictados los Estatutos correspondientes.

El 18 de abril de 1938 fue dictado el Decreto de clarando el 24 de Julio, Natalicio del Libertador y padre de la Patria, como “Día del Obrero Venezolano”. Esa efeméride fue celebrada durante los años de 1938, 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943 por el Gobierno y pueblo venezolano, hasta el momento en que el nuevo Gobierno presidido por el General Isaías Medina Angarita, resolvió cambiarlo por el 19 de Mayo, consagrado universalmente como fecha obrera revolucionaria.

El 30 de julio de 1938 se dictó Decreto sobre la Reforma Parcial del Código de Comercio.

El 26 de agosto de 1938 se dictó Decreto creando el Instituto de Inmigración y Colonización.

El 31 de diciembre de 1938 se dictó Decreto sobre Ley de Hidrocarburos y otros Minerales.

El 30 de enero de 1938 se dictó Decreto adscribiendo la Casa Natal del Libertador al Ministerio de Relaciones Interiores.

El 16 de abril de 1938 se dictó Decreto creando 12 Granjas de Demostración en diferentes Estados y una para cultivo de algodón y otra de arroz en Maracay y Cojedes, respectivamente.

El 15 de septiembre de 1938 se dictaron medidas para la ampliación de los Departamentos de la Biblioteca Nacional.

El 8 de septiembre de 1939 se dictó el Decreto creando el Banco Central de Venezuela, y se dictaron disposiciones para la construcción de edificio adecuado para su funcionamiento en Caracas.

El 10 de enero de 1939 se dictó la Ley del Código de Menores.

El 9 de julio de 1940 se dictó Decreto sobre el cuidado y uso de la llave del arca que guarda el Libro de Actas del Congreso de la República de Venezuela, en el año 1811 de la Independencia.

El 31 de julio de 1940 se dictó Decreto sobre la Ley del Registro Público².

Precisa señalar que una de las más destacadas orientaciones del Gobierno fue levantar el culto a la Patria y a sus Héroes. Al efecto, el Presidente, antes de asumir sus funciones en Caracas, rindió el deber de visitar el Panteón Nacional, a pedir fuerza moral ante las sagradas cenizas del Padre de la Patria. De igual manera, al entregar el mando al Presidente Medina, se presentó al Panteón a firmar el Acta de Juramento de la Trasmisión Legal del Poder, complementario del acto de la firma en el Palacio de Gobierno. Otros actos complementaron esa orientación patriótica, como la creación de la Sociedad Bolivariana; fijar el 24 de Julio como Día del Obrero; el 21 de Junio, aniversario de la Batalla de Carabobo, como Día del Ejército.

En cuestiones de Educación Nacional puede citarse la creación de importantes centros, como el Instituto Pedagógico, Escuela Experimental Venezuela, Escuela Gran Colombia, Liceo Simón Bolívar del Táchira, Liceo-Universidad del Zulia.

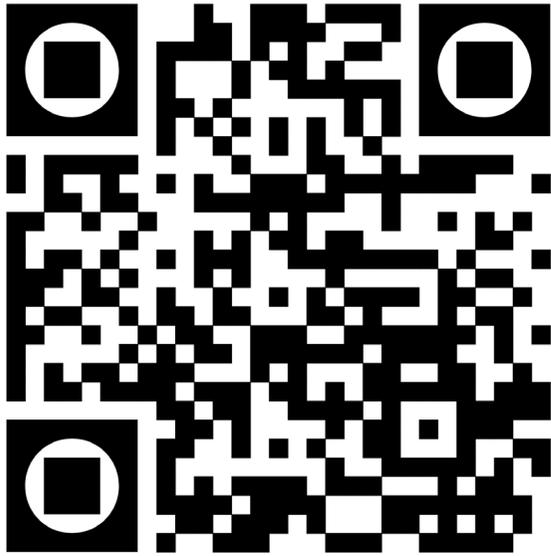
Entre las obras más importantes debe mencionarse la adquisición de las Obras Portuarias de La Guaira, por valor de Bs. 17.000.000 (diecisiete millones de bolívares), pero que su mayor significación histórica consiste en haber recuperado, en el orden moral y patriótico, los derechos de una compañía inglesa, donde flotaba permanente la bandera del Imperio Británico como si se tratara de su propio territorio.

2 No figuran en la presente relación histórica más de 40 Decretos y 60 Reglamentos sobre resoluciones expresas de servicios complementarios en la Administración Pública, pero que sí aparecen en la mención que se hace en la sucinta relación de los diversos Departamentos del Ejecutivo Nacional y en el Cuadro de Obras de los Gobiernos Regionales.



Publicación digital de Fundación Ediciones
Clío, Oficina del Cronista de Maracaibo y
Academia de Historia del estado Zulia.

Maracaibo, Venezuela,
Abril de 2025



Mediante este código podrás acceder a nuestro sitio web y visitar nuestro catálogo de publicaciones

En *Gobierno y Administración 1936-1941*, Eleazar López Contreras documenta su gestión como presidente de Venezuela, destacando avances democráticos, reformas institucionales y esfuerzos por modernizar el país tras la dictadura de Gómez. Escrito retrospectivamente, el texto justifica sus acciones frente a la historia, consolidando su legado en un período de transición política y social clave. Como fuente primaria, esta obra ofrece una visión directa de sus intenciones y perspectivas, complementada por su Programa de Gobierno de 1936. Ambos documentos permiten analizar la tensión entre sus ideales iniciales y las limitaciones prácticas de su administración, así como la evolución de su pensamiento político.

